DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1961

TOMO 223 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16138

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se declaran huéspedes oficiales al Presidente de la República Italiana y a su comitiva

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1961.

Visto: la invitación cursada por el Gobierno de la República para que el Excelentísimo señor Giovanni Gronchi, Presidente de la República Italiana, visite el Uruguay;

Resultando: que dicha invitación ha sido aceptada y que el Presidente Gronchi y su comitiva visitarán el Uruguay el corriente mes de abril;

Considerando: la importancia de la visita del Jefe de Estado de Italia, tanto por el prestigio de su personalidad como por los vínculos que unen al Uruguay con dicho país;

Considerando: los preparativos, gastos necesarios y la proximidad de la visita;

Atento: a que el inciso D) del artículo 1º de la ley Nº 9.542, de 31 de diciembre de 1935, autoriza al Poder Ejecutivo a exceptuar del régimen de licitación pública "las compras y ejecuciones de obras o servicios urgentes, cuando, por circunstancias imprevistas, no pueda esperarse el llamado a licitación",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Decláranse huéspedes oficiales de la República al Excelentísimo señor Giovanni Gronchi, Presidente de Italia y a su comitiva.

2º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer, sin perjuicio de la cantidad asignada por la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de marzo corriente, hasta la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos moneda nacional) para atender los gastos ocasionados por lo dispuesto en el numeral primero de esta resolución, con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925, de 23 de marzo de 1953, dándose cuenta a la Asamblea General.

3º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a prescindir del llamado a licitación para las adquisiciones y contratación de servicios necesarias a los fines especificados en el numeral 1º.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Mónaco

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Cónsul Honorario de la República en Mónaco, al señor Ercole Canali.

2º Expídase la Patente correspondiente.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO**. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Lugano, Suiza

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1961

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Cónsul Honorario de la República en Lugano, Suiza, al señor Juan Bathyani.

2º Expídase la Patente Consular correspondiente.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO**. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se acepta la renuncia del Ministro Secretario de Estado de Salud Pública

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de abril de 1961.

Visto: la renuncia presentada del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública por el doctor Carlos Stajano,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia y agradézcanse por nota al doctor Carlos Stajano los importantes servicios prestados en el expresado cargo.

2º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO**. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Resolución. Se designa Ministro Secretario de Estado de Salud Pública

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de abril de 1961.

Visto: que se encuentra vacante la Cartera de Salud Pública;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública, al doctor Aparicio Méndez.

2º Désele posesión de su cargo en el día de la fecha.

3º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO**. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Resolución. Se da para su difusión los índices de Precios para los Consumidores de la Capital hasta el 31 de marzo de 1961.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1961.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los índices de Precios elaborados por el Departamento de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítasele copia a sus efectos

GIANOLA.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Asesoría de Estadigrafía.

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

Año	Aliment.	Vivien.	Indum.	Varios	I. Gral.
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.0	113.8	122.9	111.4
1951	113.4	103.6	122.6	133.6	114.8
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	125.8
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	136.4	143.7	164.7	148.1
1955	160.5	139.4	159.3	175.1	155.7
1956	185.6	141.3	175.9	202.0	172.2
1957	213.1	144.4	199.8	227.8	191.2
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.9	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	338.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.3	346.0	291.5
Agosto	437.3	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiembre ...	445.7	177.2	273.3	363.5	319.3
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviembre ..	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciembre ...	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468.0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	367.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.3	207.6	332.7	449.6	374.1
Junio	510.9	212.2	411.9	478.3	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.3	398.6
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.3	401.6
Setiembre ...	595.9	211.6	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.3
Noviembre ...	557.0	211.8	411.9	493.8	413.7
Diciembre ...	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7
1961					
Enero	543.5	227.6	469.1	612.0	440.8
Febrero	532.3	229.2	469.1	612.0	436.9
Marzo	543.1	230.4	469.1	644.4	445.9

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

7

Decreto No. 4958. — Se modifican las tasas de la ordenanza sobre prestación de servicio en los Cementerios del Departamento de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 51 de la ordenanza de 29 de diciembre de 1944, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 51. Siendo necesario arbitrar recursos para la conservación y arreglo de los Cementerios, y la prestación de los servicios gratuitos establecidos por la presente Ordenanza, se fijan las siguientes tasas:

Conceptos	Cementerios Del Este $	Central $
Derechos de sepultura, por cada cuerpo:		
En plena tierra. Juntas Locales y Rurales: 1º Procedente del Departamento, $ 4.00; 2º de otro Departamento, $ 30.00; 3º De otro País, $ 150.00.		
En sepulcro, panteón o nichos:		
4º Procedente del Departamento	10.00	15.00
5º De otro Departamento	30.00	40.00
6º De otro País	150.00	200.00
Por ingreso de restos procedentes de otros Cementerios:		
7º De otro Departamento	25.00	35.00
8º De otro País	100.00	150.00

Estas tasas se liquidarán siempre por cada cadáver o por los restos de repisas o urnarios municipales, o en su caso, la establecida en el inciso 1º, del artículo 51, tratándose de restos.

Excepciones: para los incisos 2 y 5 de este artículo regirán las siguientes excepciones:

A) Cuando el cadáver proceda de una sección de otro Departamento ubicada en los límites con el Departamento de Lavalleja.

B) Cuando sea de persona propietaria o concesionaria del sepulcro o nicho donde vaya a ser depositado y proceda de otro departamento.

C) Cuando el muerto sea ascendiente, descendiente, cónyuge, hermano, hermano o hijo político del dueño o concesionario del sepulcro o nicho donde vaya a ser depositado y proceda de otro departamento.

D) Cuando el cadáver sea de persona avecindada en el Departamento y su fallecimiento se produjera fuera de éste, en circunstancias de un traslado ocasional, dentro del territorio del país. En estos casos se pagará la tasa general que rige para el departamento.

Conceptos	Cementerios Del Este $	Central $
Extracciones, para reducciones de restos:		
9º Inhumado en plena tierra, o nichos gratis	4.00	
10. Sepultados en panteón o nichos..	10.00	15.00
11. Por cada extracción de un cuerpo sepultado en panteón o nichos, para ser depositados en el Osario Común	15.00	20.00

Estas tasas se liquidarán acumulándose las que correspondan por "traslados."

Los extraídos de plena tierra (inciso 1º) y que colocados en urna se depositen dentro del mismo cementerio, en las repisas o urnarios municipales de la serie C) (N.os 24 y 25) no pagarán las tasas por traslados.

Conceptos	Cementerios Del Este $	Central $
Traslado de restos sin reducir:		
12. En el mismo ataúd en que estaban colocados y siempre que la operación se efectúe para un cementerio del Departamento, vencidos los plazos establecidos en los artículos 26 y 27 de esta ordenanza, pagarán	20.00	30.00
Traslado de restos reducidos:		
13. Dentro del mismo Cementerio ..	10.00	15.00
14. Con destino a otro Cementerio del Departamento	15.00	15.00
15. Con destino a otro Departamento.	25.00	35.00
16. Con destino a otro país	60.00	80.00

Estas tasas se liquidarán acumulándose las generales de reducción siempre que los restos no estuvieran ya reducidos en una urna.

Conceptos	Cementerios Del Este $	Central $
Traslado de cuerpos:		
17. En el mismo ataúd en que estaban colocados y siempre que la operación se realice dentro del mismo Cementerio antes de vencidos los plazos que acuerdan los artículos 26 y 27 de esta Ordenanza, siendo facultativo del Concejo Departamental, conceder o denegar los permisos, según los casos	150.00	200.00
Urnas:		
Por permisos para colocar una urna:		
18. Sobre panteones o nichos particulares	12.00	15.00
19. Dentro de los mismos no pagarán esta tasa	—	—
Arrendamiento de Repisas o Urnarios Municipales:		
Serie A)		
20. Por cinco años	15.00	50.00
21. Por diez años	30.00	100.00
Serie B)		
22. Por cinco años	10.00	—
23. Por diez años	20.00	—
Serie C)		
24. Por cinco años	5.00	—
25. Por diez años	10.00	—
Arrendamiento de nichos:		
De la Serie A) del 1 al 400 inclusive:		
26. Por cada nicho: por un año	15.00	60.00
Por cinco años	75.00	300.00
Por diez años	150.00	—
De la Serie B) del 401 en adelante:		
27. Por cada nicho; por año	10.00	—
Por cinco años	50.00	—
Por diez años	100.00	—

Las clasificaciones de las Series de Nichos, Repisas y Urnarios Municipales a que se refieren los incisos precedentes, serán efectuados por Decreto del Concejo Departamental.

Conceptos	Cementerios Del Este $	Central $
Construcciones:		
28. Por cada permiso para construir, reconstruir, refaccionar o reformar sepulcros, nichos o panteones y por toda obra nueva no comprendida en el inciso 30	30.00	60.00
29. Permiso para practicar reparaciones generales para conservación en sepulcros, panteones o nichos, siempre que no se aumente su valor, ni cambie su estructura interna ni externa	15.00	25.00
30. Permiso para colocar una lápida en nichos, ya sea este de propiedad municipal o particular	10.00	15.00
31. La tasa del numeral 28 se liquidará con más un recargo del 10|o de costo de las obras, por conceptos de revisión de los proyectos e inspección de los trabajos. Quedan exoneradas las sencillas construcciones que demarquen las fosas en plena tierra y que por la Ordenanza anterior pagaban cinco pesos en zonas endémica y diez en zona epidémica.		
Títulos:		
32. Por cada nuevo título o certificado de parcela, sepulcro panteón, por arrendamiento, cesión, permuta o venta o transferencia de dominio o por otro concepto	30.00	40.00
33. Los certificados guías que se expidan para traslados de restos a cualquier punto del País, deberá abonar en estampillas municipales	2.00	2.00
34. El producto de las tasas creadas por esta Ordenanza se destinarán íntegramente a cubrir los gastos que sus servicios originen, y a mejorar y nuevas construcciones en los cementerios.		
35. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las modificaciones establecidas en la presente Ordenanza.		

Artículo 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

ANTONIO ZEBALLOS BASTRERI, Presidente. — Calbar Sánchez, Secretario.

Minas, Abril 4 de 1961.

El Concejo Departamental de Lavalleja en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese y tomen nota Contaduría, Concejos Locales, Tesorería e Inspección de Cementerios.

JUAN MIGUEL SALABERRI, Presidente. — Eduardo H. Díaz, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

8

Resolución. Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Física.

Montevideo, 18 de abril de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 17 de abril de 1961, resolvió llamar a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Física.

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día sábado 20 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados.

ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarias ...	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2 224
Estatutos	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679	993
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16 419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	637	3.464	4.246	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	3.159	2.243	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	182	218	190	144	151	123	110	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	42	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	18	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	156	263	191	108	88	37	40	48	64	136	160
Propiedad Literaria	147	113	106	140	161	143	186	139	—	233	256
Gratis y Anulados	14	2	18	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145
Varias Reparticiones del Estado.	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972

4.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Marzo 31 de 1961

SUMARIO

1

A la hora 9 y 55 minutos entran a Sala los señores senadores Chelle y Penadés.

Faltan:

Con licencia el señor senador Fusco.

Con aviso, los señores senadores: Acquistapace, Batlle Berres, Bottinelli, Cardoso, Lepro, Sorhueta, Stewart Vargas, Trías Du Pré y Varela.

Sin aviso, los señores senadores: Abdala, Antúnez Giménez, Beltrán, Besozzi, Bove Arteaga, Branse, Brena, Bruno, Del Campo, Fischer, Fraga, Guadalupe, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Raffo Frávega, Roballo, Rodríguez Larreta, Saravia y Silva.

2

SEÑOR SECRETARIO (Don Alfredo Frioni). — El Senado ha sido citado para considerar el proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Federico Fleurquin.
Léase el Mensaje del Poder Ejecutivo
(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Montevideo, marzo 30 de 1961.

A la Asamblea General

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General para informarle del fallecimiento del doctor Federico Fleurquín ocurrido en el día de hoy y para someter a su consideración el Proyecto de Ley por el que se disponen los honores oficiales a que se hizo acreedor por su destacada actuación pública.

El doctor Federico Fleurquín participó activamente en las luchas políticas del país en las primeras décadas de este siglo. Ocupó luego elevados destinos, fue Representante Nacional, Senador, Consejero Nacional, candidato de un sector de su partido político a la Presidencia de la República. En el desempeño de las distintas funciones que ejerció y en su prolongada militancia cívica puso siempre de relieve su hombría de bien, su identificación con los intereses del país y una elevada amplitud de miras que lo caracterizó como un ciudadano ecuánime y respetuoso de todas las opiniones. Era el último representante de una generación que en ardorosas contiendas bregó por el perfeccionamiento institucional de la Nación.

En ese carácter y [illegible] en su persona y en la [illegible] a los partidos tradicionales que defendiendo sus convicciones midieron sus armas de caballeros en la última de nuestras grandes guerras civiles, les fue conferido a ambos ciudadanos el grado de Generales de las fuerzas armadas de la República.

Al someter a la consideración de la Asamblea General el proyecto de homenaje que se adjunta, el Poder Ejecutivo ratifica con espíritu justiciero el homenaje que la Nación había tributado ya a un ciudadano cuya vida y dilatados servicios lo hicieron digno del reconocimiento público.

Saluda a esa Asamblea General con la mayor consideración.

EDUARDO VICTOR HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales."

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Federico Fleurquín.
Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.
Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de abril de 1961.

EDUARDO VICTOR HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales."

3

—No estando presente el señor Presidente ni el 1.o y 2.o, Vices, y no habiendo número para elegir Presidente ad-hoc, no se puede celebrar sesión.
Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Alfredo Frioni
Secretario

Hugo Cáceres Scaltritti
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 223 — Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1961 — Núm. 16133

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital	hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1–Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GOMEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5014 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE VICENTE PALOP o PALOP ABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUEDA SOLER o SOLER SOLER DE CRISCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMANNO GRASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5017 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIA GOLDFAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5018 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 10 pub 3128 Mar.20-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL SAMUEL BRUJIS y ANA KAMENETZKY DE BRUJIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 4603 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO COVELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4828 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BULA SUAREZ DE BUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4851 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANAPARO DE CHIAVARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LARREA MUSCAR FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5233 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CATALINA o CAROLINA CARELLI DE FERTITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5334 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSITA CARRIZO FIGUEROA, (L.o 57, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5100 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TEODORO o ARMANDO DOMINGUEZ (L.o 57, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGRELLO (L.o 57, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4957 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO IGLESIAS (L.o 57, F.o 411) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4771 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS DE FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS (L.o 57, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4871 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ETULAIN MARTINEZ (L.o 55, F.o 492), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4774 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ LOPEZ (L.o 57, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4825 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN BAGALCIAGUE o JUAN BAGALCIAGUE RECULUSA (L.o 57, F.o 228), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4826 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ASTORT OLIVERA (L.o 57, F.o 283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4827 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA YANINNI DE MATTEO o MARIA DOMINGA YANINNI o YANINNI o YANNINI DE MATTEO (L.o 55, F.o 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4847 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA ROSA DE SASTRE (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4571 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA RASSO DE EMPERATRIZ, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CABALEIRO OGANDO, (L.o 57, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4446 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAUVIAKITIS o JUAN NOVIOKAITIS (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4316 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL FERMIN ASTENGO CABRERA o ENRIQUE ASTENGO CABRERA (L.o 61, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4361 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30 pub. 3009 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 50, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 2722 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLAUGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2884 Mar.10_v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (L.o 61, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR (ETTORE) MODIANO (L.o 61, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 4469 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALLES ALFARRA (L.o 61 F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4775 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WACHSBERG DE STASCHOWER (L.o 61 F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4824 Ab.13_v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINICI (L.o 61, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5110 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MODESTA ROMERO ECHEVARRIA (L.o 61. F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERRARI DE CABELLO y FELICIANO MARIA CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5091 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO C. o DOMINGO COSME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 29 de 1958. —

1) $36.00 10|pub. 4852 Ab.13_v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHWARTZ o SCHVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario

1) $36.00 10|pub. 4263 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 4147 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA TORTEROLO DE PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4366 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Ricardo Santos Bonilla para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario

1) $144.00 30|pub. 3824 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTOBBIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4364 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4853 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUZADA o BOUZADA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4365 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILI ALT DE BRICHT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario

1) $108.00 30|pub. 3726 Mar.22_v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CELEDONIA DE LEON DE PARRAVICCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4661 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPAGNA o GIUSEPPE SPAGNA FELITTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4703 Ab.12_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO LEYTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4693 Ab.12_v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o EVARISTA ADELAIDA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5117 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRUZ AGUIAR o LEOCADIO CRUZ AGUIAR o AGUIAR DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 1964 Ab.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA CARRERA o CARRERE DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIBOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5008 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RABONE o RABONE ANCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SARAVIA o SARAVIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANDAMIL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SALHON DE BELLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5024 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la TANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5025 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5005 Ab.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME PONS ESTRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PACIELLO o PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMPI DODERA o LUIS CAMPI o LUIS CAMPI (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4273 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PARRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5010 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BATISTA FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4477 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BELLOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4269 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO HERNANDEZ o HERNANDEZ VIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4574 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4577 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE o MARIA RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE KLAPPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANITA NOCETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES MARTIN o MARTINEZ GARCIA DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4572 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FARIÑA CONDINS o CUNDIS o CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4266 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ DEL RIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5211 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA BENNETT DE KELLY, (55, 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5012 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CORBO o CORBO LARRE, (55, 287), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5013 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARCOS o MARCUS o MARCOS GASSENHELMER o GASSENHIMER, (55, 292); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAVO (54|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3971 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPAGE o LAPAGE DUTREY DE TURON (L55-290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4692 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO PIROVANO (55-295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $108.00 30 pub. 4628 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALONSO IRIGOYEN, (55, 332), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Niero Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4340 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL ABELARDO MAZZUCCHI, (53, 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5242 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BARRELLA (55-284) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4470 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o AURA IVONNE AMARAL o AMARAL RIVERO DE LINARES. (55-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4471 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o ISABEL EMILIA ALONSO DE MACLEAN, (55-283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4560 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI BERNARDI, (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4562 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EMILIO LAMBEAUX o EMILIO FRANCOIS LAMBEAUX. Sucesión" (L.o 54, F.o 255), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Emilio o Emilio

Francois Lambeaux citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 4823 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRINDISI DE LUSTRINO (55-295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4691 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME PASCUAL CHERRO PELUFFO (55-293) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4690 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA REPETTO DE CALCAGNO (55-284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4689 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE MATO (55-280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4561 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOYO GARCIA (55-281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4559 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA o MARIA ELISENDA ORTIZ DE BENTANCOR (55-122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.0 010|pub. 4853 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MANCHINI DE ALVAREZ (54-90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4859 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PRADO o PRADO VAZQUEZ DE GUADALUPE (55-279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $35.00 10|pub. 4860 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO MINETTI (55-279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4861 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TORRES DE VIEYTO o DOLORES (LOLA) TORRES BAQUE DE VIEYTO (55-333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4862 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARGIULLO o GARGIULLO ARIGON o ARIGONI (55-282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4863 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA o AMANDA MENDOZA DE SILVA (55-280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4864 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUAN ROSSI o ROSSI BIANCHI (55-280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5331 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FANTONI o FANTONI COLLAZO (55-275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5329 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CRISPINA DE SILVEIRA o CELIA CRISPINA o CELIA VICINO DE SILVEIRA (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5330 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GRANDILLO GIORGI (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5332 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARIA JOSEFA FERNANDEZ DE GONZALEZ y de RICARDO GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5155 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CALVAR o CALBAR o CALVARE LOIRA (L.o 49, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 5116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUSCHIAZZO o BUSCHIAZO o BUZQUIAZZO o BUSQUIAZO MOIZO o MOIZZO (L.o 49, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4961 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLEMENTINA ROUBERTIE, (L.o 49, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 5181 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA GUINLE o GUINLE o GUINLE RODRIGUEZ (L.o 49, F.o 57[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5182 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA FERRANDI o FERRANDI DE BERNENGO; de AURELIO ARMANDO BERNENGO FERRANDI y de JOSE BERNENGO. (L.o 49, F.o 570), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4962 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VOSE, (L.o 49, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5180 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PAGALDAY (L.o 49, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CARMELO CABRERA CABRERA (L.o 49, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EIRIS SUAREZ (L.o 49, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO GATTO (L.o 49, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5150 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PERDOMO, (L.o 49, F.o 560) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 4958 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO PEVERONI GUADO, (L.o 49, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4959 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA COSTA DE STOCCO, (L.o 49, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4960 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALVAREZ MENDEZ (L.o 48, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30.pub. 4362 Ab.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO BRUNO CIMMA (L.o 49, F.o 329) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4363 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMANDA TESSORE ALVAREZ (L.o 49 F.o 380) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4704 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR VARELA o VARELA MARTINEZ (L.o 49 F.o 559), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4705 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CIFUENTES DE SICCO, (L.o 49, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4963 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COLCINO DE LACUESTA y MARIA MERCEDES GALLERO DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4360 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ NIETO (L.o 49, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4706 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRECCERO CALLEGARI (L.o 49 F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4707 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GREGORIO o ALEJANDRO o GREGORIO ALEJANDRO CABRERA o CABRERA LEAL (L.o 49, F.o ...) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4850 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA VERA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5374 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO OSORES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5373 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5192 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5193 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARRIDO CHAMOSA o JESUS GARRIDO CHAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5195 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FONTES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5196 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCHELLO o JOSE JUAN FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5197 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5198 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5194 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIETRAFESA o JOSE MARIA PIETRAFESA LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4854 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SELVA ROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5055 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN IZMIRLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBANDA FRESIA DE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o FELIPE o FELIPE EUSEBIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUBON o EDUVIGES VIUDA CAMPERO y de PROSPERO o LONGINO PROSPERO CAMPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5105 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CACCIATORI DE SORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5106 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE SOUZA o VIGESIMO o VICTOR VIGESIMO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE POLATIAN YAPUR

JIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAILLAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA o REDUCINDA BERAZA DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4770 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PONCIANO ALZUGARAY GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4785 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PIETRAFESA DE SARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4855 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIENRA IGLESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA KIRPAN DE KRYNENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4845 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BRAVO DE GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 4520 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Abril 5 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4699 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5264 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5263 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCARE ULTIMO FERRAROTTI o FERAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5328 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DEUS FERREIRA NOBLE o JUAN NOBLE FERREIRA o JUAN NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5314 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIÑOLY CAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4982 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PARODI VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Canelones, 22 de Diciembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 4984 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NELIA ALFONSO o ALFONZO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4374 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO MAZZUCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4412 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES HONTU DE MAZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4588 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERRUA PIZANO o PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4676 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SORIANO DE DEGIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4830 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAN JULIAN ZAPARRART o ZAPARRAT o ZAPARAT o ZAPARATA o ZAPARRA o SAPARRART o ZAPARRART ESNAL o EZNAL o ESNAB o ESNAR o ESNAY o ESNOL o ASNAL o ISNAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4413 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA RAMOS DE HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Abril de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4867 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTUCHELO o MARTUCHELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 2 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4589 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA CAMACHO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, 25 de Noviembre de 1960. — Aurora Alvarez de Terra Azocena, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4927 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, se hace constar al público la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, en el término de treinta días. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — D. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5178 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESPOSORIA TORRES ALONSO DE WILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5094 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANDUEZA DE PIREZ o PIRIS y de RICARDO PIREZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1961. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5052 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5315 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ORESTES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5316 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión

ANDRES VIDELA o ANDRES VIDELA ARANZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5108 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALIXTO u OTACILIO CALISTRO u OCTACILIO CALISTO u OCTASILIO TRO u OCTACILIO CALIXTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4686 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.11.-v.ab.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLICIO LEMOS PEREIRA o ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO POSE o JULIO ALBERTO POSSE o JULIO ALBERTO POSE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentdo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4522 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SARTORIO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5206 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO BARRETO DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5207 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLOSMAN AGUSTIN ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5204 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 5205 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARINA o CESARINA ELVIRA GONNET DE BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5159 Ab.20-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o ADRIANA SOFIA ROSSI DE DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1960. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5157 Ab.20v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4730 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERT o NUMA ALFREDO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5160 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO ALCIDES BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5161 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FELIX DE RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1960. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5158 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5190 Ab.20v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CARLE DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5216 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DOLORES CARRIZO SOSA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deremhos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5241 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINO o GINO GHEZZI DEGASPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4729 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE JOSE HERNANDEZ y AGUSTINA REMEDIOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4728 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4727 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4698 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA UTHURBURU DE EMANUELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4581 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMULA PRAXEDES SILVA DE SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4582 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TUNESI o TUNESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4583 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DELATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $72.00 20|pub. 4584 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA GUTIERREZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5345 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LUBICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5346 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA LUISA ACUÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4720 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DINA SOSA ESTEVEZ o DINA SOSA ESTEVES o DINA DIONICIA SOSA ESTEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4721 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Marzo 24 de 1961. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $36.00 10 pub. 5135 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA OLIVA DE OLIVA y PEDRO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4815 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TEJERA o TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4816 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO CATTANEO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4817 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA NORBERTA REY DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4818 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVANO o SILVANO DOROTEO o SILVANO DIVERIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4819 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEBANA ANTONIA o BALBINA ANTONIA ALTOLAQUIRRE DE PASSADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 4820 Ab.13.-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ALBERTO PINO o PINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4821 Ab.13.-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10 pub. 4531 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4546 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PAISAL y RAMA OLEGARIO PAISAL RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4523 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10pub. 4530 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4525 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4526 Ab.11.-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA AGRATTI DE GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 4528 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA IRIS PIÑEYRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 4529 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o MARTINA LAUREANA GONZALEZ o GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4524 Ab.11.-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANA o JOSEFINA CASTIGLIONI DE CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 4527 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA o SATURNINA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 4534 Ab 11.-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CELMIRA o ANICETA SALMIRA o ANICETA ZELMIRA SAMPERE o SAMPERA MENDARO o MENDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4532 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NEREO o NEREO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4533 Ab.11.-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELERO DE URSE o URCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA SEBASTIANA LEMBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 6 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4597 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS IRIBARNEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 10 de 195[illegible]. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4598 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN o ZENON o SENEN DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. [illegible]0 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARROSIO o CARROSIO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4375 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA o ROMANA JULIA HUELMO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4376 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO LEMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4377 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA RICCINITTI o RECINITI DE MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4378 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MORENO o MORENO DE ECHEVESTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4379 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO o IGNACIO PEDRO NOGUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4442 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VEGA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4443 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA BAUBETA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4444 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEZCANO CESAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4440 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MARREXO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4441 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA PEREZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4439 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE LOS SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4367 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4391 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISNARDI de DE LEON o ELVIRA CASIANA ISNARDI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4393 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOSA o BARBOZA y JACINTA CORREA DE BARBOZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4394 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesin de RODOLFO ABREO o RODOLFO ABREU CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4392 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4396 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELVIRA PARGA o AUGUSTA PARGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4395 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4397 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MARTINEZ, JULIO MARTINEZ LACRUZ BONIFACIO VICTORIANO MARTINEZ LACRUZ y ANTONIO M. o MAXIMO ANTONIO MARTINEZ LACRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4390 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AMASILIA P. NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Abril de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4865 Ab.14-v.my.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4398 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ANASTASIO MASDEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 4550 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — Luis A. Mora, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4552 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO GELVES CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1961 — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4548 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ DE FERCIANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4549 Ab.11.v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Praderes de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4551 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $26.00 10|pub. 4700 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS YANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4701 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDA FAGUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4724 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA MELLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4725 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RUAN DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 6 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 10 pub. 4925 Ab.14_v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SUAREZ (L.o 8, F.o 193) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 19 de 1959. —
1) $36.00 10|pub. 4723 Ab.12_v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREZ, SANTIAGO JACINTO y RIERA DE PEREZ JOSEFA o JORGELINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4781 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ENCARNACION LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4780 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA VARELA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4777 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GABRIEL SODERGUIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4778 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA MARICA o ANGELA JUSTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4779 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD JUSTINA NIEVES DE MOMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4452 Ab.10.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. o RAMON AMARANTO SOSA o SOSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4453 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ADRIAN LASSO o LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4454 Ab.10.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "Sucesiones FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO (L.o 15, N.o 219, F.o 281)" se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA o JULIANA ESPERANZA GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos a este Juzgado, dentro de treinta días. — Rocha, Abril 3 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 10|pub. 4455 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO DE LOS SANTOS PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4910 Ab.14_v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GENARO ALMEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1951. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4876 Ab.14_v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARCOS ERRANDONEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4634 Ab.12.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELINO DE SOUZA o ELINO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4875 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA FRANCISCA, ENRIQUE, ROSA, TERESA y FELICIO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4950 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 13 de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 30|pub. 5212 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CORRALES de BRIDAROLLI y de JUAN BAUTISTA BRIDAROLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5281 Ab.21_v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORTIZ DE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5280 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5279 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MIGLIARO DE AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4872 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN PABLO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4873 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA TADEO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4874 Ab.14_v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDE o ADELAIDA CABRAL DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1961. —. Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5269 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BRAULIO DIAZ ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 7 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5268 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO NAVARRO NANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5267 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATIAS o MATIAS MARRERO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5266 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO ANTONIO SERVETTO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4751 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CUSURAKI OOZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4747 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o JUAN MARIA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4750 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PIÑEYRO DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 7 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 4749 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4748 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA BRITOS DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4745 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4746 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4744 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO CAZALAS CAZALAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4918 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CLEMENTE MELAZZI o MELAZZI MO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4919 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA HARO DE ELHORDOY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4920 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PANTALEON MUAPE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 13 de 19.. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4922 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUSCHERT RIVAS o EDUARDO MARIO EPIFANIO RAUSCHERT, emplazándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 13 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4924 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTINA CIPRIANA HATCHONDO POMIES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 20 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4921 Ab.14_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Abril 4 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4923 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN GALARRAGA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Marzo 24 de 1961. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4428 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aeprtura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ CESAREO o GONZALEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Abril 12 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5185 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CANO BONIFAZZINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 5 de 1961. — Raúl P. Cazalás, Juez Int. 1.a Sec.
1) $36.00 10|pub. 5184 Ab.20_v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUALBERTO WALDEMAR GARCIA o WALDEMAR GARCIA AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Marzo 24 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4429 Ab.10_v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EDOCLIDES DE SOUZA o DE SOUZA SCOUTO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4414 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERALDO PEREIRA o PEREIRA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4822 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO SANCHEZ VERTIZ o VERTIS o BERTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Abril de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5191 Ab.20_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de JULIA MARIÑO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4842 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de BASILICIO TEOFILO CUELLO o BASILICIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de MELIDA GERALDA DE AVILA o AVILA DE BENTANCUR o BENTANCOUR o MELIDA GERARDA DE AVILA o AVILA DE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4841 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5121 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sbaer la apertura de la sucesión de FRANCISCO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5120 Ab.18_v.my.3.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José Paraje "Barrio Parque San Fernando" adquirido por las personas que se indican a continuación:

Luis Gelsi Puppo Rambla O'Higgins 5173; Osvaldo Martínez Jaume y Gloria G. de Martínez, Ciudadela 1418 ap. 9, direcciones todas de esta ciudad: solar padrón N.o 1 (uno) en mayor área del Depto. de San José, señalado con el N.o 11 de la manzana 79, plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 638 en fecha 4 de Febrero de 1955.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado totalmente los derechos que puedan corresponderles sobre el mencionado solar. — Montevideo, 4 de Abril de 1961.
2) $162.00 15|pub. 4206 Ab.6_v.ab.27.

CADUCIDAD DE PROMESA

La Caja Popular de San Carlos, en representación de los propietarios y de conformidad lo dispuesto en la Ley Nº 9099 del 20|9|933, hace saber al promitente comprador JUVENAL REYES NUÑEZ, a sus herederos, causahabientes a cualquier título o a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en el barrio Sur de esta ciudad de San Carlos, padrones en mayor área 525 y 1318 lote 68 del plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 8 de Junio de 1950 con el N- 109 en la Oficina Departamental de Catastro, de 432, con frente al S. a calle Pública; E. solar 69; N.

solar 75 y O. solar 67, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho inmueble en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas, dentro del término de 4 años. — San Carlos, Abril 5 de 1961. —

$ 126 00 15|pub. 4368 Ab.10.-v.my.2.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don SILO OTERO CARBALLO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el tér- apertura de la sucesión de LUIS PALMIRO mino de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la octava sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6163, (Bal. La Floresta), señalado con el N.o 1 de la manzana S-4 en el plano del agrimensor don Juan A. Nicola del 13 de Mayo de 1946, con frente a la calle Pedro De Mendoza.

En concuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

2) $108.00 15|pub. 4891 Ab.14-v.my.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AGENCIA DIAGONAL AGRACIADA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compraventa relativas a los solares del fraccionamiento ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en m|á. con el Nº 724, planos realizados por el Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9441 el 5 de Noviembre de 1956.

Barrio "Lomas de Toledo" Km. 2 1|2 del Camino al Paso del Andaluz.

Solar 11, Manzana A. Comprador Héctor Sosa Rivero.

Solar 2, Manzana B, Comprador José Luis Villaverde y Cristóbal José Pereira.

Solar 15, Manzana B, Comprador Lucía Archento.

Solar 13, Manzana D, Comprador Natalio Motta.

Solar 9, Manzana E, Comprador Fernando Rosas Fernández.

Solar 15, Manzana E, Comprador Julio César Piñeyro.

Solar 19, Manzana E, Comprador Bismarck Gómez Pereira.

Solar 22, Manzana E, Comprador Smit Saul Farías Farías.

Solar 17, Manzana H, Comprador Margarita del Campo, Margarita Irizar, y Juan Carlos Fernández Peluffo.

Solar 8, Manzana J, Comprador Víctor Bentancor Peñaflor.

Solar 13, Manzana J, Comprador Palmira Márquez.

Solar 6, Manzana K, Comprador Justa Ramírez Ruiz de Martínez.

Solar 11, Manzana K, Comprador Joffre, Zulma Libertad, Honores Mariscal Tymosenkho, Alicia Azucena, y Olga Rafael Aguilera e Isidoro Aguilera.

Solar 8, Manzana P, Comprador Rudecindo Silvera Silvera.

Solar 11, Manzana P, Comprador Raúl Romero Sosa.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Agencia Diagonal Agraciada, Avenida Agraciada Nº 1636.

2) $ 180.00 15|pub. 4981 Ab.17.-v.my.9.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Según lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagarse las cuotas del solar sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 10 Manzana A, comprado a nombre de ROSA BLANCA PEREYRA DE GALVAN, quedarán sin efecto todos los derechos correspondientes a la misma y a sus herederos o causahabientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso. — Las Piedras, 18 de Abril de 1961. — Gervasio C. Varona y Saturnina C. de Varona.

2) $ 72.00 15|pub. 5313 Ab.21.-v.my.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio pactado en las siguientes promesas de ventas:

Iris Sierig, Domicilio: Bequeló 2031, Solar 6 Manzana 363, Balneario San Luis, Departamento Canelones, 8.a Sección Judicial.

Inscripta en Promesas con el Nº 226, folio 93, libro 46.

Ramón J. Amilivia, Cuñapirú 2127, Solar 4 Manzana 77, Balneario Brisas del Este, Departamento Rocha.

Francisca Urrieta, Domicilio: Criollos 4167, Solar 34, Manzana 133, Balneario Remanso del Este, Departamento Rocha.

Emilio Claro, Domicilio: Instrucciones 1418, Solar 8, Manzana 4, Balneario California, Departamento Rocha.

Isabel Baragi Veneze, Domicilio: Londres 2339, Solar 11, Manzana 210, Balneario Buenos Aires, Departamento Maldonado.

En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores, derivados de las promesas antes expresadas. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Por Tepdu S. C. Sarandí Lauggeri, Sarandí Nº 430, piso 1º. — Montevideo.

2) $ 144.00 15 pub. 5060 Ab.18.-v.my.10.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas y ubicados en la 1.a Sección Judicial de Rocha, plano realizado por el agrimensor Carlos Arboleya inscripto el 1º de Abril de 1955 con el número 629 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y aprobado por el Municipio de Rocha con el Nº 2.407 del año 1954:

Solar 18, Manzana J, Padrón M|a 720, Comprador Eugenio Rocha.

Solar 19, Manzana J, Padrón M|a 720, Comprador Eugenio Rocha.

Solar 11, Manzana K, Padrón M|a 720, Comprador Rodino Olmedo.

Solar 8, Manzana K, Padrón M|a 720 Comprador Eitel R. Del Cerro Corbo.

Solar 4, Manzana K, Padrón M|a 720, Comprador Agustín Artigas Mazullo.

Solar 8, Manzana R, Padrón M|a 720, Comprador Marcelino Camacho.

Solar 5, Manzana LL, Padrón M|a 720, Comprador Ubalterio Hernández.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Rocha. — Rocha, 14 de Abril de 1961.

2) $ 126.00 15|pub. 5368 Ab.21.-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1960. 2) Honorarios de Directorio y Síndico. 3) Elección de Directores y suplentes. 4) Elección de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $ 48.00 8|pub. 4612 Ab.12.-v.ab.24.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales 2.o) Consideración de la memoria balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1960. 3.o) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el art. 6.o de los estatutos. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el art. 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder.

3) $84.00 10|pub. 4606 Ab.12-v.ab.26.

NUMA PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 29 de Abril a las 18 y 30 horas, en el Cno. de la Redención 7638, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (art. 25). 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (art. 23). 3.o) Designación del Directorio (art. 8). 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente (art. 42). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (art. 23 de los estatutos). — Montevideo, Abril 12 de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 4935 Ab.14-v.ab.28.

CERAMICA LA PAZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a la hora 11, en la calle Río Branco Nº 1342, cuarto piso, escritorio 7º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Nombrar Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1º) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea la cantidad de capital representado. 2º) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión de accionistas, depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 84.00 10|pub. 4580 Ab.12.-v.ab.26.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los estatutos el Directorio de "Compañía Ericsson Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 11 y 45 horas, en la avenida Uruguay N.o 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente: 2.o) Aumento de capital: 3.o) Modificación de los estatutos.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con por lo menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $50.40 7|pub. 4732 Ab.13-v.ab.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de "Compañía Ericsson Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a las 11 y 30 horas en la avenida Uruguay N.o 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con por lo menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $50.40 7|pub. 4731 Ab.13-v.ab.24

MERLINO S. A.

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1961 a las 11 y 45 horas, en la sede social calle Magariños Cervantes 1983 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Hasta el día 26 de Abril de 1961 en Magariños Cervantes 1983. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5371 Ab.21-v.ab.27.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1961, a las 18 horas en la sede social, calle Mercedes 1269, piso segundo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganan-

cias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XIV Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Elección de dos Directores suplentes, por un nuevo período. 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período. 4º) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 5 de Junio de 1961, a las 18 horas

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurridos más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $ 36 00 5|pub. 4947 Ab.17.-v.ab.24.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día viernes 28 de Abril de 1961 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado. D) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el art. 25. E) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente. F) Retribución que corresponda a los Directores y al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el art. 18, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 5056 Ab.18_v.ab.25.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias A. Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Miguelete 1931, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio 1960. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1960. 4.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Miguelete 1931. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 5051 Ab.18-v.ab.25.

LEC REFRIGERATION (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 1850, el día 4 de Mayo de 1961 a las 9 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1958, 1959 y 1960. 2) Elección de miembros de Directorio y Síndico. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta resultante.

Se previene, que de acuerdo a los estatutos, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5099 Ab.18-v.ab.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a la Cooperativa de Consumos del Transporte, los miembros de la asamblea representativa de para la reunión a efectuarse el día viernes 28 de Abril de 1961 a las 19 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1959-60. 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 27 de Agosto de 1960. 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos hipotecarios del Uruguay y además el correspondiente préstamo complementario en efectivo, los siguientes bienes inmuebles:

A) Tres fracciones de terrenos y edificios ubicados en Piriápolis, empadronadas en conjunto con el número 1351; B) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicadas en Piriápolis, empadronado con el número 1343. 4) Creación del "Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales" (estatutos sociales, art. 3.o, inc. C). 5) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad.

Para poder constituirse, la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, 14 de Abril de 1961 — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

3) $66.00 5|pub. 5136 Ab.18-v.ab.25.

SULCO S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Mayo de 1961 a la hora 10 en el local social, calle Senen Rodríguez 853 de la ciudad de Las Piedras Depto. de Canelones para considerar lo siguiente:

1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1960. 2) Elección de Síndico. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para participar en la asamblea será necesario depositar las acciones o certificado bancario correspondiente, antes de las 15 horas del día anterior a la misma en la Caja Social. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 5077 Ab.18-v.ab.28.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase, por segunda vez, a los señores accionistas de "Casa Lee (Uruguay) S. A.", para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1961, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes, si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad, las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $109.20 13|pub. 5238 Abr.20-v.may.9.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase, por segunda vez, a los señores accionistas de "Casa Lee (Uruguay) S. A.", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1961, a las 11 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la situación futura de los negocios; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad, las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $78.00 13|pub. 5237 Abr.20-v.may.9.

CEREALERA DEL NORTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Cerealera del Norte S. A.", para la reunión de asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 6 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local social de Estación Quebracho, 11a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Liquidación de la sociedad; 2o.) Designación de los liquidadores; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 18 de los estatutos). — Quebracho, 17 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5210 Abr.20-v.abr.26

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Compañía del Este S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de Abril, a las 19 y 45 horas, en la calle Williman Nº 533, Ap. 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Consideración de resultados; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio antes indicado, con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 5213 Abr.20-v.abr.24.

ARIM S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio y elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito, deberán ser presentados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5172 Abr.20-v.abr.26.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1961 a las 15 horas en sus escritorios calle Paysandú N.o 941, piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 11.o ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social o donde autorice el Directorio con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 5309 Ab.21-v.ab.24.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 11 de Mayo de 1961, a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1579, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1960, e informe del Síndico; 2) Distribución de las utilidades; 3) Retribución al Síndico; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; 5) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 5265 Ab.21-v.ab.27.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Abril de 1961, — a las 16 horas— en el local de la Avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto ajuste resultados correspondientes al 16 (décimo sexto) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes) para actuar durante el trienio 1961/1963; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en al asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para el asamblea. — Por el Directorio, Antonio M. Fazzio Berriol, Vicepresidente.

3) $25.20 3|pub. 5259 Ab.21_v.ab.25.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de

Mayo de 1961 a las 15 horas, en el local de Rincón 454, esc. 3:9 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 31|12|1960; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales el depósito de acciones o certificados bancarios, tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — El Directorio.

2) $30.00 5|pub. 5254 Ab.21-v.ab.27.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea genetel ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1961 a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 5.o ejercicio económico de la Sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 22 del estatuto.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones, o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas o integradas. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5250 Ab.21-v.ab.25.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Peradés, Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Botturo, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Candau, María Subieta, Pedro Fay Beagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 1528 Feb.9-v.jun.20.

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mar.23-v.ag.10.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, Fo. 221) se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1960, se tuvo por desistidos a los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz de la disolución y liquidación de sociedad legal promovida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 4557 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Strauch c|ALFREDO R. DEAMBROSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 296), se hace saber que por resolución del día 8 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Irma Strauch y Alfredo R. Deambrosis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4343 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Laura Schelotto c|ELBIO ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Arias y María Laura Schelotto debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4247 Ab.7-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos "MUÑIZ RAMIREZ DE CASTRO OFELIA con NORBERTO CASTRO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56 Fo. 379), se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 12 de 1960 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ofelia Muñiz Ramírez de Castro y Norberto Castro Agnese, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4812 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Vizcay, Blanca Esther contra REY, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 313", se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Miguel Rey y Blanca Esther Vizcay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3573 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON FRANCISCO MARTIRENA y JUANA DOLORES ABREO o ABREU DE MARTIRENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56. Fo. 470)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Francisco Martirena y Juana Dolores Abreo o Abreu, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 3749 Mar.22-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "MARIO VITKIEVIEZ y SUSANA CARRASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 56, Fo. 267)" se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Mario Vitkieviez y Susana Carrasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 3661 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO MZURANCHYN (o MAZURANCHYN) y ADELE PUCINSKAITE (o PUCINSKAS). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 485), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 22 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Pedro Mzuranchyn (o Mazuranchyn) Andriocka y Adele Pucinskaite (o Pucinskas) Klimas; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 4945 Ab.14-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO ENRIQUE GUASQUE y MARIA GLORIA VERO DE GUASQUE". Disol. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 56 F.o 452), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pedro Enrique Guasque y María Gloria Vero, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3754 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "VENTIMIGLIA SALVADOR y AMO MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 61, F.o 237) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Ventimiglia y María Elena Amo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4175 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REBAGLIATTI SOLARI, CESAR y AURORA DE ZARATE PEYRE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V-1.037-1960)" se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos César Rebagliatti Solari y Aurora de Zarate Peyre. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub 3410 Mz.20-v.ab.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BONJOUR ROBERTO M. y MARTA C. ERBA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-40-61), se hace saber que con fecha 24|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Miguel Bonjour y Martha Celina Erba. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub 3850 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SALOMON KURT y GERDA E. HAEVECKER. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (V-88-1961), se hace saber que con fecha 1|3 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Kurt Salomón y Gerda Else Haevecker. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4141 Ab.5-v.my.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alayon Hernández Adalberto contra ROSA N. (GLE-SIAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-118-960) se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adalberto Alayon y Rosa Natividad Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Montevideo Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 3849 Mz.24.v.-ab.28.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ltdo de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRUNET BENGOCHEA, MIGUEL A. y FILOMENA APRILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 3|1961) se hace saber que con fecha 22|2|1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Brunet y Filomena Aprile. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4717 Ab.12-v.my.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos Calvento Desposorio Mártires con OFELIA POITEVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V-210-960), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Desposorio Mártires Calvento y Ofelia Poitevin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y especialmente se emplaza a Ofelia Poitevin, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

5) $216.00 30|pub. 5130 Abr.21-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER e HILDA ROSSI BELTRAMI. (Libro 57, Fo. 673)" se hace saber que por auto de fecha 1.o de Marzo ppdo se decretó la disolución de sociedad de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub 3320 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANISIO JUSTINO ALIBEO FRECHERO y TEODORA RODRIGUEZ' a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan tro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 4345 20|pub. Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALBERTAZZI ARTURO y GLADYS BUSTO JUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Albertazzi y Gladys Busto Juiz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 3600 Mar.20-v.ab 24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAILHE HUGO ALBERTO e IRMA POCHELU DE MAILHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 55, Fo. 360), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 4760 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Modugno Ceres de Darnet, Olga contra DARNET CARAVIA EUGENIO CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51-184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5335 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Bustamante Nirla M. con RICARDO RUBEN JOUBANOBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 48, Folio 370", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Rubén Joubanoba González y Nirla Mireya Bustamente Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 4203 Ab.6-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRIFFIN, JUANA M. y WHITE DOUGLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 357)" se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Douglas o Juan Douglas White y Juana Margarita Griffin. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3611 Mar.21-v.abr 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "GONZALEZ MARIA ESTRELLA y ANTONIO GARCIA FRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 454)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio García Frías y María Estrella González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3612 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48 Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 1964 Mar 24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "AYALA GOPAR DE ROSSI, ELSA y VICENTE LUIS ROSSI RISPOLDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 565)" se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Luis Rossi Rispoldi o Rispoli y Elsa Ayala Gopar En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4016 Abr.4-v.may 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEUS V. DE PAULLIER, TERESITA y MAURICIO PAULLIER SIERRA. Disolución de la sociedad conyugal". (Libro 49, folio 598) se hace saber que con fecha 20 de Marzo del corriente año, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mauricio Paullier Sierra y Teresita Deus Vázquez' En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4716- Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MEDEROS MARCOS, JUSTINO y PETRONA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 49, folio 597), se hace saber que con fecha 17 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Justino Mederos y Petrona Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $120 00 20 pub. 4830 Ab.13-v my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gimeno Toledo Alfia Esther contra ROQUE MAXIMO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 49, Folio 582), se hace saber que con fecha 17 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roque Máximo Martínez y Alfia Esther Gimeno Toledo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4967 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Luciano Weinberger con FRANCISCA VILMA FRANOLICH". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ficha F 134|961) se hace saber que el día 3 de Abril de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luciano Weinberger y Francisca Vilma Franolich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5375 Ab.21-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados "CHRISTIAN, ROBERT MAX WEBEL con STEFANIE ANNA PRACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 77|961), se hace sager que el día 23 de Marzo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Christian Robert Max Webel y Stefanie Anna Prach debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4849 Ab.13-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados "TOMAS CASTELL MARANTE con REGINA BAUTE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fo. 117|961), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Castell Marante y Regina Baute de León, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4946 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fresia Agueda Rosa contra MARTIN PEDRO PERCIBALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44

Folio 85. Nº 1106)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes de Setiembre se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Martín Pedro Percibale y Agueda Rosa Fresia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $ 144.00 20|pub. 3856 Mz.21.-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Tarragona Lola E. c/VICENTE CELESTINO FERRARO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 256, N.o 1769), se hace saber al público que por resolución N.o 13.195 de fecha 28 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal existente entre doña Lola Tarragona y don Vicente Celestino Ferraro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Febrero de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120 00 20|pub 3555 Mar.20.v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MORAIS o MORAES JUSTINO GERMAN contra EMETERIA GONCALVEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 44. Folio 322. Nº 179). se hace saber al público que por resolución Nº 1110 del 10 de Marzo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Justino Germán Morais o Moraes y doña Emeteria Goncalvez, mandándose citar a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, en mérito a lo preceptuado por los artículos 6, 7 y 16 apartado B de la Ley 10.783 de 18|9.46. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Abril de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 4991 Ab.17.-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "María Inés González contra JOSE GALAZZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7. F.o 210, N.o 680), se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Galazzo y María Inés González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 9 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5327 Ab.21.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "José Celso Grasso contra ELIDA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 7, F.o 2, N.o 1), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 3 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Celso Grasso y Elida Nuñez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4339 Ab.7.v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Carlos María Alfaro contra NIBER DOLLY ARANCET. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 29. Fo. 463. se hace saber que por resolución del día 21 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Carlos María Alfaro y Niber Dolly Arancet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 16 de 1961 — Ramón M... y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
5) $96 00 20|pub. 1543 Ab.1-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 828 de fecha 16|IV|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por CARLOS ROTZINGER y DOROTEA NAGERL, el 18|II|50 en la 3.a sección judicial del Depto. de Flores, y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $72.00 20|pub. 3601 Mar.20.v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, encargado del Juzgado Letrado de este Departamento, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "Ruperta González de Camejo contra MASCEMILIO CAMEJO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 43, F.o 52), se hace saber al público que con fecha 23 de Diciembre de 1960, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mascemilio Camejo y Ruperta González de Camejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Febrero 27 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 5348 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Salvador Chiara, en los autos caratulados: "Juan José Lujambio con FLORENTINA LOPEZ DE LUJAMBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 43, F.o 91), se hace saber al público que con fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Lujambio y Florentina López de Lujambio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Marzo 9 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 5347 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CORBO SANDALIO y FERNANDEZ, FELICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 19 Fo. 235) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 17 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4776 Ab.13-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DECUADRA, MARIA ELENA con BARANZANO CORBO, DAEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (19|243), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 4 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4911 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pérez Murgue Medardo contra PEREZ BALAO ANGELA. Disolución de su sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 222, N.o 101)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4225 Ab.6.v.my.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Rodríguez Tabárez Lucio contra NONEA RODRIGUEZ CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 19, folio 225) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
5) $ 120.00 20|pub. 4458 Ab.10-.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Devida Torres Milton Enrique c| BRENDA AURORA FONSECA DE LEON" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 19, F.o 231) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Marzo 7 de 1961 — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub 3960 Ab.3.v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto N.o 1220 de fecha 4 de Abril de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO DAVID DE LIMA y BLANCA ONTIMIA MENDEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Salto, seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 5289 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN ISMAEL BENTOS y CELIA ARACELI NAVIA DE BENTOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 33, Folio 180)" se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ismael Bentos y Celia Araceli Navia de Bentos y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 21 de Febrero de 1961 — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $120.00 20|pub. 3694 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Martínez, Gladis Iris contra CORREA, WILLIAM SERGIO Disolución de la sociedad conyugal, (L.o 1, Fo 6, Nº 19)", se hace saber que por resolución Nº 33, de fecha 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos William Sergio Correa y Gladis Iris Martínez debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paso de los Toros, 16 de Febrero de 1961 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria
5) $120 00 20|pub. 3701 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don ALFREDO TORIBIO RISMENDI y doña MARGARITA MARTINEZ DE ARISMENDI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 16 de Marzo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 72.00 20 pub. 4417 Ab.10.-v.my.9.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comu... resolución dispuesta por fallo de Tribunal Arbitral de la sociedad "Moulin Rouge" de Nunes y Delgado que giraba con el ramo e confitería heladería, rotisería, ... de bebidas fermentadas y conexos en ... Acreedores presentarse en ... Uruguay ... Rivera Febrero 6 de 1961.
6) $48.00 20|pub. 3446 Mar.17-v.ab.21.

"MENENDEZ Y CIA."

Habiendo resuelto proceder a la liquidación y disolución de la sociedad que gira bajo la firma de "Menéndez y Cía." en el ramo de almacén por mayor e importación y tiene su sede en la calle Cerro Largo 972 de esta ciudad, se cita a los acreedores para que concurran al local antes mencionado, dentro de los 30 días de esta publicación, a percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Gerónimo Menéndez. Liquidador.
... 20 pub. 3511 Mar.20-v.abr.24.

Con intervención de la Unión Comercial Garcia y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida para la explotación del comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón Nº 1899 de esta capital vendiendo los esposos Domingo Grande, Isabel Dávila su parte proindivisa al señor José Sande Bello, habiendo tomado posesión del comercio el señor José Sande con fecha 4 de Abril de 1961. — Montevideo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — DOMINGO GRANDE GONZALEZ. — ISABEL DAVILA. — JOSE SANDE BELLO.
6) $ 72 00 20 pub. 4437 Ab.10.-v.my.9.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público en general que con fecha 30 de Junio de 1930 hemos clausurado nuestros negocios de Enfardelaje de Lana, Barraca de Frutos del País y Exportación que giraba en esta plaza, en la calle San Ramón 716 esquina Rambla B. Brum. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, escritorio 6, piso 2 dentro de los 30 días. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — BAILLOD, DOMINGUEZ Y CIA.
6) $ 72.00 20 pub. 4449 Ab.10.-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto proceder a la liquidación de nuestra sociedad conyugal en lo relativo al comercio que en nuestro condominio giraba en este plaza en la calle Bernardino Duhalde N.o ... de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26/9/904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — MANUEL MENDEZ LOPEZ. — RUTH MEDERO.
6) $72.00 20 pub. 4901 Ab.14-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la sociedad "Gelbert y Bonder", ramo Tienda y Sastrería, en la calle Blandengues N.o 1804; se hace cargo del activo y pasivo el señor Chaim Dawid Gelbert. Acreedores presentarse en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento 6, dentro del término legal. — LEA EIDELMAN DE BONDER. — Chaim Dawid Gelbert.
6) $48.00 20 pub. 4934 Ab.17-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 18 de Marzo ha quedado disuelta la sociedad "NELSON JACOB y ALBERTO ISRAEL" establecida en Avenida 8 de Octubre 3672 (bis) y 3769, adjudicándose a Nelson Jacob casa "Laura", Avenida 8 de Octubre 3672 (bis) y a Alberto Israel casa "Claudia", Avenida 8 de Octubre 3769. Acreedores a cargo conjunto de ambos socios en las mismas.
6) $72.00 20 pub. 4998 Ab.17v.my.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lublan Gesteiro c|RAMONA A. VAZQUEZ. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 153), se cita, llama y emplaza a doña Ramona A. Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30809 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruth Morton Holms c|ALEJANDRO KUN STARK. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 395) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Kun Stark, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3810 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio. Lo. 56, Fo. 185)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aida Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30 pub. 2836 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-648-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giúdice Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 0|4|55) 30 pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a RAMONA ROSALIA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V.432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $103 00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAYMUNDO FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto pisho), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Rosa Píriz (Libro 47, Folio 353). — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 108 00 30 pub. 3204 Mz.15-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-978-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1 313-960), iniciados por su esposa Celia Baliño. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30 pub. 30832 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Matilde Varela Boedo contra ARTURO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad. (Lo. 57; Fo. 505)", se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Alfredo Buela contra MARIA IRENE RATTO. Divorcio. L.o 57, F.o 182, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Irene Ratto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciada por el actor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30865 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga Renée Hernández contra PEDRO MARTINEZ. Divorcio. Libro 56, Folio 392 y en los de auxiliatoria de pobreza Libro 57 Folio 538, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Martínez para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 30723 Mz.15.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio, (Lo. 57, Fo. 3)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $144.00 30 pub. 2952 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ribeiro, Antonio Visita contra CASTRO, SANTA AMELIA. Divorcio" (54,313) se cita y emplaza por noventa días a doña Santa Amelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|656), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30807 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON. Divorcio unilateral" (54-461), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30 pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontes, Herminio contra SUAREZ, IRMA. Divorcio, (53|577)", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Irma Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 53. Fo. 585)", promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30735 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ASUNCION BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2595 Mar.6-v.abr.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Enriqueta Becerra López contra FRANCISCO REY LUGRIS. Divorcio". (Lo. 7, F.o 266 N.o 64) se cita, llama y emplaza a Francisco Rey Lugris, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Abril 12 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5325 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados "Irene Amalia Dos Remedios Monteiro c DILBERTO GHIRALDELLI. Conversión en divorcio" (Libro 43. Folio 379), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 5 de Diciembre de 1960. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Irene Amalia dos Remedios Monteiro contra Dilberto Ghiraldelli por Conversión en divorcio" (Exp número 653|960). Resultando I) Que a fs. 4 y vuelta compareció la accionante, manifestando que el 13 de Setiembre de 1939 contrajo matrimonio con el demandado en Santos, Estado de San Pablo, Brasil, del que se separó de cuerpos por sentencia judicial dictada el 19 de Noviembre de 1954 que fue confirmada el 31 de Diciembre de 1954, todo lo cual resulta de la partida de matrimonio y su anotación marginal, debidamente legalizada y traducida que adjunta a fs. 1-3. Que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde Noviembre de 1959 en la calle General Artigas 1117 y que ha operado en los Bancos "La Caja Obrera" y "Norte" de esta ciudad. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al artículo 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y se notifique por edictos la

sentencia a dictarse. II) Que a fs. 6 vuelta y 7 vuelta se recibió la información testimonial ofrecida, para comprobar su domicilio dentro del territorio nacional y a fs. 10 consta informe del "Banco La Caja Obrera" del que resulta que la actora opera en dicha institución desde el 26 de Noviembre de 1959. Que a petición del señor Fiscal se produjo el informe de la Jefatura de Policía y del señor Alguacil (fs. 13-14 vuelta), que corroboran el domicilio de la actora. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental (fs. 15), se expidió en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 16). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 16-23) Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-3, debidamente legalizado y traducido, se ha probado que el 31 de Diciembre de 1954, recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de 2º Turno de Santos (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento de las partes de estos autos. Que la actora justificó, además, por lo que resulta de la prueba referida, que se halla domiciliada en esta ciudad desde Noviembre 1959 Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que la citada sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil Por estos fundamentos. Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Irene Amalia dos Remedios Monteiro con Dilberto Ghiraldelli por conversión en divorcio Para la notificación del demandado expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada, expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívense — Ricardo F. Basso. — Luis Alberto Campodónico.

Y a los efectos de notificar a don Dilberto Ghiraldelli, se hace esta publicación. por el término de noventa días. — Rivera, Febrero 10 de 1961.

7) $ 828.00 30|pub 3230 Mz 15.-v.my.4.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de Gcia. Material y Tracción de este Organismo señor JOSE W. ROQUE MENDEZ a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante, Montevideo 17 de Abril de 1961.

8) $ 7.20 3|pub. 5271 Ab.21.-v.ab.25.

Se emplaza al funcionario de la Gcia. de Vía y Obras de este Organismo, señor GUILLERMO BATISTA SILVA a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 17 de Abril de 1961.

8) $ 7 20 3|pub. 5270 Ab.21.-v.ab.25

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 351 Año 1960 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a PIO LORENZO LABIANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.

8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30950 Ab. 13-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el Presumario N.o 250, Año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EITEL FRIEDRICH MUELLER, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.

8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30951 Ab. 13-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario 65 Año 1960 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS A. MONTES DE OCA MEDINA, para que comparezca ante la Dirección Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30952 Ab.13-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas dictada en el sumario N.o 331, Año 1953 se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a WERNER KARL GUNTHER, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduanas a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30953 Ab.13-v.my.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor FEDERICO MONETTA, para que comparezca ante la Inspección de Servicios Externos de la Caja, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Antonio Laurino, Administrador General, Encargado.

8) (C.C.) 30|pub. 30793 Mar.22-v.may.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2 o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.

Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.

Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia Calandria.

Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.

Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.

Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B Canavesse.

Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: L. Mármol.

Nicho N.o 63. — Nombre del propietario Pablo Alvarez Socorro

Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961 — La Secretaría

8) (C.C.) 60|pub 30260 Ene.23.-v.ab.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ELVIRA LAPETTINA SANGUINETTI o LAPETINA SANGUINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 480) se emplaza a los sucesores a título particular o universal de don José Lappetina o Lapetina y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60.951, ubicado en la calle Doctor Decroly entre Avenida 18 de Diciembre y Rímac; para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "José Marfongelli, Ernesto Miguelez y otros contra EMILIO SANTALUCCI, TEODORO W SPERA Y OTROS. Daños y perjuicios" (N.o 46, Fo. 586), se cita y emplaza a los señores Ernesto Miguelez, Bautista Faure, Francisco García Turrado y Serafín Castaño y Vidal y|o sus herederos o sucesores a título universal, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

8) $144.00 30|pub. 3289 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital dictada en autos "Celestino y Rosalía Carnero contra JUANA SURRACO DE ROCANOVA y otros" Cesión y fijación de alquiler razonable libro 8 folio 88, se emplaza a los señores Juana Surraco de Rocanova Petrona Surraco de González, Isabel Graciosa Surraco, María Aurora García Surraco y Juan García Surraco o a sus sucesores propietarios del inmueble empadronado con el Nº 60 108 sobre el Camino Maldonado con el Nº 6430 a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Elvira Almera de Mayo, Actuaria.

8) $ 180.00 30|pub. 3882 Mz.24.-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos: "Neyeloff Ybarrandeguy contra PETRONA F. DE SALINERI o SUCESORES. Cobro de pavimentación". (Lo. 1, Fo. 38), se cita y emplaza a Petrona F. de Salineri o sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en los referidos autos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil artículos 299, 307, 408 y 282). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 4893 Ab.14-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, en autos: "Neyeloff Ybarrandeguy con JESUS HELGUERA. Cobro de pavimentación". (Lo. 1, Fo. 38), se cita y emplaza a Jesús Helguera, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en los referidos autos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio emplazándolos también, para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil artículos 299, 307, 308 y 282). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Ramón Queiruga, Actuario.

8) $180.00 30|pub 4894 Ab.14-v.my.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Alborina Cuña Saavedra contra los sucesores de ISIDORA CUÑA Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de Isidora Cuña a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R 20|4|55) 30|pub. 30841 Ab.5.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA Auxiliatoria de pobreza, (Lo 17, Fo 247)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum Actuario Adjunto

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30671 Mar.10-v.abr.24

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 10.718 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de un edificio escolar cuya construcción será costeada por el señor JOSE ROGER BALET, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de una hectárea y noventa y seis metros cuadrados, según plano del agrimensor señor Artigas W. Fauzone de fecha Enero de 1961 y es propiedad de la señora ROSA ORDEIG DE TAGLIORETTI y OTROS.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 23 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nal. de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31002 Ab.18-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado con Sucesión de ANTONIO PERLA, Expropiación", (L.o 30, F.o 632), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio; Bernabé Evaristo; Isabel Flacosa Perla y Paula Policarpa Perla de Batlle, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimiento. — Minas, Abril 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

9) (D|21|7|934) 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.1.o.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ARIEL ESPINDOLA. Incapacidad". (L.o 7, F.o 10, N.o 1481), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha Diciembre 30 del año ppdo., fue declarado en estado de incapacidad don Ariel Espíndola. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 20 de 1961. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31020 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "QUINTANA QUINTANA, CIRILO: Nombramiento de curador al incapaz BRIGIDO QUINTANA". (Lo. 37 Fo. 366) se hace saber, que por resolución N.o 11087 de fecha 25|X|960, se declaró en estado de incapacidad a don Brígido Quintana designándose curadora del mismo, a doña Ana Quintana de Fragello. — Colonia, Marzo 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 4697 Ab.12-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGEL MARCO RIÑALDI. Nombramiento de Curador" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero del corriente año, se declaró al mencionado Angel Marco Rinaldi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos los actos civiles, a su madre legítima, doña Teresa Rinaldi de Marco. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 4515 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GELETIDE REGINA ACOSTA. Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo del corriente año, se designó Curador de la nombrada incapaz, —en sustitución de Margot Rodrigue Acosta— al doctor Walter R. Montaner. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $24 00 10|pub. 4813 Ab.13-v.ab.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ELENA ACOSTA HACKEMBRUCH, domiciliada en Jaime Cibils N.o 2788, apartamiento 3, al señor Juez dice: Que debiendo obtener el título de Procurador viene a ofrecer los siguientes testigos, a efecto de informar sobre su vida y costumbres. — María Arbeleche, domiciliada en Soriano, Apto. Santiago Jufien, domiciliada en Paysandú 814. — Elena Acosta Hackembruch. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $48.00 10|pub. 4411 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS ISIDRO VALLE ZICCO, constituyendo domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete escritorio siete, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito interrogue a los escribanos Jorge A. Sastre y José Tomás Pereira sobre mis costumbres morales. Fecho previa vista Fiscal expídanse testimonios. — Luis I. Valle". — Montevideo, Abril 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 00 10|pub. 4787 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN CARLOS REQUEJO, domiciliado en Camino Carrasco N.o 4599, optando al Carnet de Vendedor de Plaza, vengo a solicitar se tome información a Luis Antonio Siécola, domiciliado en Cerrito N.o 665 y a Artigas Cachón, domiciliado en Federal N.o 1947 sobre su honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. — Juan C. Requejo". — Montevideo Abril 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $43 00 10|pub. 4695 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — TERESA ERRICO PARRILLO, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz N.o 1038 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Aníbal Rubino y de la señorita Nancy Donato Calcagno, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio, citándoseles en el domicilio más arriba indicado. — Teresa Errico". — Montevideo, Setiembre 6 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 4694 Ab.12-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY WINS LANDÓ DE UBILLA, domiciliada en Convención 1272, piso 5.o, apartamento 15, al señor Juez, digo: Que a fin de optar al título de Escribana, solicito se interrogue a: Olga Rodríguez Mota Nis y a María Luisa Nari Alonso, domiciliadas respectivamente en Juan A. Rodríguez 1389 y en Durazno 1826 sobre mis costumbres morales. Previa vista Fiscal se me expida testimonio. — Nelly Wins de Ubilla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 4518 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Ruth Pereira Arostegui constituyendo domicilio en Canelones 1589, digo: Que optando por el título de Escribano produciré información de vida y costumbres con la declaración de los testigos, Escribano Luis Alberto Castro y doctor Homero Giacometti Viera que presentaré, se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Ruth Pereira Arostegui.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 5326 Ab.21-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JORGE BROGNO LOPEZ, domiciliado en P. Trápani 1293, ap. 7, que debiendo optar al título de escribano, solicito se interrogue a León Leszoz y Juan A. Menini sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Jorge Brogno López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 5143 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TABARE PRESA con domicilio en 18 de Julio 811 al señor Juez digo: Que vengo a incoar los trámites de información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl B. Rivero y Roberto Amaison a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tabaré Presa. — Romeo Atanasiu, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Marzo 24 de 1961. — Juan Serra Tur, Actuario.

11) $ 48 00 10|pub. 4416 Ab.10.-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 4.557

Se llama a licitación pública para la construcción de varios edificios en la Fábrica de Portland en Minas (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con las bases respectivas que pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

Las ofertas para dicha licitación serán recibidas y abiertas en el local arriba mencionado el día 12 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30939 Ab.13-v.ab.25.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4.486. — (Segundo llamado). — Detergente. — Apertura: 4 de Mayo de 1961, a las 15 horas.

Nº 4.500. — (Segundo llamado). — Barras de hierro. — Apertura: 3 de Mayo de 1961, a las 15 horas.

Nº 4.558. — Rodamientos. — Apertura: 7 de Junio de 1961, a las 16 horas.

Nº 4.559. — Equipos de radiocomunicaciones de uso marino. — Apertura: 13 de Junio de 1961, a las 16 horas.

Nº 4.560. — Cintas de aluminio. — Apertura: 21 de Junio de 1961, a las 16 horas.

Nº 4.561. — Aplicación de herbicidas desde avión. — Apertura: 10 de Mayo de 1961, a las 15 horas.

Nº 4.562. — Soda cáustica. — Apertura: 8 de Junio de 1961, a las 16 horas.

Nº 4.563. — Transporte de caña de azúcar para la fábrica de "El Espinillar". — Recepción: 2 de Mayo de 1961, a las 15 horas. — Apertura: 8 de Mayo de 1961, a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 108. — (Segundo llamado). — Venta de vidrio roto. — Apertura 2 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31039 Abr.21-v.may.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 514|60

Segundo llamado

Reparación Galpón Coches - Estación Paysandú

Llámase a licitación pública por la mano de obra para la realización de los trabajos que se indican en los recaudos que al precio de $ 20.00 (veinte pesos) el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en los lugares siguientes: En Paysandú, Oficina de Proveeduría Distrito Paysandú. En Montevideo: Gerencia General, La Paz 1095, 2.o piso.

Recepción de propuestas el día 20 de Mayo de 1961, como se indica seguidamente: En Paysandú, Oficina Regional Vía y Obras Paysandú, calle Wáshington esq. Europa a las 16 horas, y en Montevideo: Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, (Oficina de Licitaciones), a las 16 horas.

Apertura en Montevideo el día 17 de Mayo de 1961, a las 16 horas, en la oficina antes citada. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31019 Ab.20-v.my.4.

N.o 613|61. — 2.o llamado. — Aparatos de calefacción para ser instalados en la planta alta del ala izquierda del edificio de la Estación Central, José Artigas.

Apertura: 3 de Mayo de 1961 a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 577|60. — Ladrillos y tierra refractaria.

Apertura: 16 de Mayo de 1961 a la hora 15. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31017 Ab.20-v.my.4.

N.o 599.60. — 2.o llamado. — Tenazas para guarda. — Apertura: 28 de Abril de 1961. — Hora: 15.30. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 600.60. — Remaches estañados, galvanizados, hierro negro, bifurcados y de cobre. — Apertura: 28 de Abril de 1961. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos). — Segundo llamado.

N.o 607|60. — Leña en rolos para diversos usos. — Apertura: 28 de Abril de 1961. — Hora 17. — Precio del pliego: $ 5.00. (cinco pesos). — Segundo llamado.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30982 Ab.14-v.ab.28.

LICITACIONES PUBLICAS Y PEDIDO DE PRECIOS

N.o 605|60. — 2.o llamado. — Lavado de paños rejilla. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora: 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 619|61. — Máquina automática para imprente y dos guillotinas para cortar cartones de boletos de pasajeros. — Apertura: 30 de Mayo de 1961. — Hora: 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
P.P. 628. — Artículos de vidrio. — Apertura: 25 de Mayo de 1961. — Hora: 15.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30894 Ab.10-v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.337
2.o llamado
"Construcción de locales de resguardo en la verja portuaria".
Fecha de apertura: 12 de Mayo de 1961. — Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31015 Ab.20_v.ab.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1344
Adquisición de una camioneta para 9 pasajeros con motor a nafta
Fecha de apertura: 24 de Mayo de 1961, hora: 15.00.
Dirección: Rambla F. Roosevelt N.o 160, 6.o piso, en la Comisión Delegada del Directorio. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — La Comisión Delegada del Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31014 Ab.20_v.ab.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan:
N.o 475. — 1.o llamado. — Suministro de martillos neumáticos y accesorios. — Apertura: 13|Junio. — Hora: 15.30. — Precio del pliego: $ 1.75.
N.o 478. — 1.o llamado. — Suministro de trajes de corte civil. — Apertura: 16|Mayo. — Hora: 15.30. — Precio del pliego: $ 1.40.
N.o 489. — 1.o llamado. — Suministro empaquetaduras en general. — Apertura: 30|Mayo. — Hora: 15.30. — Precio del pliego. pesos 2.80.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 primer piso. La recepción y apertura de propuestas se realizará en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30995 Ab.14-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA Nº 461
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la rematerialización de cojinetes de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (primer piso), al precio de $ 12.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Mayo de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31040 Ab.21.-v.my 2

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2,961
Primer llamado
Debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Carretera Interbalnearia-Solís Chico-La Tuna, de 63k883 a 72k587.37. Proyecto Nº 10.712.
Planos y Especificaciones Particulares en la Secretaría General 4º piso y adquisiciones, previo depósito del importe respectivo, en Tesorería, segundo piso, en Departamento II, Estudios 5º piso.
Apertura de propuestas, día 11 de Mayo de 1961 a las 16 horas. — Montevideo. 17 de Abril de 1961. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31025 Ab.21.-v.my 5

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 20.889
Reparación de las cañerías de agua y calefacción del edificio central de Sierra y Dante
Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en la realización de los trabajos mencionados, que el día viernes 28 de Abril de 1961 a las diecisiete horas se clausurará la recepción de las propuestas en el pedido de precios efectuado debiendo presentarse las mismas con anticipación a esa fecha ante la Proveeduría General del Instituto, Dante esquina Sierra segundo piso. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.12-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA N.o 14.944
Tercer llamado
Apertura: Lunes 8 de Mayo de 1961. — Hora: quince.
Adquisición de un equipo de microfilmación.
El equipo a licitarse deberá estar compuesto de los siguientes implementos: Una cámara microfilmadora superautomática, una cámara reveladora y dos pantallas lectoras. Demás características del equipo según el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Ab.12-v.ab.26.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
Llámase a licitación pública para la contratación de Servicios Fúnebres, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 12.803 del 30 de Noviembre de 1960.
La apertura de propuestas se realizará el día viernes 28 de Abril, a las 15 horas, en el local del Instituto, calle Convención 1332. — La Administración General.
12) $10.80 3 pub. 5251 Abr.21-v.abr.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado
Licitación pública N.o 29|61 — Adquisición de nueces de procedencia extranjera.
Apertura: 2 de Mayo de 1961, a las 16 horas
Licitación pública N.o 30|61. — Aprovisionamiento de gofio.
Apertura: 2 de Mayo de 1961, a las 17 horas.
Licitación pública N.o 31|61. — Aprovisionamiento de harina de maíz.
Apertura: 3 de Mayo de 1961 a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 31016 Ab.20_v.ab.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública
N.o 6. — Cortinas de madera. — 2.o llamado. — Hora: 15. — Pliego: $ 5.40.
Fecha de apertura: 25 de Abril de 1961 en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3 pub. 31006 Ab.20-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICA
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Llámase a licitación pública para el suministro de:
Trajes jardineros, túnicas, capotes y botas. Licitación N.o 5|61. (Segundo llamado). — Apertura: 26 de Abril de 1961. — Hora: 15.
Neumáticos y Baterías. Licitación N.o 3|61. (Segundo llamado). — Apertura: 26 de Abril de 1961. — Hora: 16.
Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472 primer piso, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto sábados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) C.C.) 8|pub. 30954 Ab.13-v.ab.25.

LICITACION Pública N.o 7|61
Se llama a licitación Pública para la provisión de "Materiales destinados a la confección de Uniformes de invierno", durante el ejercicio 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 2 de Mayo de 1961 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30964 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 8
Se llama a licitación pública, para la provisión de dos (2) camiones para el transporte de efectos postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos tercer piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1961 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30963 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 6
Se llama a licitación pública, para la provisión de 1.000 mil valijas para el servicio de Giros Postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo de 1961 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30966 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 5|61
Se llama a licitación pública, para la provisión de "Sacos de lona para correspondencia" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo de 1961, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30965 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 9|61
Se llama a licitación pública, para la provisión de "Impermeables" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras Casa Central de Correos, tercer piso los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1961, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30962 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 4|61
Se llama a licitación pública para la provisión de "500 Sellos para obliteración de correspondencia" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo de 1961 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30967 Ab.13-v.ab.27.

Mesa de licitaciones
Llámase a licitación pública para la venta de Archivo Tele-radiotelegráfico año 1959 y su destrucción.
Licitación N.o 4|61. — Primer llamado.
Apertura: 4 de Mayo|61. — Hora: 15.
Y para el suministro de 2 trasmisores recentores — Licitación N.o 6|61. — Primer llamado
Apertura: 4 de Julio|61. — Hora:16.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472 1.er piso, todos los días hábiles de 13.15 a 19.00 horas excepto sábados — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31001 Ab.18-v.my.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a los siguientes licitaciones:
H.C. N.o 752. — Marcapaso cardíaco. — 3.er llamado. — Cif o Plaza.
Apertura: 27 de Abril de 1961, a la hora 10.
H.C. N.o 754. — Jabón, escobas y pagos de piso. — 2.o llamado. — Plaza.
Apertura: 27 de Abril de 1961 a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — José María Morgade.
12) (C.C.) 6|pub. 31008 Ab.20-v.ab.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|961
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 5|961, para la adquisición de hasta seis cocinas para combustibles líquidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Mayo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 14 de 1961
12) (C.C.) 10|pub. 30998 Ab.18-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
Se oyen ofertas para la compra e instalación de un reloj de contralor de asistencia del personal. El reloj debe ser del corrientemente utilizado para estos fines en oficinas públicas o privadas y debe estar acompañado del tarjetero para doscientas personas.
Las propuestas deben ser dirigidas al Director del Instituto Nacional del Trabajo, a la dirección de Canelones 882 y durante 10 (diez) días, a partir de la fecha de publicación de este aviso.
12) (C.C.) 8|pub. 31037 Abr.21-v.may.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Concurso de precios

Llámase a propuesta de precios para la adquisición de distintas variedades de semillas de hortalizas, con destino a los Concursos de Huertas Familiares (Ley Nº 11.751).
Las bases del concurso se encuentran a disposición de la mencionada Dirección, sita en la calle Rincón 422 (planta baja) y podrán ser retiradas en horas hábiles de Oficina.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Abril de 1961, a la hora 16, en el lugar indicado.
12) (C.C.) 3|pub. 31023 Abr.21-v.abr.27.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Para la confección de impresos
Apertura: 3 de Mayo de 1961. — Hora: 15. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31029 Abr.21-v.abr.25.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Tercer llamado
Para la adquisición de bolsas de arpillera. — Apertura: 2 de Mayo de 1961. — Hora: 14 y 30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31005 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio para el Liceo de Artigas, Departamento de Artigas.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 74.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 Abril de 1961. — Secret. General.
12) (C.C.) [illegible] 31018 Ab.20-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 9 de Mayo de 1961. — Hora: 14. — Licitación Nº 28. — Algodón hidrófilo. — (Plaza). — Segundo llamado.
Hora: 14 y 30. — Licitación Nº 29. — Comprimidos de yoduro de potasio. — (Plaza). — Segundo llamado.
Hora: 15. — Licitación Nº 30. — Calcio coloidal. — (Plaza). — Segundo llamado.
Advertencia. — Se destaca que el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 26 (venta de residuos, Plaza), cuya apertura estaba fijada para el día martes 2 de Mayo de 1961, a la hora 15, queda suspendida hasta nuevo aviso.
Nota. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en, por lo menos, siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso. — Montevideo, 18 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 2|pub. 31036 Abr.21-v.abr.24.

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA Nº 20|61
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de la producción de pesca oceánica y escuárica de uno o más buques pesqueros.
El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en Julio Herrera y Obes Nº 1469, donde se abrirán las ofertas correspondientes, en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Mayo de 1961, a la hora 16. — La Gerencia.
12) (C.C.) 2|pub. 31027 Abr.21-v.abr.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No. 15
Tercer llamado
Artículos: Cuadernos, Lapiceras, Gomas papel, Sobres oficio y comunes, Mapas, Globos terráqueos, Libros Texto Unico, Block papel florete, Libros Aritmética, Blocks. Papel embalaje azul, Reglas, Compases, Escuadras, Transportadores pizarrón, Escuadras chicas, Pizarrones [illegible]lanos y Planisferios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1961, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 31038 Abr.21-v.abr.27.

Licitación pública N.o 24
Segundo llamado
Artículos: Harina de trigo en bolsas de 70 kgs. c|u.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 27 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 31011 Ab.20-v.ab.25.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de carne y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne capón, carne de vacuno, leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura, 28 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30959 Ab.18-v.ab.25.

Licitación pública N.o 21
Tercer llamado
Artículos: Tablas pino brasil, tornillos clavos, hierro planchuela, hierro T, hierro redondo, hierro ángulo, chapa negra, remaches, bisagras, atmósferas de oxígeno, ladrillos refractarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1961 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 31000 Ab.18-v.ab.25.

Licitación Pública N.o 22
Primer llamado
Artículos: Paño militar, brin color yerba mate, botones corozos "escudos", botones color yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 28 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.11-v.ab.25.

Licitación pública N.o 12
Tercer llamado
Artículos: Aceite, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondamientes, papas, pasas de uva, porotos comunes, queso fresco, sal, sémola, té, vinagre, yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Montevideo Marzo 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30744 Mz.17-v.ab.23.

Licitación Pública N.o 20
Asunto N.o 285|148
Segundo llamado
Artículos: Papel para mimeógrafo, Papel de copia, Papel de embalaje, Papel florete, Papel secante, Papel carbónico, Rollos de papel cinta para máquina de sumar, Tinta azul o negra, Tinta roja, Tinta para sellos, Lápices, Lapiceras, Cintas para máquina, Bobinas hilo, Gomas, Cajas de chinches, Broches, Cuadernos, Ganchos Niágara, Cinta de hilera, Cinta de celulosa, Plumas, Etiquetas, Carpetas, Mojadores, Sobres, Alfileres, Almohadillas, Tinteros, Biblioratos, Indices, Libros Travers, Tizas, Pinceles, Frascos de gloy, Alambre, Sellos Papel cuadroculado, Máquinas de coser expedientes, Seca firmas, Papeleras, Máquinas saca puntas, Perforadores, Reglas, Blocks, Matrices, Pomos tinta para mimeógrafo, Papel cinta para reloj control, Cajas de cinta negra para reloj, Frascos corrector, Carátulas, tarjetas reloj control.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 26 de Abril de 1961, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30992 Ab.17-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 207
2.o llamado
Llámase a licitación para adquisición de Madera, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas, (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 3 de Mayo a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 31012 Ab.20-v.ab.26.

Licitación pública N.o V.8
Llámase a licitación para la venta de 20.000 litros de vino, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 4 de Mayo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 31013 Ab.20-v.ab.26.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública de:
N.o 5099. — Carretilla eléctrica elevadora de 1.000 kgs. de capacidad y una altura de elevación de las horquillas de 3m50 y un equipo cargador para la misma. — Apertura: 23 de Mayo hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.
N.o 5101. — Aparato acondicionador de laboratorio, para ensayo de materiales. — Apertura: 24 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5102. — 4.000 tubos para condensadores 8.000 virolas roscada con dos muescas. — Apertura: 25 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 6.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.12-v.ab.26.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama licitación pública:
N.o 4939. — 1.920 toneladas de barras de acero de alta resistencia de 7, 9, 10, 12, 16 mm. — Apertura, 27 de Abril, Hora 16. — 2.o llamado. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30972 Ab.14-v.ab.21.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de Cinematográfica Uruguaya REVIC LIMITADA a presentar los justificativos de sus créditos en Soriano 1197 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Administración.
13) $12.00 20|pub. 4013 Ab.3-v.my.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Abril de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

SEGUNDO MARCELO LESCANO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1280 y BEATRIZ CAYUELA, 27 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Florida Nº 1280.
CARLOS HOSMANN, representado por don Heinz H. Neitzert, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 963 y NELLY BEATRIZ ALEN, 34 años, soltera, profesora de idioma, argentina, domiciliada Canelones 935.

8.a Sección

GUTEMBERG MEDARDO ACOSTA APHAT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid, 1645 y BLANCA PEREZ VICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1645.
HECTOR DIAZ MONTANS, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedra Alta 1907 y HORTENCIA ELECTRA RAMIREZ DE ARMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1907.
FRANCISCO BALIÑAS GARCIA, 68 años, viudo, jubilado, español (c. legal), domiciliado Marmarajá 2189, Ap. 3 y MARTA ROSA DIAZ PAREA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2189, Ap. 2.
WALTER AQUINES ROLLANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2358 y ANGELA CAMPANA GORLA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada San Martín 2358.

10.a Sección

JORGE REINALDO CALDER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4185 y MARIA CATALINA ROSEO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Galdós Nº 4185.
NELSO ROSADILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3487, piso 2, Ap. 14 y TERESA TRAMONTANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3487, piso 2, Ap. 14.
WALTER RAUL PAZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4016 y AZUCENA CLORINDA CAPRIA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre Nº 4016.
WASHINGTON ADAIR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4085 y MARIA SULMA SORIA, 23 años, soltera obrera, oriental, domiciliada A. Bello 3795.

11.a Sección

MIGUEL PASCALE, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 7 s/n y JULIA MANCILLA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 3 de Octubre 4763.
ORIBE PI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2a. Nº 5247 y SONNIA OLIVERA, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Itazurubí 5256.
DINARTE ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3631 y MARIA HORTENCIA FALCON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3679.
JUAN MANUEL VAZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida de 50 metros Nº 3424 Bis y GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3517.
JUAN CARLOS BONAPELCH, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida "A" 3180 y MARIA ANGELICA PEREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida "A" Nº 3180.
MIGUEL GIMENEZ, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Diego Espinosa 2711 y NELIDA TERESA FORNILLO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1173.

12.a Sección

FEDERICO OSCAR KOPATSCHEK, 38 años, soltero, ingeniero, austríaco, domiciliado Millán 3678 y MARIA NELLY CHICHET, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Juan José Artega 1318.
HUGO RENE VOLPE, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Gral. Flores 2429 y ALICIA MARTHA DINARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2429.
CESAR MORETTO, 60 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Millán 2498 y MARIA ANGELICA COSTENARO, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Millán 2498.
NAZARIO IGNACIO LAMAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedernal 1988 y ANTONIA NOYA, 21 años, soltera, española, domiciliada Pedernal 1928.
JUAN CARLOS NUÑEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3016 y MARIA HORTENSIA ETCHEVERRY, 21 años soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2932, Ap. 2.

13.a Sección

JOSE PEDRO PAEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 4006 y CELIA MERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4035.

14.a Sección

MIGUEL ROBERTO CRIVELLO MIEGE, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3302 y FERNANDA MARIA MORAS CERVERA, 52 años, divorciada, argentina, domiciliada Venancio Benavidez 3302.

15.a Sección

WELLINGTON EDDY CABUTO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1319 y NORMA MARY SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1391.
FRANCISCO ANGEL FIOCCA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2044 y OLINDA ARACELI EIZMENDI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2044.

17.a Sección

JOSE LORENZO, 58 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Barquisimeto 4034 y BLANCA DE LOS SANTOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4035.
PEDRO MARIA ESMORIS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s/n y MARIA AMELIA SOLER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s/n.

18.a Sección

ENRIQUE FERNANDO ICART HEBERT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2209 y GRACIELA RAQUEL PRIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2628.
ASDRUBAL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1140 y FRANCISCA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 828.
(Por Poder). — JAIME PINTO FIGUEIRA, 27 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Caracas (Venezuela) y MARIA ANGELA DE ABREU, 17 años, soltera, portuguesa, domiciliada P. Vázquez y Vega 862.
ANGEL ALGARATE, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Willman 548 y OLGA IVONNE DIAZ, 22 años, soltera, domiciliada Willman 547.
ALFREDO OMAR VILARRUBI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2620 y MARIA MERCEDES LUISA CAMPIOTTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2620.
MINTCHO DRAGANOFF, 57 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Canelones 2786, Ap. 6 y MEBIA MARIA ACOSTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2786, Ap. 6.
FRANCISCO RUBEN OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2241 y MARIA LIRIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2243, Ap. 1.
OROSMAN RAMIREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1324 y GABINA ITURRIOZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1324.
JUAN JOSE AGUIAR ISLAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guana 2270 y NILDA ADELA DELLA CROCE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2233.
MARIO ALFREDO ZAMBRANA, 30 años soltero, médico, hondureño, domiciliado Guayaquí 3111 y LUCILA ELSA TRUJILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2603, Ap. 4.
EVARISTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Miñones 455 y RUTH ACEREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2392, Ap. 6.

19.a Sección

GARABED KEVORK MAROUKIAN, 45 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Cuñapirú 2005 y MARIA HASGUELIAN, 38 años, soltera, armenia, domiciliada Cuñapirú 2005.

20.a Sección

JOSE MANUEL CASAIS, 24 años, soltero, marinero, español, domiciliado Santa Lucía 4951 y GLADYS ENCARNACION BERNADET, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 4951.
MIGUEL ORREGO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado R. Indarte 4540 y EUGENIA ERARTE, 63 años, viuda, oriental domiciliada Heredia 4091.

22.a Sección

WALTER AVALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3585 y MARIA MERCEDES GALLARDO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3985.
ROBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Spencer 4445 y GLORIA LILIAN MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3629.
14) $4.00 2/pub. v.abr.25

Montevideo, Abril 20 de 1961

2.a Sección

NELSON MIGALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 520 y CARMEN MARIA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 520.

7.a Sección

FRANCISCO PLENNERT, 61 años, viudo, pintor, rumano, domiciliado La Paz 1415 y EUGENIA BLANCO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada La Paz 1415.
JUAN ANTONIO PAOLINO GATTO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1517 y HAYDEE UBOLDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1517.
WALTER SANCHEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Maldonado 1469 e IRMA NELLY GASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1469.

8.a Sección

CESAR EMILIO GARCIA BUENO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2010 y NANCY MARIA RODRIGUEZ LADERECHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2010.
MIGUEL NEY RICARDO JACINTO JOSE MARIA CASARAVILLA GARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 y JUANA PONSETI GRANELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881 6.o piso ap. 12

9.a Sección

JUAN CARLOS BARROSI, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acahay 5825 y MARIA GLADYS SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5825.

10.a Sección

NELSON SANTIAGO MINETTI, 21 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Av. Italia 4559 y MARIA DEL ROSARIO MAURENTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1814.
SANTIAGO ITALO DRI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J.B. Morelli 3626 y MARIA VIOLETA LAMAISON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2680.

11.a Sección

EDUARDO MANCEBO, 27 años, soltero, textil, español, domiciliado Gronardo 2968 y GLADYS EUGENIA PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 2968.
ANGEL RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2834 y MERCEDES FELICIA CROSSA, 22 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4564.

13.a Sección

JOSE WALTER BRITO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 4148 y AZUNCION AZUCENA PELAYO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3940.

14.a Sección

LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART, 30 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Amarales 3441 y SOFIA ROSA JOSEFINA GALLINAL ALGORTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amarales 3441.
JUAN CARLOS TABORDA SAMA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 3150 y MARIA CELIA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236.

15.a Sección

VICTOR BRAUN, 34 años, divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado P. de María 1430 ap. 1 y MATILDE SZAFRAN, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada P. de María 1430 ap. 1

17.a Sección

DURBAL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 y JUANA AMABILIA SORIA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Timbúes 17.
DAGOBERTO MARIA OSORIO, 46 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Ch. Instrucciones s/n. y ROSA ESTHER CALVO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jaruy N.o 15.

20.a Sección

EDUARDO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 813 y ROSALIA TECCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 106.
RUBEN MOREIRA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Tellier 4280 y MERCEDES ESPOSITO, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. Tellier 4280.
ELBIO NESTOR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4674 y ELIDA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4674.

WASHINGTON MARCO. 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4277 y EUNICES CALDAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 2771

22.a Sección

CIRO DI CANDIA, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Propios 3085 y ROSA GALLO, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Trento 3065.
ANGEL MISA MISA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado G. Viana 3011 y SARA TERRAZO REBOREDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 3019.
RUBEN BLASSI, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapucay 3678 bis y MARIA ASUNCION DUARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3676.
OMAR GARCIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Nilo 3859 y EMILIA REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3869.

24.a Sección

ARMANDO HECTOR GRISO GUZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2990 y BEATRIZ JACOBIAN, 20 años, soltera, remalladora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1489 ap. 3.

9.a Sección

"In-extremis"

CONRADO FRANCIA, 63 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3590 y ADELAIDA CARRETE, 42 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3590.

14) $4.00 3|pub. v.ab.22.

15-Pagos de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1961, contra entrega del Cupón N.o 8. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — La Gerencia General.
15) $19.20 8|pub. 4971 Ab.17-v.ab.27.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO 1960

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 24 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1960, en nuestras oficinas, Avenida Centenario Nº 3551, todos los días hábiles, de 9 y 30 a 11 y 30 horas, excepto los sábados. — Montevideo, 18 de Abril de 1961. — El Directorio.
15) $ 10.80 3|pub. 5291 Ab.21.-v.ab.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Medero Segredo, Sandalio Ladislao contra ANGEL CRIVELLI y OTROS y RENEE GALINDO y OTRO. Prescripción adquisitiva, L.o 56 F.o 324", se cita, llama y emplaza a don Bernardo Crivelli, a sus causahabientes y a doña María A. Vargas y sus causahabientes y a cualesquiera personas que se crean asistidas de derecho por cualquier título al bien que se describe a continuación: Un solar con sus mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 59 del Cerrito de la Victoria, empadronado con el N.o 76.272, compuesto, según plano del agrimensor J. Cespedes y Otero de 9 de Noviembre de 1906, de un área de 461 metros, 17 decímetros, 50 centímetros, con 10 metros, 737 milímetros de frente al Sud Este a la calle N.o 23, hoy Nueva Troya, puerta N.o 3592, (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo cuyo punto medio dista 16 metros, 11 ctms. de la última calle, por 42 metros, 95 centímetros de fondo al Nord Oeste, lindando por el Este con el solar 3 y por el Oeste con el solar 1, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias o incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
16) $396.00 30|pub. 5109 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "MARFURT ZEILER, MAURO. Prescripción". (C 1414|960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan B. Morixe o Morisse o Morisse y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, Zona no rural, empadronado con el N.o 33.570, que es el solar N.o 174 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, donde tiene una superficie de 530 metros 45 decímetros que se deslindan así: 11 metros 44 centímetros de frente al Camino Propios hacia el Este y por ser esquina tiene 27 metros 77 centímetros de frente al Norte a la calle Cardal; 27 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el solar 173 (hoy padrón 33.571) y 36 metros 45 centímetros al Sur con el solar N.o 175 del mismo plano (hoy padrón 33.569). Este solar tiene una superficie de 701 metros 1000 centímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34348 el 26 de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en este plano, el solar a que se refiere esta sección figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B. La fracción A, con una superficie según dicho plano de 149 metros 2961 centímetros ha sido expropiada por el Concejo Departamental de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente a la espera de que se justifique el dominio. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Act.
16) $432.00 30|pub. 4279 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO A. PAROLI Y OTRA. Prescripción", Lo. 57, Fo. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco A. Paroli e Irma Paroli de Stolaroff, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio, caballeriza, galpones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 85 A de la Villa del Cerro (13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.207, que consta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle República Argentina número 114 entre las de Turquía y Grecia, distando el punto medio de su frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas según boleto de empadronamiento por 32 metros 212 milímetros de fondo lindando por el Norte, con el padrón N.o 25.214 por el Este con los padrones números 25.208, 25.209 y 25.210 y por el Oeste con el padrón N.o 25.206 de Andrés Prefumo
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan P. Sesano y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho al solar descripto y a los que sean propietarios de los padrones Nos. 25.206, 25.208, 25.209, 25.210 y 25.211, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
16) $432.00 30|pub. 1947 Ab.18-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MAXIMO E. SANCHEZ. Prescripción. (L. 57, F. 320)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo E. Sánchez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 91.699, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri, de Abril de este año 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro, el 26 del mismo mes y año, con el N.o 39 537, compuesto de una superficie de 582 mts 91 dmts. que se deslindan así: 13 mts de frente, al Este sobre la calle Francisco Magariños, distando su punto más cercano 26 mts. 45 cms. de la esquina que forma con la calle Las Flores, según plano, 42 mts 19 cm. al Norte limitando con inmueble empadronado con el No. 91.698, 13 m. 97 cm. al Noroeste, lindando con el padrón N o 91.691 y 47 mts 53 cm. al Sur, con el padrón número 91.700
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto y especialmente a Lutz Christian, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
16) 360.00 30|pub. 3976 Ab.3.-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GHISLIERI GUILLERMO HERNANI. Prescripción" (L.o 49, F.o 416), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Guillermo Hernani Ghislieri, conocido por y que firma Camilo Ghislieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número 68.925, señalado con el N.o 11, de la fracción B, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Octubre de 1887, con una superficie de 295 metros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Mentana; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Sudeste, con el solar 5; al Nordeste, con el 12; y al Sudoeste, con los solares 1 a 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 4882 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMONA FERREIRA DE LIMA "Prescripción treintenaria" (Libro 19. Folio 112) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Ferreira de Lima, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una parcela de la chacra Nº 31 de la Colonia General Rivera compuesta de una superficie de 13 ha. 5730 metros, lindando por el Norte con Carlos Arbiza; por el Este camino vecinal 18 de Julio; por el Sur Manuel da Luz y por el Oeste, con Carlos Arbiza, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1974. En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien referido y especialmente a los linderos del bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Febrero 16 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3757 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 323, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalinde y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio: a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Setiembre de 1925, en el que se señala con el N.o 26, consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: Al Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado.
En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W. Eguren, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30694 Mz.14-v.my.3.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19, compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, 8 de Febrero de 1961. — Miguel Villalba, Juez de Paz.
16) $288.00 30|pub. 3810 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZOILA MENDIETA PASTORIN DE PEREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situada en la manzana Nº 52 de esta ciudad padrón Nº 376, la que según plano de mensura praticadada por el Agrimensor Leonel Lema en Octubre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3073 el 20 del citado mes y año, tiene una superficie de 900 metros que lindan: al Norte en 18 metros con Josefina Ramos de González (padrón 377) al Sur: en igual longitud con frente a la calle Gonzalo Penela: al Este en 50 metros con sucesión María C. Fernández de Ponti (padrón 375); y al Oeste, en igual medida, da frente a la calle San José por formar esquina. — San Ramón, Marzo 15 de 1961. — José Duarte Cazalá, Juez de Paz.

16) $ 252.00 30.pub. 4568 Ab.11.-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CLOTILDE PEREZ DE NUÑEZ Prescripción adquisitiva". (Lo. 29, Fo. 481), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos de Rosalía Rodríguez de Fernández. Inmueble padrón N.o 806 de la manzana 160 en la planta urbana de la ciudad de Melo, con un área de 826 metros 70 decímetros, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el N.o 2000 del año 1960. — Melo, Marzo 3 de 1961. — R. Méndez y Techera, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 4917 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "GUZMAN ALONSO, DOMINGO. Prescripción treintenaria. (Libro 12, Folio 29)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Guzmán Alonso, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 114 de la ciudad de San Carlos. 2a. Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 1317, que según plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2382 el 28 de Diciembre de 1960, se compone de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, sesenta y dos centímetros y se deslinda así: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros al norte, dando frente a la calle "4 de Octubre" y haciendo esquina con la calle "Juan de Dios Curbelo"; noventa y ocho metros, veinte centímetros, al este, lindando con el padrón un mil trescientos dieciséis; setenta y tres metros, veinte centímetros, al sur oeste, lindando en parte con calle pública, en parte con el padrón quinientos veintiocho y en parte con la continuación de la calle Juan de Dios Curbelo; cincuenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros al oeste lindando con la continuación de la calle "Juan de Dios Curbelo" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones para que comparezcan en este juicio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de Marzo de 1961. — J. Serra Fur, Actuario.

16) $ 468 00 30|pub. 3776 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961 WALTER HANS ERNESTO MULLER Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1.893, manzana 216 de Fray Bentos. (Lo. 20. Nº 161. Fo. 548), se cita, llama y emplaza, especialmente a don Jacobo Stahl. y sus causahabientes y a todos los que, por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, el actualmente empadronado con el Nº 1.893, situado en la manzana 216 de esta ciudad de Fray Bentos la Sección Judicial de Río Negro, que es una finca de material y mejoras que contiene y le acceden y fracción de terreno en que está edificada, y que según el plano del Agrimensor Alberto Darre, registrado el 27 de Enero de 1961 con el Nº 1 193, consta de una superficie de 2.309.82 metros 24 centímetros, deslindados así: 53.32 ms. al Noreste de frente a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada de la finca existente en el bien, está señalada con el Nº 2102: al Noroeste, 43.32 ms. de frente a la calle Juan J Corsini por ser esquina; la misma extensión al Sureste, por donde confina con los padrones 2.613, 2.628 y 1 894; y 53,32 ms. al Suroeste, lindando con el padrón 1.892 y parte del 1.896 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos; 20 de Marzo de 1961 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $432 00 30|pub 4081 Abr 4-v.may 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo 226) se cita llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera, Nemesio Noguéz y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2 con una superficie

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5951 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1 de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero: al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio con Rito de León y al Oeste, recta de 978 metros 60 centímetros con Apolinaria C. de León de Correa. y B) La fracción N.o 2, de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros por Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste recta de 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 1 del mencionado plano, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $576.00 30|pub. 2608 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS. Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Plácida Eimesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.193, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms. 67 dms.2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Noreste 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3 908); por el Sureste, 402 ms. 50 cms. de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $360.00 20|pub. 2664 Mar.16-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados "OLGIATTI, FELIX F Prescripción. (Lo 15, Fo 589)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el sitio centro Nº 4 de la manzana 31 del 2º cuartel de la ciudad de San José que comprende actualmente los dos solares empadronados con los Nos 991 y 992, de la 1a Sección de esta ciudad, compuestos respectivamente por 1.208 y 538 metros de superficie y dan frente a la calle Dotomasi, entre Colón y Rincón a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Setiembre de 1960. — Esc J Gualberto Vega Actuario

16) $216.00 30'pub 4058 Abr 4-v.may.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "MANUEL ROSAL FERNANDEZ AMEIJEIRAS o AMEIGEIRAS Quiebra". (Lo. 22, Fo. 336), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido Manuel Rosal Fernández Ameijeiras o Ameigeiras para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, el día 8 de Mayo de 1961 a las 15 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta A los efectos dispuestos en el artículo 1.673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

18) $90.00 15|pub. 4843 Ab.13-v.my.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ROBERTO VAZQUEZ CASAL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Regla de Cálculo Texto de Enseñanza Autodidacta", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 4541 Ab.11.-v.ab.25.

JUAN C. SOSA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Eres mi amor" (bolero", "Alegrías de mi Juventud" (fox-trot) y "La dicha de Amor" de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5072 Ab.18-v.my.3.

JUSTA ARANA DE MASCIADRI y TERESA ARANA DE CARRERAS, solicitan la inscripción de las obras tituladas "C. A. Cerro" (marcha triunfal), "Cerro" (tengo), "Amor y fe" (vals), de las que se declaran autoras de música y letra respectivamente. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10'pub. 4938 Ab.14-v.ab.28.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Pantalla" para caracterizar una obra de televisión y cine, del que es autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12 00 10|pub. 4402 Ab.10-v.ab 24.

ALICIA B. FRAGA ESQUIBEL, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Te Esperaré" (Vals, Letra y Música), de la que se declara autora.—Montevideo, Abril 12 de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $12.00 10|pub. 4987 Ab.17-v.my.2.

JORGE V. D'ISABELLA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "El Bongo" (música) y "Amor Fugaz", (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.

27) $12.00 10|pub. 5098 Ab.18-v my.3.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO C. ROCHA y ENALMAR DE MARIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Amanecer" (estilo), de la que se declaran autores de música y letra respectivamente. — Montevideo, 18 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 5310 Ab.21.-v.my.5.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes JAVIER RODRIGUEZ VAZQUEZ y MANUEL PALLARES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que ha sido designado Síndico don Eduardo Sanguinetti; y 4) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30984 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don JAIME SAPIRO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que ha sido designado Síndico, don Gabriel Real de Azua y 4) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30983 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SCHEIGE LOTHAR, solicita la quiebra de LIBERMAN ROBERTO", (L.o 49. Fo. 451), se hace saber que se declaró en estado de quiebra al comerciante Roberto Liberman y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico, don Alcides Patrón que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. Ju.) 15|pub. 30911 Ab.11-v.my.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTELA CAUSA, pues en la misma, donde dice "Estrella" debe decir: "Estela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 4047 Abr 4-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AURELIO CIRIACO MANSILLA y MARIA ROSA GONZALEZ y las de nacimiento de ROSA INES, JOSE OMAR, GLORIA ESTHER, MARIA DE LOURDES y LYDI YOLANDA MANSILLA GONZALEZ, pues en todas donde figura el apellido paterno como "Mansilla" debe decir: "Mansilla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31034 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JULIO FERNANDEZ CACERES, pues en la misma donde dice: Julián Baldomero Cáceres debe decir: Julio Fernández Cáceres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO ALBERTO PACHECO y LUCIA TCHAPOURIAN, y las de nacimiento de: ANGELA INES, JUAN CARLOS y SUSANA SANACIA PACHECO TCHAPOURIAN, estableciéndose que en las mismas donde aparece: "Tchopurian, Tchapurrian, Chopurian", debe decir: "Tchapourian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MEI-LI CRISTINA HAUYON MOUTA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Blanca Elida Monta, debe decir: "Blanca Elida Mouta", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AGUSTIN LAZALDE HIRIART y HERMINIA MARIA GUZZETTI y de defunción de AGUSTIN LAXALDE HIRIART en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la esposa del fallecido como Emilia Guzzetti y María Herminia Guzzetti, debe decir: "Herminia María Guzzetti" respectivamente por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4579 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LORENZO GONÇALVES y CIRILA CHAVES y JOSE LORENZO GONÇALVES y PETRONA CARNALES, en el sentido de que donde el contrayente y el padre del contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir: "Gonçalves"; y de matrimonio de HUGO RAFAEL VASTARELLA y MARIA FLORINDA GONÇALVES en el sentido de que donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir "Gonçalves"; de nacimiento de MARIA FLORINDA GONÇALVES CHAVES en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "José Lorenzo Rocha" debe decir "José Lorenzo Gonçalvez"; de nacimiento de JOSE JOAQUIN GONÇALVES CARNALES en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "José Rocha" debe decir "José Lorenzo Gonçalves"; de nacimiento de OSVALDO LEONEL y DAYNA ELIZABETH VASTARELLA GONÇALVEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos y al abuelo materno con el apellido "Rocha" debe decir "Gonçalves", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30928 Ab.11-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LIDIA ROSA PERRONE LEQUERICA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Laquerica debe decir: "Sofía Lequerica" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y JULIA AURORA MAURIN y de nacimiento de JULIO REIMUNDO BENTANCOR MAURIN en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del inscripto como Napoleón Narciso Bentancour, debe decir: "Napoleón Tarcisio Bentancor", respectivamente; y de nacimiento de ELENA CATALINA BENTANCOR MAURIN en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Napoleón Narciso Bentancor debe decir: "Napoleón Tarcisio Bentancor" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30947 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LEON FLORENTINO y MARIA ANGELA REINOSO y de nacimiento de SONIA CARLOTA y NILKA LEONOR FLORENTINO REINOSO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Angélica Reinoso, debe decir: "María Angela Reinoso" y de nacimiento de HUGO FLORENTINO REINOSO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Reinoso debe decir: "María Angela Reinoso", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30946 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ALZBEITA RAICUNA de CHOBANQUE en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Alzbeta Raicuna de Chobanque", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4804 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lo. 55, Fo. 238): matrimonio de RAUL PEREZ y AMAIDELA FLORES y legitimación de IRIS PEREZ FLORES, donde dice: "Santiaga Flores", dede decir: "Amaidela Flores". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Noviembre 7 de 1953. — Fiblo A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida (Lo. 60 Fo. 604): Nacimiento de ALFREDO SILVERA, donde dice: Aldo Silvera, de veintidós años debe decir: "Alaides Eleuteria Silvera de diecisiete años". (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30943 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 60, Folio 494): Nacimiento de JUAN ANTONIO SCATURCHIO, donde dice "Catugio" debe decir "Scaturchio". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 650): Nacimiento de VICENTA BRITOS, donde dice Teodora Britos, debe decir: Vicenta Britos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4258 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestio-

na la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILES PANAGIOTIS, MIGUEL PILIDIS estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Piridis debe decir: Filidis. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4718 Ab.12-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SKIPARIS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Skipanis, debe decir: "Skiparis". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30949 Ab.13-v.my.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER BUSCHER HALBERSCHARD y NERIA JESUS FERNANDEZ ROCHA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: María Jesús Fernández Rocha, debe decir: Neria Jesús Fernández Rocha, se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.12-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Olga Raquel, debe decir: Olga Arabel. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 30876 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN TEIXEIRA NUÑEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Balantin, debe decir: Valentin; donde el apellido del padre figura como Techera Nuñez, debe decir: Teixeira Nuñez y al margen hay anotada una legitimación hecha por Fermín Nuñez y Rosa Silva, el 23 de Enero de 1935, que no corresponde por ser el inscripto hijo legítimo de Luis Teixeira Nuñez y de Amalia del Pino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de SONNIA MABEL y ZULMA MARGOT RIVERO SILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de Ribeita Baicuna de Kanopa, debe decir: "Alzbeivero, debe decir: Ribero y en la de nacimiento de SERGIO RIBERO SILVA, en donde dice María L. Silva, debe decir María Liboria Silva y en la misma acta debe agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos que son: Melitón Ribero (fallecido) y Margarita Antiches; Eustacio Silva y Jacinta Silvia Techeira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 3082 15|pub. 30829 Ab.3-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio otorgada en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día 29 de Marzo de 1916, entre don MANUEL GODIÑE y FELISBINA PEREYRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Godin debe decir Godiñe. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.3-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON BERGES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan Pedro Berguéz, debe decir: Juan Pedro Bergés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30891 Ab.10-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RINALDO SANDIN, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año 1944, debe decir: 1940. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30936 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de LINA BIELANSKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Ignacio Belanski, debe decir: "Ignacio Bielanski" y B) En la de nacimiento de PEDRO BIELANSKI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Belanski, debe decir "Bielanski". — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $72 00 15|pub. 5129 Ab.18-v.my.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA LICHTENSZTEJN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Lichtenstein, debe decir: Lichtensztejn. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. [illegible] Ab [illegible]

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CEFERINO MARIO FERRANDO y de BRAULIA GUADALUPE y en las de nacimiento de GREGORIA y OCTAVIANA FERRANDO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de las inscriptas aparece como "Seferino Mario Ferrando", debe decir: "Ceferino Mario Ferrando" y B) En las de nacimiento de PETRONA y JUANA FERRANDO, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como "Seferino Mario Ferrando y Basilia Guadalupe", debe decir: "Ceferino Mario Ferrando y Braulia Guadalupe". — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5179 Abr.20-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON BERGÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Juan Pedro Berguez", debe decir: "Juan Pedro Bergés". (Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30862 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MERCEDES RIJO y MARIA ANGELA PEDRIN, estableciéndose que donde dice: "María Angélica Pedrini" debe decir: "María Angela Pedrín". (Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31033 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NAIR ILEANA PISANO DA ROCHA, estableciéndose que en la misma donde figura el apellido de la madre como "Da Rosa", debe decir: "Da Rocha". (Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31032 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADELAIDA MARQUEZ PEREZ y FRANCISCO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos DOLORES y ALICIA LILIANA, estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde la contrayente aparece como "Adela" debe decir "Adelaida" y en la de nacimiento de sus dos hijas donde el nombre materno aparece como "Adela" debe decir "Adelaida", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "MARTIN JOSE TEIXEIRA ANDRADE. Rectificación de partida", (L.o 56, Fo. 458), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento [illegible], estableciéndose que donde dice Teixera debe decir: "Teixeira". — Montevideo, Abril 10 de 1961. — José Curi Zag., Actuario.
19) $54 00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de fallecimiento de FELIX CANTALICIO SILVA, estableciéndose que donde figura como Rodríguez Silva, debe decir Silva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30944 Ab.13.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DIPOLITO FRASCA, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como de Hipólito, debe decir: Dipólito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 4762 Ab.13.-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SAULMAN RASZAP, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Raszak, debe decir Raszap. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 20|pub. 3977 Ab.3-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANTONIO BOCIANSKAS y ANASTASIA ZUKLEVICIUS estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zuschevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; B) De nacimiento de Miguel Angel Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zusclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; C) De nacimiento de Francisco Juan Carlos y Rosa Lilian Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Bacianskas Bacianskias y Zuclevicius debe decir: Bocianskas y Zuklevicius. Se hace constar que a los peticionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30839 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA de MURIA, ALEJANDRINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice: "Alejandrino", debe decir: "Alejandrina". — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31030 Ab.21-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM SCHNITZSPAHN, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Schmitzspahn", en lugar de: "Schnitzspahn". —Montevideo Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4848 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, WASHINGTON EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por cuanto en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice "Julia Dubra", debe decir Julia Celina Ductter. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 20|pub 3978 Ab.3-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SIBILIA ROSAMILIA GERARDO. Rectificación de partida", (Lo. 49 Fo. 532), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Lorenzo Sibilia y doña [illegible] Santos y María Carlucia Bertie, [illegible] semilla, solicitando la [illegible] tida de nacimiento de su [illegible] Rosamilia por figurar en ella [illegible]

inscripto como Rosamilia Yolanda en lugar de Yolanda Arcángela Rosamilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4635 Ab.12-v.my.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORA BUFFA con MAXIMINO ALEJANDRO ANTONIO VASSENA y la de defunción de este último por cuanto el contrayente en la primera partida figura como "Máximo Vassena" y en la última el fallecido aparece como "Massimino Alejandro Antonio Vassena", debe decir en su lugar y en cada una de ellas: "Maximino Alejandro Antonio Vassena". — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5003 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARRUA SILVA BRITOS DIEGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 47, Fo. 131), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Arrúa Silva Britos, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Juana Pírez y de nacimiento de sus hijos GLADYS, IVONNE, MIRTA y JUAN ANTONIO, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y él padre de la misma figuran con el apellido "Piriz" debe decir: "Pírez". En la de nacimiento de Gladys, donde los padres de la inscripta, figuran como "Diego A. Silva" y "Juana Piriz", debe decir: "Diego Arrúa" y "Juana Pírez", respectivamente. En la de nacimiento de Ivonne donde los padres de la inscripta aparecen como "Diego Silva" y "Juana Piriz" debe decir: "Diego Arrúa" y "Juana Pírez", respectivamente. En la de nacimiento de Mirta, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, aparecen con el apellido "Piriz", debe decir: "Pírez"; y en la de nacimiento de Juan Antonio, así como en el acta de su legitimación, donde la madre de éste figura como "Juana Piriz", debe decir: "Juana Pírez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MASASUKE NAKAMURA KISI estableciéndose que en donde en la misma dice "Nakamor" debe decir "Nakamura". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 4 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15 pub. 4772 Ab.13.-v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que en autos "HARVEY SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 29. Folio 521", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: De Harvey Sosa, donde dice del sexo "femenino" debe decir del sexo "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 10 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30945 Ab.13.-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARTIN LEMOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida'. (Lo. 29. Fo. 560), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Martín Lemos con Orfilia Albornoz, pues donde dice: Claudio Lemos debe decir: Martín Lemos; B) Las de nacimiento de Washington Walter y Nair Lemos, pues donde dice hijo de Claudio Lemos, debe decir hijo de Martín Lemos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 5 de 1961. — José Pereira Macedo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE REMICIO, pues en la misma, donde dice "Antonio", debe decir: "José"; y donde dice "Remisio", debe decir: "Remicio". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 10 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 4537 Ab. 11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: AMERICO DA CUNHA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Américo Da Cuña" debe decir: "Américo Da Cunha". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 22 de 1961. — Julio Abelanda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5288 Ab.21v my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN SILVA DE ROCCA. Rectificación de partidas", (L.o 33, F.o 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Silva de Rocca, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento pues en la primera aparece el padre como Miguel de los Santos Silva en lugar de Miguel de los Santos Silva Martínez y en la segunda aparece como "María del Carmen Amelia de los Santos Silva" en lugar de "María del Carmen Amelia Silva" que son los que corresponden. — Mercedes, Abril 5 de 1961. — Horacio A. Canales, Escribano Actuario del Juzgado Ldo. de Soriano.
19) $90 00 15|pub. 4940 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PAULINA-SANTOS BARRIOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido José Carlos rectificación de la partida de nacimiento de su prenombrada hija, en el sentido de que, donde al margen y el texto de la misma se expresa "Paulino" debe decir "Paulina", donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir "nieta" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1961 — Elbio A. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULMA, BLANCA NAIR, EMA, MARIA SUSANA, HUGO DARCI, WALTER, RUBEN, GLADYS RAQUEL, DORIS GRACIELA e ILDEMAR ALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimientos y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Elena Alvarez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus prenombrados hijos en el sentido de que, donde al margen y en el texto de las mismas se expresa "Alves" y "Alvarez" debe decir "Alvez", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 30|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY BERTA MARTINEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes: A) En la de su nacimiento, donde dice "Mari Berta", debe decir: "Mary Berta"; B) En la de su matrimonio, donde dice "y doña Mary Berta López", debe decir: "...Mary Berta Martínez" y donde dice "nacida el día 18 de Agosto de 1928", debe decir: "el día 18 de Agosto de 1931"; C) En la de nacimiento de sus hijos: 1.) Walter Pedro, en su partida figura "y de su esposa Mary Berta López" y debió decir: "...Mary Berta Martínez", y donde dice "y por línea materna de desconocido", debió expresar: "...de Casiano Martínez Saravia y de Haydée López"; y 2.) Mirian Niré, donde dice "y de su esposa, doña Mary Berta López", debe decir: "...Mary Berta Martínez", donde figura "y por línea materna de Haydée López", debe decir: "...de Casiano Martínez Saravia y de Haydée López"; D) Y en la partida de reconocimiento de su filiación natural, donde dice "Martínez López, Mari Berta", debe decir: "...Mary Berta" y en el cuerpo del acta, donde figura "Mari Berta", debe decir: "Mary Berta", por ser lo verdadero. Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31004 Abr.20-v.may.11.

20—Remates

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 59.390. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4 Fo. 22) se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido del aguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil descientos pesos de una fracción de terreno empadronada con el N.o 59.390, que según plano del agrimensor Carlos A. Mario de Febrero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 32.074, el 12 de Abril de 1956, está situada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana S-1, paraje "Cerro" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y nueve decímetros, que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros al Sur, de frente a la calle Bélgica; 21 metros 48 centímetros al Oeste de frente a la calle Patagonia, pues el predio forma esquina; 21 metros 48 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 59.391 y 21 metros 48 centímetros al Este, confinando con el Padrón N.o 59.389.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianería, — si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escrituira a autorizar honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta número 107.954 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Segundo Turno, autos caratulados: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el N.o 59.390 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 20, Fo. 151; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo Abril 7 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C C.) 15 pub. 30994 Ab.18-v.my.10.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mariana Gavidia Urchaga contra JOSE GAVIDIA. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 190), se hace saber que el día 25 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. E. Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.473 con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S. O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo lindando al S.E con el solar padrón N.o 194.099; al N.E linda con padrón N.o 101.470 y al N.O con parte de los padrones números 101.478 y 134.776 Base: pesos 2.500.00. 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 194.099, con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S.O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo al S.E lindando con padrón N.o 101.472, al N.O. linda con padrón N.o 101.470 y al N. O. con padrón N.o 101.473. Base $ 2.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero y 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570 hipoteca urbana Serie "C|950". Carpeta N.o 103 396. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $324.00 15|pub. 3808 Ab.4.-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera contra ROGELIO P. RIVA DIAZ. Ejecución de prenda". (Lo. 58. Fo. 411), se hace

saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N. 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un camión "Ford" con motor Diesel matrícula N.o 1-22752, empadronado en Carmelo, Departamento de Colonia con el número 3.395. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $48.00 10 pub. 4669 Ab.12-v.ab.26.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María de las Mercedes Grases de Gatti contra JAIME RICARDO GRASES. Cesación de condominio", (Lo. 57, Fo. 276), se hace saber que el día 15 de Mayo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3| de la tasación practicada o sea pesos 37.048.00 (treinta y siete mil cuarenta y ocho pesos m|n.) del siguiente bien:

Un inmueble, empadronado con el N.o 29920, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Baltasar Vargas N.os 1110 y 1110 bis. El referido inmueble tiene una superficie de trescientos metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, cuyo solar de terreno con edificio y mejoras señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll del día 13 de Abril de 1924, inscripto en Topografía el 21 de los mismos, se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Baltasar Vargas; 30 metros 06 de fondo, lindando por el Noreste con solar E hoy padrón N.o 124.574, por el Sureste con Raymundo Molina hoy padrón número 98. 894 y 98.893 y por el Suroeste con Alfredo Barlocco y Orlando Tortora hoy padrones N.os 29.918, 112.542 y 112.540.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana N.o 1104 A|57, donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
20) $270.00 15|pub. 5047 Ab.17-v.my.9.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "S.A.M.I. (Sociedad Anónima, Maquinarias e Instalaciones) contra BLAS GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 56, Fo. 629), se hace saber que el día 17 de Mayo de 1961 a las 16 horas y en el local de la calle Miguelete N.o 1760 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca Chevrolet motor N.o RT-70505, padrón N.o 42265, matrícula N.o 42265 del año 1958 de la ciudad de La Paz Departamento de Canelones.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
20) $84.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juana Amalia Baraldo y otros contra RENE SALEM y JOAN LLOYD DAVIS DE SALEM. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 416) se hace saber que el día 24 de Mayo de 1961, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Miguel Cetrángolo (hijo), asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus alambrados, construcciones, montes y demás mejoras que contiene, situada en la primera sección del Departamento de Colonia, paraje denominado "Riachuelo", zona rural, empadronada con el N.o 2736, compuesta según títulos de una superficie de 7 hectáreas 3878 metros y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra levantado en Octubre de 1946, inscripto con el N.o 172 el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, su superficie se compone de 7 hectáreas 6570 metros que se deslindan así: 236 metros al Nor-Noreste con Adela C. de Stemphele; 310 metros 50 al Este-Este Noreste con Sucesión Celestino Ubade y otros; al Sureste-Sur-Sureste y Sur con cañada y Arroyo Riachuelo y 396 metros al Oeste-Suroeste con Camino Vecinal de 9 metros por medio con Luis Cassanello, Miguel Casco, Rodolfo Ferrari y Manuel Moris.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, la de venta, certificados, timbres universitarios, inscripción y demás gastos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $414.00 23|pub. 4951 Ab.17-v.my.22.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sabino Torres contra ELIAS FRANCIS IBRAHIM y OTRA. Ejecución de prenda e hipoteca". (Lo. 58, Fo. 418), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1961, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

A) Las construcciones existentes en un solar de terreno ubicado en el Paraje conocido por "Playa Hermosa" zona rural de la quinta sección del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1468, el que se señala con el N.o 22 de la manzana 14 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos A. Rodríguez en Marzo de 1956 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 959 el 26 de Abril del mismo año y según el cual consta de una superficie de 447 metros 45 decímetros teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la Carretera Costanera (Ruta N.o 10) que va a Punta Zolezzi y Piriápolis, entre las calles números 2 y 5; igual extensión al fondo al Noreste confinando con los solares N.os 5 y 6; y 29 metros 83 centímetros en cada uno de sus costados Noroeste y Sureste, lindando por el primero con el solar N.o 23 y por el segundo con el solar N.o 21; y B) Los derechos que correspondan a los deudores a la compra del solar precedentemente descripto, cuya promesa de compra venta fue firmada el día 21 de Octubre de 1958 e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1014 al folio 2132 del Lo. 102 y que fue transferida a favor de los deudores con fecha 23 de Abril de 1960, habiéndose anotado debidamente dicha transferencia en el registro mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) El comprador se hará cargo del saldo del precio del terreno; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $432.00 20|pub. 5045 Ab.17-v.my.16.

JOSE COMETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Gatti, Andrés y otra contra AREVALO, CELESTINO y REMUNIAN, MARIA ESTHER". Ejecución de hipoteca (L.o 56, F.o 424), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, en el hall de este Juzgado a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cometti con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de: 1) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 6457 del Banco de San José, referente a un solar de terreno ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa mil noventa y siete, padrones en mayor área anteriores, treinta y nueve ochenta y uno y ciento cuarenta y tres mil ciento doce, señalado con el número treinta y cinco, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mil novecientos cincuenta y tres, compuesto de una superficie de mil ciento veintiún metros cuadrados, que se deslindan así: Trece metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos M. de Pena donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cinco mil cetecientos noventa y siete; curva de circunvalación de dieciséis metros diecinueve centímetros al Norte de frente a las calles Carlos María de Pena y Carlos María de Herrera; por ser esquina: treinta y nueve met. cincuenta, siete centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos María de Herrera; veintiún metros noventa y siete centímetros al Suroeste lindando con el solar treinta y siete actual, padrón número ciento noventa mil ciento noventa y seis; y cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros al Sureste lindando con el solar treinta y seis actual padrón ciento noventa mil ciento noventa y ocho. 2) Las construcciones que contiene el terreno descripto.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta en efectivo. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta e impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento vereda cordón, medianerías, así como el saldo del precio del terreno que a la fecha se adeuda. 4.o) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de San José (Sucursal Montevideo) y los demás documentos en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1? de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $342.00 15 pub. 4018 Ab.4-v.ab.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "Héctor Michelena contra SALVADOR BUBELLO y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 56, Fo. 112) se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el 27 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro N.o 1121 sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fojas 16, de los bienes embargados en la diligencia de fojas 5 y 5 vuelta, destacando:

Heladera marca Ferrosmalt, registradora Nacional, cocina a gas, mesas, sillas, botellas con vinos, latas con dulces, vasos, tazas, platillos, cubiertos, manteles, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $84.00 10|pub. 4585 Ab.12-v.ab.26.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. contra O. PUPPO y C. MASELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 56 Fo. 409), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Peugeot" matrícula N.o 202.667. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $48.00 10 pub. 4665 Ab.12-v.ab.26

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos: "Moisés Elkon contra ANGEL ORLANDO LEIVA. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 550) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" matrícula del Departamento de Canelones número A-6-46964. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
20) $48.00 10|pub. 4666 Ab.12-v.ab.26.

DAVID RAUL PEYRAUBE REINO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Santos Escobar Fierro c|TOMAS JESUS FERRANDO RODRIGUEZ y OTRA. Ejecución hipotecaria. (L.o 56, F.o 215)", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero propuesto, David Raúl Peyraube Reino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Las construcciones existentes en el solar de terreno ubicado en la décima séptima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, señalado con el N.o 107 en el plano del Agrimensor

llo Bildgarther. inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Agosto de 1951, con 20 metros 7 ctms al Norte de frente a la calle N.o 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador III) No existe permiso de construcción Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

20) $162.00 15|pub. 4076 Ab.4_v.ab.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Félix Biengio c|ESTABLECIMIENTOS NELSON. Intimación. (L.o 44, F.o 635)", se hace saber al público que el 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de una Camioneta, marca "Commer" padrón N.o 93.189 y matrícula N.o 57.222.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $72.00 10|pub. 5152 Ab.20-v.my.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco Palestino Uruguayo c|ORESTES BARDANCA y JOSE L. SOSA. Intimación. (L.o 47, F.o 347)" se hace saber al público que el 16 de Mayo próximo a las 15 horas, en Juan Paullier 1065, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado, de los bienes depositados según diligencia del fjs. 9 a 15 de estos autos, destacando: Bancos, mesas, roperos, armarios, escritorios, sillas, camas, perezosos, estanterías efectos de cocina, chapas de zinc, etc

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1961 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

Más informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $84.00 10|pub. 5153 Ab.20-v.my.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Jacques Petcho c|ALFONSO GARCIA ANTUÑANO. Cobro de alquileres (L.o 51, F.o 84)", se hace saber al público que el próximo 5 de Mayo a las 16 horas en Yaro 1121 se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de una lavadora automática marca "Cadillac".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Sebastián A Vallejo Actuario Adjunto.

Más informes: Teléfonos 43002 y 401935

20) $72.00 10|pub. 5154 Ab.20-v.my.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonner Mauricio c| HARGUINDEGUY PEDRO MARIA Juicio Ejecutivo". (L.o. 56, Fo. 546) se hace saber que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1322, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire con asistencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 591 181 74, de una fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronado en mía con el N.o 4 940, ubicado en "Colonia Las Delicias" (11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), que según plano de subdivisión trazado por el agrimensor Adolfo O. Muzzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 9 de Agosto de 19 5 y está señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 207 hectáreas 6747 metros, que se deslindan así: al Noreste línea recta en cuatro trozos de 395 metros 90 centímetros, 119 metros 10 centímetros: 555 metros 45 centímetros y 427 metros 10 centímetros de frente al Camino de 17 metros, que separa la propiedad de Severino O. Corti; Al Sureste recta de 1.559 metros 68 centímetros, lindando con la fracción N.o 2 al Oeste y Suroeste el río Uruguay y al Noroeste línea recta en parte alambrada en siete trozos de 21 metros 80 centímetros; 351 metros 20 centímetros; 73 metros 70 centímetros; 99 metros 15 centímetros; 193 metros 20 centímetros y 366 metros 40 centímetro y 346 metros 50 centímetros, separando de Humberto E. Corti, o sea de la fracción 52 del plano general.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptara la oferta, deberá consignar en efecto el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

20) $571.20 34|pub. 4805 Ab.13-v.jn.2.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Galeano, Haroldo Ernesto contra PEREZ INZUA, ULIO. Ejecución de prenda" (Lo. 61, FO. 78), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 y en la calle Medanos N.o 1062, se va a proceder por el rematador Salomón Smejoff a la venta en remate público al mejor postor y sin base de un automóvil tipo furgón marca Dodge empadronado en Montevideo con el N.o 94428 y matriculado con el N.o 222066. — Montevideo, 6 Abril 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario. — Informes: Misiones 1361, escritorio 29, piso 3 (de 11 a 12), Teléfono: 9 70 47.

20) $48.00 10|pub. 4954 Ab.17-v.my.2.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Gómez de Proto Ma. Josefa y otro contra JOSE COOPER LANZA y OTRO. Ejecución de hipoteca (N.o 1395-C)", se hace público que el día 16 del próximo mes de Mayo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 70.187, individualizado con la letra "B" en el plano de subdivisión del Agr. Alberto Juan Raffo, de fecha 15 de Diciembre de 1951, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 30.006 el 31 de Enero de 1955, de una superficie de 529 m. 53 dec. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 73 c. de frente al Sud-Este a la calle Joanicó, señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 4025, al Sud-Oeste, línea recta de dos tramos que miden 17 m. 3 c. y 33 m. 54 c. respectivamente, que suman 50 m. con 57 c. y separan de la propiedad empadronada con el N.o 70.186, al Nord-Oeste 10 m. 68 c. y confina con la fracción "A" del mismo plano y al Nord-Este, línea recta de tres tramos que miden 11 m 23 c., 21 m. 33 c. y 17 m. 93 c., respectivamente y suman 50 m. 49 c. y separan de las propiedades empadronadas con los Nos. 70.188 y 70.198, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y comisión del rematador serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 87329.

20) $288.00 15|pub. 5243 Ab.20-v.my.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Miscari Galdino Nolberto contra ARIAS ESTEVEZ CIRIACO ANTONIO y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C|230|961), se hace saber que el día 9 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien.

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contine, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.607, el que, según plano del agrimensor don Joaquín W. Campo de Febrero de 1925 y se compone de una superficie de 346 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudeste a la calle Mateo Cortés, 34 metros 25 centímetros al Noreste linda con el solar N.o 22, 35 metros 03 centímetros al Sudoeste linda con el solar N.o 20 y 10 metros 02 centímetros al Noroeste linda parte de los solares N.os 14 y 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, así como los gastos de escritura certificados pavimento cordón, vereda, conexión e impuestos municipales o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julia Techera Bonilla. Act. Adj.

20) $234.00 15|pub. 4726 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Javier Terra y Cía. S. C. contra ANDRES HECTOR GARCIA MONTOULIEU. Ejecución de prenda". (Lo. 57 Fo. 326), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford" Modelo 1949, matrícula N.o 130.100, padrón N.o 114.725. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 4668 Ab.12-v.ab.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOAQUIN LEITES VISSOSO. Ejecución de prenda". (Lo. 49 Fo. 520), se hace saber que el día Jueves 4 de Mayo de 1961 a las 15 horas en Colombia N.o 1335 por el rematador señor Luis Alberto Gazzano de la firma Angel Gazzano Hijos se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que son objeto de esta ejecución:

1 burro sencillo con 12 correderas; 12 cajas para tipos mayúsculas y minúsculas, 2 cajas para tipos mayúsculas, 11 cuñas Hempel de 7 centímetros N.o 1, 1 llave chica para las mismas 100 kilos netos de espacios, rayas, bronce cuadrados letras e imposición varia; 30 kilos de lingotes e imposición de hierro, 2 bloch numeradores de 4 milímetros; 1 volandera formato 24 x 32 centímetros, 1 minerva de plato "Exito" N.o 7952 formato interior 32 x 22 centímetros con 2 ramas y 2 juegos de cilindros 1 guillotina a palanca N.o 300252 de 63 centímetros de luz de corte con escuadra y pisón dentado para tiras estrechas. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 20 o|o.

20) $108.00 10|pub. 4649 Ab.12-v.ab.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D. Angel de la Fuente dictada en autos: "Manuel Gayon c|PEDRO FCO. CASSINELLI y otros. Cesación de condominio. (L.o 57 F.o 532)" se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 14.941.33, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 41.064, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano levantado en Octubre de 1911 por el Agr. Isaac C. Díaz con una superficie de 172 m. 50 dm. cuadrados que se deslinda: 8 m. 625 al N.E. de frente a la calle Fomento hoy Carlos de la Vega N.o 4049; 20 mc. de fondo al N.O. por ser esquina son también de frente a la calle Nogueira; lindando al S.E. con solar B y al S.O. con solar 11 de otro plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, así como el impuesto municipal de remate, y en su oportunidad, los gastos de escritura e impuestos respectivos, certificados, etc., que las leyes, disposiciones y normas legales, ponen a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Ourí Zagla, Actuario.
20) $196.00 15|pub. 5317 Ab.21-v.my.12.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Paganini, Juan A. y otros con CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S.A. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 336); se hace público que el día 24 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 5283, se procederá con intervención del martillero, don David Detomasi, asistido de la Oficial-Alguacil, y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno, con sus edificaciones y todas sus demás mejoras que por ser contiguas forman un solo predio, situadas en la 18.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Punta Carreta", empadronadas en conjunto con el número 32.154, señaladas con los números ocho y nueve de la manzana A en el plano suscrito por el Agrimensor Pedro Risso, en Octubre de 1910, que constan de una superficie total de novecientos setenta y dos metros (972 mts.) deslindados así: 18 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio, sesenta y nueve metros dos centímetros, de la esquina que forman la calle de su frente con la de José Ellauri, según certificado de empadronamiento y donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2305, igual extensión en la paralela del fondo, al Nord-Este, divisoria con el solar N.o 18 y 54 metros en cada uno de sus dos líneas laterales divisorias, al Sud-Este, con los solares Nos. 10 y 17, y al Nord-Oeste, con el solar N.o 7, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo y abonar la comisión legal del martillero. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $324.00 15|pub. 5340 Ab.21-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Cemento Amianto Sociedad Anónima (CEMAMTOSA) contra PEÑALVA OLIVER Y CIA. Cobro de pesos". (Lo. 51, Fo. 61), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 3.000.00 de un automóvil "Chevrolet" doble faeton, matrícula N.o 25989, padrón N.o 106.138. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1961.
20) $48.00 10|pub. 4673 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "Guasú S. A. contra JULIO C. FILIPELLI GODOY y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 53 Fo. 431), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un aparato de Rayos "X" marca Compagnie Generale Radiologique completo, con mesa basculante y demás elementos prendados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.
20) $60.00 10|pub. 4671 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ADOLFO MANFRE CONDE y FRANCISCO BARBARO FEDULLA. Cobro ejecutivo de pesos. (55|405) se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 21.813.71 con interés al 30|XII|960 tienen pendiente los señores Adolfo Manfre Conde y Francisco Barbaro Fedulla, con el referido Banco, por los siguientes conceptos: Saldo de los vales Nos. 270.540 y 271.136, vencimientos 7|VII|949 y 11|VIII|949 respectivamente: pesos 12.875.96; y saldo del conforme Nº 275.277, original de $ 3.680.20; $ 7.942.75. Y, de acuerdo con lo resuelto, se intima a los nombrados deudores, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 3274 Abr.3-v.abr.24.

DOMINGO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Terra Vianes de Bueno Elisabeth con M.a T. VIANES DE SANCHEZ. Cesación de condominio y nombramiento de curador", (Lo. 48, Fo. 345); se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala número 1328 y sobre la base de $ 1.500.00 se procederá por el martillero don Domingo Biestro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La octava parte indivisa de un solar edificado y mejoras, ubicado en los "Campos Elíseos" 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 98.311, señalado con el N.o 15, de la manzana 47, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva, en Noviembre de 1909 según el cual consta de una superficie de 424 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Inclusa puerta N.o 223; otro tanto al Sudeste lindando con los solares 5 y 22; 36 metros al Noreste, lindando con el solar 14 e igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar 16 del indicado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 4172 Ab.5-v.ab.26.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S A contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO. Ejecución. L.o 40, F.o 516" se hace saber que el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los Agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el N.o 230, está señalada con el N.o 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sud Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 52 centímetros de frente al Nord Este; a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 51 centímetros al Nord Oeste, lindando con la fracción 158; y 53 metros 41 centímetros al Sud Este, con la fracción 160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Misiones 1361 esc. 29. — Teléf.: 97047 (De 11 a 12).
20) $336.00 20|pub. 3936 Ab.3-v.my.2.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oroña José contra FERNANDEZ, MANUEL E. Juicio ejecutivo", (Lo. 49 Fo. 457) se hace saber que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 14.666.66, se procederá por el martillero don Horacio Salari, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.250, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Julio siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 16 de Mayo del mismo año, se encuentra señalado con el N.o 1, teniendo una superficie de 421 metros 26 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 12 centímetros de frente al Este a la calle Cotumbé, (antes Lisboa), distando el punto más cercano 29 metros 4 centímetros de la calle Robinson; 42 metros 35 centímetros al Norte, con Antonio Barreto; 6 metros 59 centímetros al Oeste, con Rosa B. de Nieves; y al Sur, línea quebrada en 2 tramos rectos de Oeste a Este y miden 14 metros 28 centímetros y 29 metros 68 centímetros lindando, respectivamente, con parte del lote 6, y con el 5 y con los lotes 4 y 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 4558 Ab.11-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "María Estévez Vázquez de Fernández c|JOSE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 45, F.o 51)", el próximo 10 de Mayo a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil del Juzgado, y sobre las 2|3 partes de su tasación practicada en estos autos, los bienes depositados. Seña 20 o|o. — Más informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $48.00 10|pub. 5151 Ab.20-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8to. Turno, dictado en autos: Weil, Enrique y otro contra JULIO PEREZ PUGA. Ejecución de prenda" (Ficha C32) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Ford" Modelo 1934 matrícula N.o 212.186, padrón N.o 72.416. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.
20) $36.00 10|pub. 4667 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictado en autos: "Distribuidora Platense S. A. contra BLANCA DE LA VEGA DE PAULA y DANIEL PAULA. Ejecución de prenda". (N.o 842, Lo. 16 Fo. 298) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser "Clipper" N.o 18825. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 10 de 1961. — Mylca Bona de Di Landro, Actuaria.
20) $48.00 10|pub. 4670 Ab.12-v.ab.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 3.a sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección, en autos "Julio Mangupli c|FRANCISCO SURROCA. Juicio ejecutivo (L.o 15 F.o 384). Se hace saber que por intermedio de los rematadores Gomensoro y Castells el próximo martes 9 de Mayo a las 15 y 30 horas en el salón de la calle Piedras 318 se sacará a la venta en remate público sobre la base de 2|3 de su tasación los bienes embargados en autos.

Más informes: Piedras 318.
20) $36.00 10|pub. 5166 Ab.20-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Pike y Cía. Ltda. contra DANIEL CARAMES. Ejecución de prenda". (Lo. 9, Fo. 20), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888 se procederá

por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 2.000.00 de una motocicleta "T.W.N." empadronada con el N.o 7 352 y matriculada con el N.o 6-916. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — María Nieves Martínez de Gandolfi.
20) $ 48.00 10.pub. 4672 Ab.12-v.ab.26.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, doctora Mireya Martínez de Atanasia, en autos: "Banco Transatlántico contra MOISES VIAR. Intimación" (1957-T-4), se hace saber que por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo, asistido del señor Alguacil del Juzgado don Juan A. Giribaldi, el día cuatro de Mayo próximo a las 15 horas y en el local de Domingo Aramburú 2175 se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una pulidora "Vorwald", con motor; cuatro bancos de carpintero, un trompo "Dominión" N.o 317 con motor de HP. Drock, seis prensas de hierro con tornillos, para enchapar puertas.

Se previene a los interesados: que deberán abonar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma y que los antecedentes se encuentran a disposición de los mismos, en este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Nela Daguerre Vallarino, Actuario.
20) $72.00 10 pub. 5050 Ab.18-v.my.3.

CARLOS MESA BARONCELLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Hipólito Casiano Rodríguez contra LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA y NELDA ELADIA HERRERA. Juicio ejecutivo", (Lo. 7, Fo. 66), se hace saber: Que el día 28 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Mesa Baroncelli, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 5.309, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Danilo Boggio, en Octubre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.511, el 24 de Diciembre de 1952, y mide: 10 ms. de frente al Nor-Este a Camino América; igual medida, al Sur-Oeste, lindando con el solar 17; 38 ms. 93 cms. al Nor-Oeste, lindando con solar 19; 38 ms. 93 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 21. Superficie: 389 ms. 80 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta (10 o.o) en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil); C) Que el inmueble está actualmente ocupado, parte por arrendatarios y parte por el dueño; D) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuesto Universitario serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda colector y conexión, pavimento, arrimo o cargas análogas y los gastos que su cobranza originen; E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $288.00 15 pub. 4201 Ab.6-v.ab.27.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Luis Alberto Infante contra JOSE GABINO GUERRERO SILVA y MARIA LUISA SUAREZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca y prenda", (Lo. 7, Fo. 591), se hace saber: Que el día cuatro de Mayo del corriente año a las 16 horas 30 minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor José Blanco Insua, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente inmueble y prenda de derechos sobre promesa de compra-venta, que a continuación se expresa: El edificio construído sobre el solar de terreno, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), parte del padrón número 473, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de Febrero de 1951, con el N.o 350, se compone de una superficie de 535 ms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte frente a carretera Tomás Berreta; 11 ms. 57 cms. al Sur, con parte del solar 8; 47 ms. 92 cms. al Este, con el solar 2; y 49 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar N.o 7 y padrón N.o 472, y los derechos sobre la promesa de compra-venta a plazos suscrita por "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sobre el solar, en que está construído el edificio que se menciona anteriormente, promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 2062 al folio 736 del Lo. 66.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; y B) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse y el impuesto municipal a los remates. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $307.20 16 pub. 4178 Ab.6-v.ab.28.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello dictada en autos caratulados: "Manuel Enrique Viñoly Cotelo contra RAMON SUAREZ y ANTONIA GESTRUDIS BARRETO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 29, Fo. 535), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Julio C. Cabrera a la venta en remate público del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 32 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 344 y compuesta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: al Norte y Sur, 21 metros 475 milímetros frente a la calle Manuela Lestido y limitando con bienes de Geremías Natividad Silva, respectivamente; al Este y Oeste, 42 metros 95 centímetros limitando con bienes de María José Sosa y Dolores Sar Azpiroz y Balbino Horacio Rodríguez respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en ese Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Abril 7 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Act. Adj.
20) $144.00 15|pub. 4803 Ab.13-v.my.5.

HILARIO REY GASCUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Silvestro Elichiry Ricardo contra LOPEZ AGUILAR de BERRUETA DOLORES y LOPEZ AGUILAR ROSA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 33, Fo. 179), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Hilario Rey Gascue, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta y sobre la base que se determinará de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 52, padrón 665 en mayor área, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de Agosto de 1930, compuesto de una superficie de 308 metros 9 decímetros, que linda: 14 metros 30 centímetros al Nor-Este de frente a calle Baltasar Brum, 21 metros 47 centímetros al Nor-Oeste, lindando con José García; 14 metros 40 centímetros al Sur-Oeste con Adelia L. Fortillo de Laburu y 21 metros 47 centímetros al Sur-Este, con las fracciones 3 y 2 del mismo plano. Base: $ 20.00 el metro; 2) Solar de terreno contiguo al anterior, padrón 665 en mayor área, señalado con el número 2 en el plano citado, compuesto de una superficie de 305 metros 8 decímetros que linda: 26 metros 66 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Baltasar Brum, 2 metros 71 centímetros en ochava que une la citada calle con la calle General Flores; 8 metros 80 centímetros también de frente por ser esquina al Sur-Sur-Este a la calle General Flores; 28 metros 69 centímetros al Sur-Oeste con fracción 3 y 10 metros 72 centímetros al Nor-Oeste con fracción "uno" del plano citado. Base: $ 22.00 el metro; 3) Un solar de terreno y construcciones, contiguo a los anteriores, padrón 665 en mayor área, señalado con el N.o 3 en el plano citado, compuesto de una superficie de 308 metros 74 decímetros que linda: 10 metros 75 centímetros de frente al Sur-Este, a la calle General Flores, 28 metros 69 centímetros al Nor-Este con fracción 2, 10 metros 65 centímetros al Nor-Oeste con fracción 1 y 28 metros 75 centímetros al Sur-Oeste con Adelia L. Portillo de Laburú. Base de venta: $ 35.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la operación y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 7 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $324.00 15|pub. 5131 Ab.18-v.my.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Donato Luis Camerotta contra SERAFIN AQUINO TAMAÑO. Reconocimiento de firma" (L.o 22, F.o 559), se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, calle Artigas N.o 1286, se procederá por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Actuario y Alguacil de Juzgado, al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 15.000.00, de un camión marca "Taunus" padrón Paysandú N.o 3-265, motor N.o 2702789.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. C) Que el camión de referencia se encuentra depositado en calle Artigas N.o 1286 donde podrá ser examinado por los interesados. — Paysandú, Marzo 17 de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4535 Ab.H-v.ab.25.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictado en autos "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA C. COPPIS. Intimación". (Lo. 1, Fo. 72 número 285), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Ricardo Peroni, asistido del suscrito y Alguacil Ad-hoc y con la base de los dos tercios de su tasación el inmueble padrón número 4.586, ubicado en esta sección judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la Ley. — Paysandú, Marzo 21 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
20) $108.00 15|pub. 4127 Ab.5-v.ab.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Año 1957. Garbarino Edilberto contra JULIO A. ABRINIS. Medidas preparatorias" L.o 19, N.o 45, F.o 398) se hace saber al público, que el día 12 de Mayo de 1961, en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Liber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 2.066.66), del siguiente bien: el raíz padrón N.o 646, que es una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 12 de Agosto de 1937, inscripto en el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamieto está señalada con el N.o 1, tiene una superficie de 226 metros 9.518 centímetros lindando: 8 metros 96 centímetros al Sudoeste frente a la calle Oribe; 21 metros al Sudeste confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción N.o 3; 19 metros 8 centímetros al Nordoeste con la calle 25 de Agosto y 2 metros 72 centímetros al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas en su línea ochava.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, y a los efectos legales y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. 4.o) A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Marzo 17 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $270.00 15|pub. 4702 Ab.12-v.my.4.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION DE LUCIO VILLAGRAN. Venta de inmuebles". (Lo. 42, Fo. 7), se hace saber al público que el día 28 de Abril del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por oferta al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.021, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2058 el 27 de Setiembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con los padrones 6.462 y 4.080 e igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 2 del mismo plano.

B) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.022 señalado con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de Setiembre del mismo año con el N.o 2058 y que según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con el solar 1 de dicho plano e igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón 4.023; y

C) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra 336 del ejido de esta ciudad hoy manzana N.o 542, empadronada con el N.o 4.639, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Octubre de 1919 con un área de 499 metros 10 decímetros cuadrados formando un rectángulo que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur sobre la prolongación de la calle Brasil por igual extensión al Norte lindando con terrenos del Barrio Industrial; 35 metros 65 centímetros al Este lindando con el solar 19 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 17 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran depositados en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $414.00 15|pub. 4165 Ab.5-v.ab.26.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Baibiric y Leggire contra MIRAVALLE, PEDRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiocho (28) de Abril del corriente año, a las dieciséis (16) horas en lugar de su ubicación calle Yacuy N.o 470 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el señor Actuario Adjunto, el martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la manzana municipal N.o 16 y Catastral N.o 701 de la 1.a Sección de Salto empadronado con el N.o 8360; con una superficie de 389 metros 5.000 centímetros dando frente al Norte sobre la calle Yacuy, con la base de un mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.933.34) correspondientes a los 2|3 de la tasación efectuada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $180.00 15|pub. 4280 Ab.7-v.ab.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFONSO FASANA Quiebra", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1961 a las 15 horas el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado procederá a vender en remate público y al mejor postor todas las mercaderías susceptibles de descomposición existentes en el comercio del fallido sito en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad las que se encuentran inventariadas en estos obrados, los que se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Se previene: Que la venta es al contado debiendo consignarse el importe de la compra en el acto del remate. — Salto, Abril 4 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adj.

20) $60.00 10|pub. 4427 Ab.10-v.ab.24.

BENICIO S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "SUCESION DE RITA SOUZA DE MEDINA. Venta de muebles", se hace saber al público que el día 8 de Mayo de 1961 y siguientes, desde las 20 horas en adelante, el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles que existen en la casa N.o 652 de la calle Brasil de esta ciudad —donde se realizará la subasta— los que se hallan inventariados, de fojas 18 a fojas 23 del expediente rotulado: "Rita Souza de Medina. Incapacidad".

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 3.o) Que los obrados bajo cuyo rubro se decretó el remate, se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas, Palacio de Oficinas Públicas). — Salto, Abril 14 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $96.00 10|pub. 5183 Ab.20-v.my.4.

CESAR A. PERAZA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Rodríguez Cerdeña, José M.a Pascasio contra BERTOLA, EXEQUIEL y OTAA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, Fo. 10. N.o 118), se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero don César A. Peraza en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras anexas, que es parte de la manzana catastral N.o 92 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José empadronada actualmente con el N.o 4.976 y según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 104 el 6 de Abril de 1945, consta de una superficie de 363 metros 44 centímetros y linda: al Norte con sucesión Miguel L. Varela y Ricardo Lamas; al Este con sucesión Juan M. Menéndez; al Sur con Santiago S. Campodónico y al Oeste en 48 metros 45 centímetros con frente a la calle Rincón.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Carpeta N.o 118.906 Serie A 54, Urbana N.o 1889; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 14|961. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $216.00 15|pub. 5272 Ab.21-v.my.12.

JOSE ANEL BETANCOR
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS A. DURE ALVAREZ y ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ Ejecución de prenda". (Lo. 33 Fo. 108), se hace saber que el día 5 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad donde se encuentra depositado, el martillero José Anel Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión marca International modelo L. 162-38297 matrícula k-39144 para 4.000 kilogramos de carga con siete cubiertas armadas, una manija para accionar el motor y no tiene batería. — Mercedes, Abril 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Act.

20) $72.00 10|pub. 4419 Ab.10-v.ab.24.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Leonarda Elena Muñoz contra JUAN PEDRO BORGES. Rectificación de Firma" se hace saber: Que el día 12 de Mayo de 1960 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero Martín Dudoy Alvarez, asistido del suscrito Juez y Actuario ad-hoc escribano don Martín Irisarri, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 (tres mil pesos) de las cuotas-partes en los siguientes inmuebles:

La cuarta parte indivisa en el inmueble ubicado en la manzana 329 de la planta urbana de Mercedes, empadronado con el número 5.194, compuesta según título de 309 metros 24 decímetros que lindan: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Herrera y Espinosa, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con Juan Francisco Martinelli, y al Sur, en parte, con Felicia B. de Moreno y en parte, con el propio señor Martinelli.

La cuarta parte indivisa del lote uno del agrimensor Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 6 de Noviembre de 1951, padrón en mayor área N.o 4.869, ubicado en el ejido de esta ciudad, y compuesto de 15 hectáreas 6.548 metros 43 decímetros y que linda: al Norte, una línea quebrada formada por tres rectas a saber: del extremo del límite Oeste y orientada hacia el Este, una de 205 metros 10 centímetros de donde termina ésta, otra que corre de Sur a Norte y mide 261 metros 20 centímetros y del extremo de ésta, otra de 259 metros 80 centímetros, orientada de Este a Oeste, y que termina en este viento, lindando en las dos primeras, con Lucía Fascendini de Corradi y en la última, camino vecinal por medio con Elvira Balarini de Méndez; al Este, en 518 metros 80 centímetros camino vecinal por medio con Teresa Vilaseca de Menéndez; al Sur en 242 metros 80 centímetros camino vecinal con sucesión de Hermenegildo Vique y al Sur-Oeste en 341 metros 50 centímetros de frente a la carretera nacional de Mercedes a Montevideo.

La cuarta parte indivisa del lote dos del citado plano del agrimensor Bellini, padrón en mayor área N.o 4.869 ubicado en el ejido de esta ciudad, y tiene una superficie de seis hectáreas 6.584 metros 59 decímetros que linda: al Norte, 27 metros 90 centímetros con Lucía Fascendini de Corradi; al Nor-Este en 411 metros 90 centímetros de frente a la carretera nacional de Montevideo a Mercedes; al Este en 57 metros 30 centímetros camino por medio con sucesión Hermenegildo Vique; al Sur en dos rectas, una de 111 metros; 60 centímetros y otra de 156 metros 30 centímetros camino vecinal por medio con fracción tres del mismo plano, y al Oeste en 397 metros 75 centímetros camino carretero por medio con Juan Bergel.

La cuarta parte indivisa del lote tres del citado plano del agrimensor Bellini, padrón en mayor área 4.869 ubicado en el ejido de esta ciudad y compuesto de una superficie de 6 hectáreas 3.185 metros 41 decímetros y linda: al Norte en 284 metros camino vecinal por medio con el lote dos antes deslindado; al Este, dos rectas, una de 157 metros con sucesión de Hermenegildo Vique y otra de 94 metros con Teresa Vilaseca de Menéndez; al Sur, en 187 metros 90 centímetros con la misma señora Vilaseca de Menéndez y en parte camino por medio con propiedad del Estado; al Sur-Oeste en 57 metros 40 centímetros con camino público, y al Oeste 194 metros camino carretero por medio con Feliciano Abogadro y otros.

Una cuarta parte indivisa de cinco décimos de otro bien ubicado en la Primera Sección de Soriano, padrón N.o 3.237 y que según plano del agrimensor Bellini, inscripto el 7 de Noviembre de 1951 en Catastro de Soriano, tiene una superficie de tres hectáreas 857 metros 12 decímetros, que linda, al Nor-Este y Norte, cuatro rectas: una de 59 metros 25 centímetros; otra de 38 metros 50 centímetros; otra de 39 metros 80 centímetros y otra de 24 metros de frente a camino carretero por medio con Francisco y Adalberto de la Fuente; al Sur en 153 metros 25 centímetros con Andrés Devoto y Hermano y al Oeste en cuatro rectas una de 67 metros 60 centímetros, otra de 60 metros; otra de 60 metros y otra de 68 metros 20 centímetros con la vía del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Todo lo relacionado fué adquirido por Juan Pedro Borges, por compra en común y proindiviso que hizo a Ana Francisca Fascendini, el 17 de Abril de 1952 ante el escribano Luis R. Invernizzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o) Que los gas-

tos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuesto municipal, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 12 de 1961. — Raúl P. Cazañas, Juez Interino de la 1.a Sección.
20) $630.00 15|pub. 5177 Ab.20-v.my.11

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano, en autos caratulados "Israel Rondán Pérez contra JUANA SICILIA DE SANDOMINGO. Cobro ejecutivo de pesos". (Expediente N.o 18, folio 27) se hace saber, que el próximo ocho de Junio a las quince horas en esta villa de Cardona y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por parte del martillero José María Carrasco, asistido del suscrito a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene padrón N.o 413 de la manzana N.o 40 con frente a calle Melchor Pacheco y Obes compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. — Cardona Abril 6 de 1961. — Luis A. Rusch Juez de Paz de la 13.a sección
20) $108.00 15|pub. 4590 Ab.12-v.my.4.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "SEGUNDA DE LOS SANTOS GONZALEZ. Segundas copias". (L.o. 43. Fo. 40) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Carineto Cortazzo en la ciudad de Durazno, el 10 de Noviembre de 1923 y por la cual doña Ignacia de los Santos vendió a don Pedro de los Santos, una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre manzana N.o (13-bis empadronada con los números 1.260 y 2.209, con una superficie de 1352 metros 2013 centímetros y cuyos límites son:

Al Norte cuarenta y un metros veintiocho centímetros con sucesión Agustina Alvarez y otra recta de veinte metros sesenta y dos centímetros con más terreno de la vendedora; al Este, tres rectas una de veinte metros treinta y dos centímetros con la vendedora otra de seis metros y otra de dieciséis metros sesenta y dos centímetros dan frente a la calle Santiago Vázquez; al Sur cuarenta y un metros veinte centímetros con frente por ser esquina a la calle Minas (hoy Paysandú) y veinte metros sesenta y cuatro centímetros con la enajenante y al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos noventa y cinco milímetros con sucesión Salvador Font. El inmueble referido tiene actualmente el padrón N.o 2.691 y la manzana N.o 264.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa Actuario Adjunto.
21) $156.00 10|pub. 4456 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MATILDE MACEDO DE LEUNDA. Segundas copias" (L.o 43, F.o 46), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada ante el escribano Manuel M. Romay, el 24 de Febrero de 1928 y por la cual don Gregorio Francisco Leúnda adquirió de don Isidro Noceda, una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 191, compuesta de 184 hectáreas 6.550 metros, que se deslindan así: Norte, Máximo Espíndola; Sur, Sandalio Pérez; Este, Juan I. Demaría; y Oeste, Zacarías Laborde. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paso de los Toros, con el N.o 49 al folio 15 el 3 de Mayo de 1928 Del referido título fue vendido 44 hectáreas 7.262 metros en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Julio Martínez Graziuso el 24 de Octubre de 1959. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
21) $120.00 10|pub. 4722 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "JOVINA DOS SANTOS VILLA DE PEREIRA y DIVA PEREIRA. Segunda copia". (L.o 44. F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por la Municipalidad de Rivera a favor de Gerónimo Vieira y de éste a favor de Olinto Pereira da Silva, el 21 de Diciembre de 1915 ante el Escribano Gerónimo Sovera, relativo al solar cinco de la manzana cincuenta y tres de esta ciudad. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Marzo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $69.00 10|pub. 5189 Ab.20-v.my.4.

22–Sociedades de Responsabilidad

LABORATORIOS TECOVÉ LTDA. ALBERTI Y TOLEDO

Por documento privado de fecha 16 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, con la certificación del escribano Lorenzo Hourcade se transformó la sociedad colectiva de Eduardo Alberti Salguiero y Eugenio Toledo en una sociedad de responsabilidad limitada: "LABORATORIOS TECOVÉ LIMITADA ALBERTI y TOLEDO", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 al Fo. 197 vuelta del libro N.o 2 de Contratos. Objeto: A) Elaboración de productos y especialidades químicas y farmacéuticas. Capital: $ 60.000.00, aportado en la siguiente forma: por el socio Eduardo Alberti Salguiero $ 44.500.00 ($ 15.500.00 en bienes y $ 29.000.00 en efectivo de los cuales integra el cincuenta por ciento en ese acto) y el socio Oscar Eugenio Toledo $ 15.500.00 en bienes Plazo: Dos años prorrogables por períodos consecutivos de dos años. Balance: 30 de Setiembre. Administración: Estará a cargo del socio Eduardo Alberti Salguiero. Domicilio: Médanos 1767.
22) $72.00 10|pub. 4768 Ab.13-v.ab.27.

MONFERRON LIMITADA

Por contrato privado de 29 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 3128 al Fo. 3206 del Lo. 1 de Contratos constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: ADOLFO MONTANARO, DOMINGO FERNANDEZ y JOSE JULIO BONNEVAUX, con las bases siguientes: Objeto: Elaboración de alambre de cobre esmaltado Importaciones y exportaciones; Denominación: Monferrón Limitada"; Domicilio: Convención 1550 (Montevideo); Plazo: 5 años prorrogable cada 5 automáticamente; Capital: $ 66.000.00; Administración: Conjunta por 2 socios cualesquiera.
22) $36.00 10|pub. 4507 Ab.11-v.ab.25.

NEME Y TARBUCHIN LIMITADA

El 27 de Febrero de 1961, se constituyó la siguiente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera con el N.o 2 del folio 5 al 9. Razón social: "NEME y TARBUCHIN LIMITADA". Nombre comercial: "Tienda La Moroccha". Domicilio: Ciudad de Rivera. Socios: José María y Jesús Antonio Neme y José Tarbuchin. Objeto: Tienda, mercería y afines. Capital: Treinta y seis mil pesos, integrado: trece mil Tarbuchín y once mil quinientos cada uno de los restantes. Administración: José Tarbuchín y Jesús Antonio Neme conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $96.00 20|pub. 3761 Mz.23-v.ab.27.

BELTRAND Y BUZO

Se hace saber que por contrato de fecha primero de Diciembre de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N.o 4 del Fo. 234 al 237 del Tomo N.o 4 de Contratos, el 22 de Febrero de 1961 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Beltrand y Buzó" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: JUAN CARLOS BELTRAND, DANIEL LUIS ALBERTO y HECTOR RUDECINDO BUZO RODRIGUEZ; B) Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar; C) Capital: pesos 40.000.00 aportados por el socio Juan Carlos Beltrand; D) Administración: a cargo del socio Daniel Buzó; Objeto: Venta de nafta, respuestos y taller mecánico; Plazo: Cinco años; Prórroga: De dos en dos años, automática.
22) $60.00 10|pub. 4369 Ab.10-v.ab.24.

INFICO S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado el 20 de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al Fo. 190 del Lo. 2 de Contratos VALENTIN ANTONIO VELASCO SOUZA, RUBEN AQUILES SERRATO DIAZ y DOMINGO DANTE GAIERO PELUFFO constituyeron la sociedad denominada "Inficó S. R. L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada); Objeto: Exportaciones e importaciones de mercaderías en general, financiación de negocios comerciales o civiles, comisiones, consignaciones y representaciones; actos y contratos de disposición y administración de bienes; Capital: $ 72.000.00 aportado por partes iguales o sean $ 24.000.00 cada socio; Plazo: 3 años prorrogables; Administración: Por un Directorio compuesto por los 3 socios; Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente. Balance: Al 31 de Marzo.
22) $60.00 10|pub. 4542 Ab.11-v.ab.25.

EXPICUR LIMITADA

Por instrumento privado de 31 de Mayo de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 57 al Fo. 192 del Libro N.o 2 de Contratos el señor doctor JORGE L. FRESNO HARAN cedió y transfirió al señor Oscar Nilo Ketelhohn, los dieciocho mil pesos ($ 18.000.00) de su capital social en la sociedad de responsabilidad limitada "Expicur Limitada", no modificándose ninguna de las cláusulas que regían a dicha sociedad.
22) $36.00 10|pub. 5048 Ab.18-v.my.3.

FOSCAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha Febrero veintiocho de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 8 folio 24 al 28 del libro XXXI con fecha Marzo 20 de 1961 los señores CESAR AUGUSTO FRASCHINI, MARCELO MAURICIO JOSE WILDEMAUWE y GASTON LUIS FELIPE DETOBEL, constituyeron la Sociedad Foscal Sociedad Responsabilidad Limitada con domicilio en la ciudad de Paysandú; Objeto: Venta de fertilizantes; Capital: $ 150.000.00 aportando $ 50.000.00 cada uno de los señores Fraschini, Wildemauwe y Detobel; Duración: 20 años y prorrogable por 80 años más. Administración: En los dos socios señores Fraschini y Wildemauwe todos los actos de disposición deberán ser firmados por los dos socios; Asambleas: Se realizará cada seis meses; Liquidación de la sociedad por causas previstas en el artículo 15 del Decreto-ley 8.892 del 26|IV|33.
22) $72.00 10|pub. 4538 Ab.11-v.ab.25.

CARTIER JOYAS LTDA.
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el ocho de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 129 al folio 453 del libro 1 de contratos se constituyó la sociedad denominada "Cartier Joyas Ltda.". Objeto: la explotación de la industria en el ramo de taller y fabricación de alhajas y joyas y demás operaciones industriales y|o comerciales anexas o afines a este ramo, así como toda otra rama de operaciones mercantiles. Socios: Julio Zelniker Braun y Marcelo Leibovici Tronic. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por el mismo período. Capital social: $ 80.000.00 aportado por partes iguales en mercaderías muebles y útiles y efectivo. Pérdidas y ganancias: luego de deducida la reserva legal, por partes iguales. Domicilio: Montevideo, Río Branco N.o 1327. — Julio Zelniker Braun. — Marcelo Leibovici Tronic.
22) $72.00 10|pub. 4628 Ab.12-v.ab.26.

RIOPLATENSE LIMITADA

Por documento privado de fecha 22 de Marzo de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 94 al Fo: 318 vuelto del Lo. 2 de Contratos, los señores MARCOS CENTINIC y MARIO PURATICH, constituyeron la sociedad denominada "Rioplatense Limitada"; Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias; Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros; Capital: $ 20.000.00 por partes iguales: integrado: $ 10.000.00, o sea pesos 5.000.00 cada socio; Plazo: 10 años; Administración: Administración y representación a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente, compra y enajenación de inmuebles, afectación con derechos reales de muebles e inmuebles sociales, con consentimiento de ambos socios; Balances: Al 31 de Agosto.
22) $72.00 10|pub. 5257 Ab.21-v.my.5.

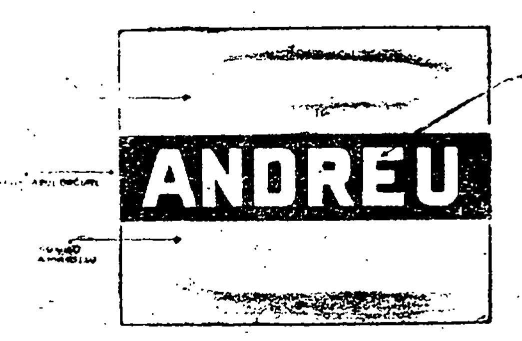
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.357. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Táto por Cía. Industrial Alfa S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "IMPERIAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4608 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.344. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SUN VALLEY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4478 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 92.407. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A., de Barcelona, España, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $132.00 10|pub. 5167 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.461. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "AUTOSELTZ" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5234 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.460. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5233 Abr.20-v.may.4.

ACTA N.o 92.382. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDROLITINA" para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4386 Ab.14-v.ab.28.

ACTA No. 92.458. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "EUKINO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5231 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.417. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DILAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5218 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.415. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "QUIXALIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5169 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.434. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "REUMAPRONT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub.5170 Abr.20-v.may.4.

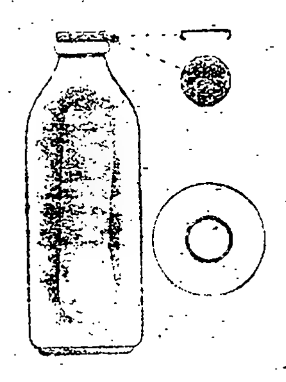
ACTA No. 92.437. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Isaac Benjua Ganon, de Montevideo, solicita la marca "MAMBO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5171 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.414. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Botany Industries, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TANFASTIC" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5168 Abr.20-v.may.4.

ACTA N.o 92.323. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAFE" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4763 Ab.13-v.ab.27.

ACTA No. 92.459. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "EUKINO 60" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pug. 5232 Abr.20-v.may.4.

ACTA N.o 92.358. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por S.A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 4609 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.312. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S.A. (en liquidación), de Argentina solicita registrar la marca



paar artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4607 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.330. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Salvador Romeo, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4651 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.440. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kienzle Apparate G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5358 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.443. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de London Records Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5355 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.378. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha Moisés Raszap (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN DIEGO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5283 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.445. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

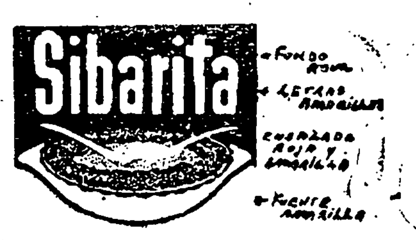


WHITE RING

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 5357 Ab.21-v my.5.

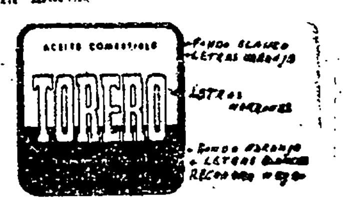
ACTA N.o 92.379. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha Harley S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "EL PLIBE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5284 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.422. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 5286 Ab.21-v.my.5.

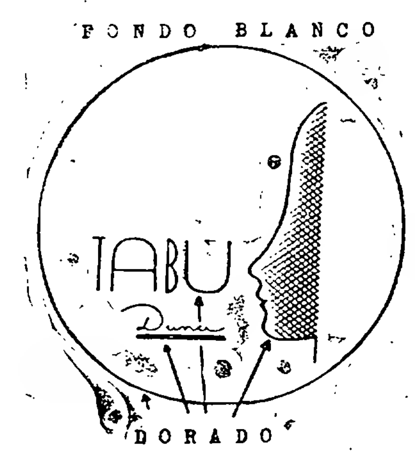
ACTA N.o 92.423. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 5287 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 92.270. — Montevideo, Marzo 24 de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por M r k y Co. Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TRYPTANOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4063 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.325. Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 4386 Ab.10_v.ab.24.

ACTA N.o 92.315. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tektronix Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4421 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.314. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "The Garrard Engineering y Manufacturing Co. Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4420 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.326. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A." de Montevideo, solicitan la marca

Crylor

para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 9, 15, 16, 19, 20 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4387 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.317. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Bioferm Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THURICIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticida microbial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4422 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.322. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Burcatex Hilados Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LAS LANAS" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4464 Ab.5-v.ab.24.

ACTA N.o 92.355. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4601 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.318. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Alfio Elite Bertoletti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOMO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4424 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.336. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TORFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4564 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.335. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BUTESIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4563 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.345. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAV-Y-VISTA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4479 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.319. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Avisun Corporation, de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, solicita la marca "AVISUN" para artículos de las clases 4, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4474 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No 92.367. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S A., de Montevideo, solicitan la marca "TUSIGAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4739 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.349. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DIAZOPON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4640 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.348. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "PROTECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4639 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.351. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-We" Forschunks-Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "VARILISIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4642 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.324. — Montevideo, Abril 5 de 1961 — Con esta fecha, Simón Burcatovsky e Hijo, Montevideo, solicita registrar la marca "LONDON CITY" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4610 Ab.12-v.ab.26.

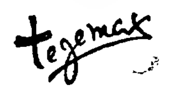
ACTA N.o 92.236. — Montevideo, Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Editorial Antar S. A." de Montevideo, solicita la marca "PALETTE" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.40 10|pub. 3844 Ab.13_v.ab.27.

ACTA N.o 92.346. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Sorocabana S. A. de Montevideo, solicita la marca "FRESCOCO" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4765 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.364. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEBETE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4797 Ab.13-v.ab.27.

ACTA No. 92.462. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "STOMATOLO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5235 Abr.20-v.may.4

ACTA N.o 92.334. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Rafael Salerno de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 4652 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.331. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Julio Pateta Sugran, de Montevideo, solicita la marca

Calair

para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 4764 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.366. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FRANTEN" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4738 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.362. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "IPANA" para distinguir artículos de la clase 9 (pasta dentífrica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 4795 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.363. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANUFACTURAS UNION" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4796 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.327. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Simoniz Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "VISTA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4388 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.316. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Tektronix, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEKTRONIX" para distinguir artículos de la clase 12 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4422 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.347. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas del Sur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLANCAESPUMA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4638 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.356. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESH TONIC" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4602 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.353. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Biofarma Sociedad Anónima, de Neuilly sobre el Sena (Sena), Francia, solicitan la marca "ONDASCORA" para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4587 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.328. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "P. Lorillard Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "BEECH-NUT", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4389 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.368. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc (EE.UU.A.), solicitan la marca "ALBATON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4740 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.350. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente Cañardo, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "JOCKEY CLUB" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4641 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.376. — Montevideo Abril 11 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTIAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4904 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 92.359. — Montevideo Abril, 7 de 1961. — Con esta fecha Laboratorios Paylos Soc. de Resp. Ltda., Rep. Argentina, solicita registrar la marca "LOTOQUIS" para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4884 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 92.416. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Autocars S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAGARIN", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 22 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5093 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.388. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOOTAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4986 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 92.387. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Marietta Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 4985 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 92.392. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "RADONIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4979 Ab.17-v.my.2.

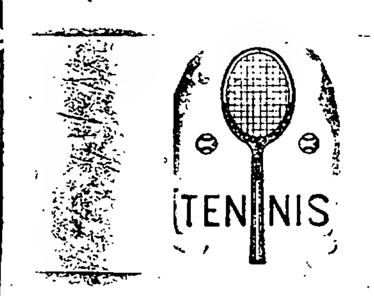
ACTA N.o 92.384. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha, Carlos Basso y Juan de Dios Vinagui, de Montevideo, solicitan el registro de la marca "MISIFUS" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4977 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 92.402. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha Jeruchin Kaplan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BURNALON" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5076 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.419. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BURBUJAL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5054 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.375. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha Rubén Cabezas Aradas, de Montevideo, solicita registrar la marca "PONTIAC" para distinguir las clases 12.a y 21.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4885 Ab.14-v.ab.28

ACTA N.o 92.371. — Montevideo, Abril 1.o de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Phenix Works S. A. de Flémalle-Haute Bélgica, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 5073 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.372. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Phenix Works Societe Anonyme, de Flémalle-Haute, Bélgica, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5074 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.374. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha Helios V. Botta de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 5075 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 92.380. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ramsey Corporation (E.U.A.) solicita la marca

RAMCO

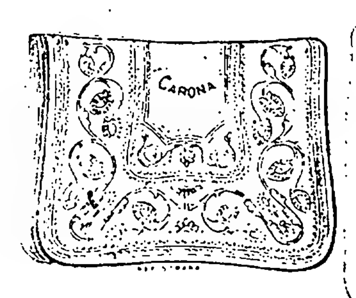
para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 4976 Ab.18.-v.my.3.

ACTA N.o 92.386. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha, Hans Stern, de Río de Janeiro, Brasil solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 4976 Ab.18.-v.my.3.

ACTA N.o 92.338. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



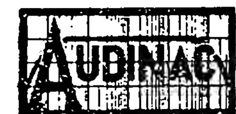
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4566 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.339. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $126.00 10|pub. 4567 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.320. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Audinac Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4475 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.360. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CALNITRO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4544 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.365. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragón Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PARAFLEX" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4798 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.361. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imbrosciano Hnos., S. A., Comercial Industrial y Financiera, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "VIBOVO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4794 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.3... — Montevideo, Abril 1. de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "DEXAPOSTAFEN", para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5356 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.377. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha Moisés Raszap (Montevideo), solicita registrar la marca "MONTE-BREY", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5282 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.400. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Con esta fecha Harley S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "EMBLEM", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10 pub. 5285 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.385. — Montevideo, 11 de Abril 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Pinturas Tigre S. A. de Brasil, solicita la marca



para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5311 Ab.21-v.my.5

ACTA N.o 92.383. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Haus-Chemikalien G. m. b. H. de Ingelhàim| Rhein Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TOPAD", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5312 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.454. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VI NG", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5273 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.473. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha Eduardo Z. Mondino S. A. (Edmonsa), de Montevideo, solicita la marca "PLASTICOLA", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5363 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.441. — Montevileo Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de London Records Inc. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $86.00 10|pub. 5353 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.442. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de London Records, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5354 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.474. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha Eduardo Z. Mondino S. A. (Edmonsa), de Montevideo, solicita la marca "PLASTIPAST", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6364 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.475. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha Eduardo Z. Mondino S. A. (Edmonsa), de Montevideo, solicita la marca "PLASTITEL", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5365 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 92.337. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beaunit Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4563 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 92.457. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "EUCABAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5230 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.463. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "EUDONT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5236 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.456. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A., de Chuy, Dpto. de Rocha, ha solicitado registro de la marca "EUCA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 5229 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 92.404. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLUVITOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5166 Abr.20-v.may.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.599. — Montevideo, Abril 5 de 1961.—Con esta fecha, los Srs. "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Joseph Bancroft y Sons Co.", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para doblar hilados rizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4425 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.598. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Elektrophysikalische Anstalt Bernhard Berghaus", de Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento que sirve para la obtención de metal para el tratamiento de sales metálicas, especialmente halogenuros de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4426 Ab.10-v.ab.24

ACTA N.o 13.597. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, Cándido Leães Da Silveira, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una jeringa de uso veterinario", y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4465 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.601. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, el señor Justo Mac Dougall, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha de conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4383 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.600. — Montevideo, Abril 5 de 1961 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ernest Scragg y Sons Limited y Cheslene y Crepes Limited; de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de hilados de filamentos volumétricos mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4476 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 13.602. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Louis Howell Leonard Jr. de Dewitt, Nueva York, Estados Unidos de América y Stuart Earl Johnson, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración por absorción y dispositivos de control" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4586 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 1.061. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, los señores Athos S. A. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de broderie, guipure o cluny o cualquier otra tela de características similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20 pub. 4644 Ab.12-v.my.11.

ACTA N.o 13.605. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, el señor Manuel Veiga Lodeiro (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muebles de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4611 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 13.609. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para recipientes atomizadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4742 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.608. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de sulfonamidofenilamido-1,3-Propanedioles y su proceso de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4741 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.603. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg por Exequiel Beaulieu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por quince años para "Mecanismo aplicable a extinguidores de incendio, o a cualquier otro dispositivo de acción instantánea y automática" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4767 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.590. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Tibor Korody, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de biblioteca montable aumentable y transformable" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4766 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.606. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ramiro Larghero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo material de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4929 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 13.604. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha el señor Daniel Soriano Pérez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sustitutos en plásticos de elementos de ajuste en calentadores a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4988 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 13.610. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Cromwell Paper Company (E.U.A.)

ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales de embalaje inhibidores de corrosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4975 Ab.17-v.my.2.

ACTA No. 13.611. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A/S Dumex (Dumex Limited) (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de derivados de indol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5163 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 13.612. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G. de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5164 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 13.618. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por James Russell Hepple, de Surrey, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva vacuna y procedimiento para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5165 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 13.617. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Alexander Jacob, de India, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con llantas para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5220 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 13 616. — Montevideo, Abril 16 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leslie Mackenzie Valentine y Henry Fletcher, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en compuestos químicos nuevos y en el tratamiento de materiales poliméricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5219 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 13.614. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Con esta fecha Sigifredo Perciante, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en carretes" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10 pub. 5217 Abr.20-v.may.4.

ACTA N.o 13.620. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Schenectady, New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reactores nucleares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $36.00 10 pub. 5174 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 13.621. — Montevideo Abril 17 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Buckman Laboratories Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Borato de Bario, pigmentos que contienen el mismo y procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5175 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 13.597. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha el señor Raúl Beracochea, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en alimentadores a nivel constante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5290 Ab.21-v.my.5.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber al público que he enajenado a don Antonio Saggin mi parte en el comercio que bajo la firma de "Saggin y Centofante" gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas en esta ciudad en el Camino Coronel Raiz N.o 1604. Acreedores presentarse en la Escribanía de Antonio Bonfiglio, Zabala 1321. — Montevideo Abril 14 de 1961. — NAPOLEON CENTOFANTE.
25) $72.00 20|pub. 5173 Ab.20-v.my.19.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometemos vender a Francisco Félix Astore, el comercio de Carnicería ubicado en Coruña N.o 2871. Acreedores: 8 de Octubre número 4178. — JOSE MARIA GONZALEZ. — MARIA AIDA REPETTO.
25) $24.00 20|pub. 5058 Ab.18-v.my.17.

Con intervención del escribano José N. Piccardo prometimos vender a Carlos Dans y Rugenio Vilariño, el comercio de Almacén y Bar ubicado en Burgues 4100. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — ALFONSO LEGASPI. — LUTECIA BULLA.
25) $48.00 20|pub. 5057 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo "Volterra Balances", Colonia 1171, esc. 4, prometimos vender el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en Sitio Grande N.o 1297 de esta ciudad a favor del señor Juan Carlos Robert Franquis. Acreedores ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — MAGIN VAZQUEZ RODRIGUEZ. — CLARINDA LOIS. — JUAN CARLOS ROBERT FRANQUIS.
25) $48.00 20|pub. 5367 Ab.21-v.my.22.

He prometido vender a Manuel y Ramón Rivero la Panadería "Nuevo Progreso", sita en Progreso, Km. 30, Canelones. Los interesados a efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse (al esc. Tancredi), calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo Abril 1961. — Firmado: CARLOS ALBERTO MOROY.
25) $48.00 20|pub. 5362 Ab.21-v.my.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor MANUEL FONTAN CAMBRA y su esposa GUILLERMINA POMAR prometieron vender a los señores Emilio Bernardo Moreira Alonso y Perfecto Cousillas Martínez el negocio de carnicería ubicado en Tristán Narvaja N.o 1401. Acreedores en el mismo comercio.
25) $72.00 20|pub. 5337 Ab.21-v.my.5.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y su esposa CLAUDINA URCEIRA, prometieron vender al señor Jesús Alvarez Mesa el comercio de carnicería ubicado en La Gaceta número 1275. Acreedores en el mismo negocio.
25) $48.00 20|pub. 5338 Ab.21-v.my.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los esposos LUCIANO QUINTAS MENDEZ y MARIA ELISA RODRIGUEZ, prometieron vender al señor Domingo Carrera Dominguez la mitad indivisa del negocio de carnicería ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1551. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 5339 Ab.21-v.my.22.

A efectos de ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Velma Sociedad Anónima prometió vender todo su activo al señor Luis María Cabouli Silicaro. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — ISAAC LEMPERT PROBST. — WOLF ZOLKWER. — ISRAEL JOSE HEUSLER TAUBE. — LEON LEMPERT.
25) $72.00 20|pub. 5397 Ab.21-v.my.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor CARLOS NESTOR LOPEZ y su esposa ELENA CARMEN RITONDALE, prometieron vender al señor José Cabezal Díaz, la cuota social que les pertenece en la Sociedad "López y Cía." que explota el Hotel Alvear ubicado en la calle Uruguay número 813. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, esc. 218, escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $72.00 20|pub. 5294 Ab.21-v.my.22.

Hago saber que he prometido en venta a Manuel López Villaden la casa de comercio que en el ramo de almacén de vidrios, vidriería y cuadrería tengo instalada en la Avenida General Rivera 3716 de esta ciudad. Presentar los comprobantes de créditos en Escribanía Larralde (Ituzaingó N.o 1485, esc. 56). — MANUEL PEREZ GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 5277 Ab.21-v.my.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los Sres Juan Fernández Santana y Jesús Isaboy el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gabriel A Pereira 3350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $72.00 20|pub 3527 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan María Pizzorno el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rafael Ortiguera Nos. 4202|06 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 5 de 1961. — RAYMUNDO BENITO CALABRIA SANTOS. — MARIA MONICA BRUZZONE.
25) $72.00 20|pub. 4431 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ignacio Peña el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Francisco Muñoz número 2984 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Marzo 24 de 1961. — ELOY GOMEZ ABRALDES.
25) $72.00 20|pub. 4433 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Oficinas O. C. E., Francisco Bilbao 3623, el señor ZENON RAUL BARRIOS, prometió vender al señor José Fernández Bastos, el comercio de Bar y Bebidas alcohólicas y etc., ubicado en la calle Francisco Pirla N.o 810 de la localidad de Piriápolis. Departamento de Maldonado, con fecha 1|8|1960. De acuerdo a la ley 26|9|1904, los acreedores con sus justificativos deberán presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal
25) $72 00 20|pub. 4545 Ab.11-v.my.10

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender la Fábrica de elásticos y camas turcas, sita en la calle Domingo Aramburú N.o 1918 a la firma "Granek Sociedad Anónima". Acreedores: Buenos Aires N.o 526. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — PABLO GRANEK. — ROSA SEGAL.
25) $48.00 20|pub. 4517 Ab.11-v.my.10

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), comunicamos que hemos prometido en venta a la señorita Carmen Varela Suárez, nuestro negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 15 de Marzo de 1961. Acreedores en oficina Cofinsa S. A. avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ y WASHINGTON GATO BARRIOS.
25) $72.00 20|pub. 4713 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta mi negocio al señor Alejandro Canedo que en el ramo de almacén gira en la calle Canstatt 3149 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 11 de Marzo de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 16 de 1961.
25) $48 00. 20|pub. 4714 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Roberto Cean Pérez, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Tristán Narvaja N.o 1702, habiendo tomado posesión del negocio el día 3 de Abril de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Roberto Cean Pérez. — MARIA DEL CARMEN ROSALES.
25) $72.00 20|pub. 4710 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Laureano Pérez Garrido y Avelino Méndez Vázquez, mi negocio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Piccioli 3043 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — PEDRO RUSSI. — Laureano Pérez Garrido. — Avelino Méndez Vázquez.
25) $72.00 20|pub. 4709 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a María Brandi nuestro almacén de comestibles y fermentadas embotelladas calle Charrúa 2840. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — DONATO CRISCUOLI ALBINO. — CARMELA MALERBA GIANNONI.
25) $48.00 20|pub. 4622 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Carmen Salgueiro de Vásquez el comercio, ubicado en la calle Arenal Grande 2709 de esta ciudad, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1453. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EULALIA ALONSO DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 4000 Ab.3-v.my.2.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que según escritura del 2 de Setiembre de 1957 vendí al señor Benjamín Martínez Pazos, la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.
25) $48.00 20|pub. 4023 Ab.4-v.my.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio en el ramo de panadería, ubicado en la Avda. Rivera Nº 2916 denominada "La Nueva Esmeralda", al señor Manuel Muiño, quien tomó posesión del mismo el 6 de Marzo de 1961. Acreedores, presentarse en Buenos Aires Nº 495 (Estudio del Esc. José A. Saldún). — Montevideo 21 de Marzo de 1961. — ARTURO M. REAL. — OLGA R. PEREZ DE REAL. — MANUEL MUIÑO.
25) $72.00 20|pub. 3898 Mar.24-v.abr.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Lino Barreiro Neira, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle República 2051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 9 de 1961. — JOSE TUÑAS TUÑAS — LINO BARREIRO NEIRA.
25) $96.00 20|pub. 3529 Mar.20-v.ab.24

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, rescindimos la promesa de compra-venta de "Barraca Norton", de Avenida Italia N.o 2773 celebrada entre Ariel Germinal Colombo Alonso, a favor de los señores Liver Scalone Colombo y Alejandro Alfonso Hermida; y, cesión del expresado compromiso de Liver Scalone Colombo a favor de Alejandro Alfonso. La rescisión se le dió efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — LIVER SCALONE. — ALEJANDRO ALFONSO.
25) $72.00 20|pub. 4139 Ab.5-v.my.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad denominada "BELLA VISTA LIMITADA" con sede en Balneario Bella Vista (5.a Sección de Maldonado). Acreedores: Martín C. Martínez 1617, piso 5, apartamento 504. (Montevideo). — JUAN E. CASSELLA. — ANTONIO W CAMACHO. — ALFREDO J. ZOLEZZI.
25) $48.00 20|pub. 4106 Ab.5-v.my.4.

Prometimos vender al señor Hersch Mendel Fremd nuestro comercio, ramo artículos de electricidad, sito en Avda. 18 de Julio 2061 de esta ciudad. Ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Bianchi (Misiones 1408, 2.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — RUBEN MAISSONAVE. — SARA BECOÑA. — RUBEN ARTURO SIERRA. — CARLOS L. BARTIBAS.
25) $48.00 20|pub. 4185 Ab.6-v.my.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Juan Carlos Morasco Gómez y Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellano N.o 1575. Acreedores presentarse en dicha oficinas. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — LUIS GARCIA MOLDES. — DOLORES FACAL de GARCIA. — VENANCIO FRANCISCO SACCO. — AIDA GARCIA de SACCO.
25) $72 00 20|pub. 4321 Ab.7-v.my.8.

(Ley de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano López-Maina y Cía.", he prometido vender al señor Juan Prado Comesaña mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Carlos María Ramírez 250 de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el día 3 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 piso 2 escritorio 10. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — JORGE OLMEDO.
25) $72.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, R. Branco 1568, he prometido en venta a Enrique Palau y José Martón el Bar y Restaurant del Jockey Club de Montevideo, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Marzo de 1961. — ROGELIO FACHOLA.
25) $72.00 20|pub. 4315 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Baldomero Outeiro Pena el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Florida 1649, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3523 Mar.20-v.ab.24.

He prometido vender al señor Elio Pintos Abreu el comercio en los ramos de Provisión, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Florida 852 de la ciudad de Paysandú, —padrón 2259—, que adquirí del señor José Ignacio Arreseigor y éste del señor Aníbal Sampallo. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Juan Oholeguy Zorrilla 995 de esta ciudad. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Marzo 13 de 1961. — MARIA GLADYS ROSAS DE INNAMORATO.
25) $72.00 20 pub. 4239 Ab.6-v.my.5

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Joaquín Anza, el comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas y Consignatarios de Frutos del País, tengo establecido en "Polanco", Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja Acreedores deben presentarse en Escribanía. Amilivia, calle W. Beltrán 617. (Minas). — Minas, Marzo 21 de 1961. — GERMAN S. ARISTEGUI.
25) $72.00 20,pub 4380 Ab.10-v.my.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FRANCISCO TORRES PARDO, comunica que ha prometido vender a Betty Carmen Cedrés el negocio que en el ramo de "Instituto de Belleza", tiene instalado en la calle Juan Benito Blanco 723, de esta ciudad Acreedores: Estudio Esc. Irigoyen, Gobernador Viana 2592 A. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961.
25) $48.00 20|pub. 3919 Ab.3-v.my.2.

Prometemos vender a los señores Eduardo E. José F. Burgos y Walter Rosas el comercio sito en la calle Artigas y Treinta y Tres denominado "Ciudad Baar". Acreedores presentarse en calle 33 N.o 89. — Salto Marzo 18 de 1961. — JUAN C. SEGOVIA.
25) $48.00 20 pub. 4073 Ab.4-v.my.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio sito en la calle Prometí vender mi comercio sito en la calle Enrique Martínez N.o 1763, al señor Carlos Alberto Martínez, con fecha Marzo 20 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR SIBILIO GAGLIANO. — TERESA SONIA BRANCATTI.
25) $48.00 20|pub. 4408 Ab.10-v.my.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Fco. J. Muñoz número 3149 a la señora María L. Belnia de Arce con fecha Marzo 16 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ. — MARCELINA LANDA IRIGARAY.
25) $48 00 20|pub. 4409 Ab.10-v.my.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1406 al señor Ramón Alcides Antonini Bove con fecha Marzo 21 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE PIZZO SALVINO. — FLORENCIA GLADYS PINEYRO.
25) $48.00 20|pub. 4410 Ab.10-v.my.9.

(Ley 20|9,904). Prometí transferir a favor de la señora Ilda María Juana Rodríguez de Cean, todos los derechos que poseía en el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre número 4083. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1961. — HUGO SENA RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 4401 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Escribanía R. R. Pampín comunicamos que Roberto León Ramos, ha prometido vender el comercio sito en Rivadavia 1741 en ramo de Pescadería y Fermentadas al detalle a Antonio Abeijón Neiro. Acreedores con justificativos, en Buenos Aires 498, Escribanía Pampín. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 12 de 1961. — ROBERTO LEON RAMOS. — Antonio Abeijón Neiro.
25) $48.00 20|pub. 4869 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Oficina M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Celia Caminos García la Patente de Giro con Licencia Alcohólicas Padrón 63.581, instalaciones y mercaderías del Bar establecido en Constituyente 2002 habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — PEDRO AMARELLE (hijo). — JUAN CARLOS CISTAC.
25) $72.00 20|pub. 4889 Ab.14-v.my.15.

MANUEL BELLO FERNANDEZ, promete vender a Avelino Rey, Manuel Veiras y Jesús Cabeza el almacén y bar sito en Acrópolis 3499 esquina Montecarlo, Montevideo. Acreedores en Sarandí N.o 539, 2.o piso, esc. Franco. — Montevideo, Marzo 23 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4516 Ab.11-v.my.10.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la Panadería "Los Andes", que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo Febrero de 1961.
25) $48.00 20|pub 1707 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Lila Iris Araújo Pereira de Irigoyen, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 2300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, de 1961. — ANGEL MISA MISA. — ANTONIO GRELA.
25) $72.00 20|pub. 4756 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Salvador y Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Soriano N.o 1102 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ.
25) $72.00 20 pub. 4752 Ab.13-v.my.12.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI y ESTHER DA CUNHA DOTTI prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Cuñapirú 2051 y Martín C. Martínez. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11. apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3585 Mar.20-v.ab.24.

Ley 26 de Seteimbre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rosendo Vázquez y Manuel Rosendo Vázquez la carnicería sita en esta ciudad, calle Colonia 1570. Acreedores presentarse en Escribanía Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — SERAFIN GARCIA BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 3518 Mar.20-v.ab.24.

FILISBERTO BALSA RAMOS, prometió vender a Eugenio Siri, Olga Gallo de Siri y Haydée Siri, el comercio del ramo de cervecería y fermentadas, sito en la calle Andes Nº 1370. Plazo: ley 26|IX|904. Acreedores: Bartolomé Mitre 1356, 3er. piso, esc. 15.
25) $48.00 20|pub. 3897 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Antonio y Avelino Hermida Díaz el almacén de comestibles sito en la calle Santander 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — MARIA GONZALEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3733 Mar.22-v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Enilda Matilde Peña Bustamante e Isabel Sequeira la Peluquería para Damas, calle Guipuzcoa 418 apartamento 5. Acreedores a Dr. Pedro Sorrentino, Veinticinco de Mayo 555, escritorio 114. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — ULISES JOSE DABAN ROSSI. — OLGA PEÑA BUSTAMANTE.
25) $48.00 20|pub. 4104 Ab.5-v.my.4.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 he prometido en venta a la señora Hilda Gubitosi de Musto el comercio de mi propiedad que en el ramo de Tornería de Madera, gira en esta ciudad, calle Yí 1240. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PEDRO MOLNAR.
25) $72.00 20|pub. 4194 Ab.6-v.my.5.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Carballeira y Novo" que gira en esta ciudad en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Soriano 852, desligándose de la misma el señor Ramón Divino Novo con fecha 7 de Marzo de 1961. Haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor José María Carballeira. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA CARBALLEIRA. — RAMON DIVINO NOVO.
25) $72.00 20|pub. 3576 Mar.20-v.ab.24

Comunicamos que con fecha 31 de Enero de 1961 hemos vendido al señor Ramón Juan Planella la Empresa "Cine Grand Rex" ubicada en calle Sarandí N.o 438 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Febrero 23 de 1961. — PEREIRA. — PERDOMO y BELZARENA.
25) $48.00 20|pub. 3540 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO ha prometido vender a la señorita María Rita Viña el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y beb. ferm. embot. establecido en Avda. Millán 4398 Bis. Publicación a los efectos de la Ley del 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053. — Marzo 22 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4054 Ab.4-v.my.3.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058 comunico promesa venta a Susana Chabert, almacén calle Constitución 2235. Cuentas al Balanceador citado. — Montevideo, Marzo de 1961. — GLADYS ABAL DE FADEL.
25) $24.00 20|pub 3632 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo el Escritorio Rural y Comercial (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Héctor Cleofe Olivera Morán, mi negocio en el ramo Hotel, denominado "Hotel Iris" y gira en la calle J.P. Ramírez 88 de la ciudad de Rocha. Acreedores en Oficinas del Escritorio Rural y Comercial J P. Ramírez 108, Rocha. — ELIDA RIVAS DE LISSARDY.
25) $54.00 20|pub. 3959 Ab.3-v.my 2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antelo Añón el negocio de "Café bar y despacho bebidas alcohólicas" establecido en la calle Gabriel Pereira 2854, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — MIGUEL ANGEL CASTELLANO.
25) $48.00 20|pub. 5096 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Antelo y Diez, Yí 1128 prometí vender a Américo Vivas el café y bar establecido en Isla de Flores 1301. Acreedores en Oficina, 26|9|904. — FRANCISCO ALONSO.
25) $24.00 20|pub 3589 Mar.20-v.ab.24

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio sito en San José 977, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — DAVID KATZ — AIDA OLTARZ DE KATZ
25) $72.00 20|pub. 3684 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pérez González el negocio de "comestibles y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Buenos Aires 202, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 19 de 1961 — AGUSTIN R. y RAUL REGUERO.
25) $48.00 20|pub. 3594 Mar.20-v.ab.24

Se comunica que FRANCISCO ANTONIO SACCO y doña FILOMENA MERCOGLIANO han prometido vender al señor Francisco Romero el comercio que en el ramo de lotería, quinielas, cigarrillos, etcétera, tenían instalado en la calle Veintiseis de Marzo número mil trescientos noventa, donde deberán presentarse los acreedores. El señor Romero tomó posesión del comercio el quince del corriente — Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Filomena M. de Sacco. — F.A. Sacco — Francisco Romero.
25) $72.00 20|pub. 3911 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José García Viña el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la Av. Larrañaga 2426 de esta capital Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO FRANCO PALLA. — ANGUSTIA BERMUDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3574 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Samuel Mojón y Luciano Fernández el comercio establecido en los ramos de bar y fiambrería ubicado en la Av. Larrañaga 2590 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE CAMBON CAMBON. — MARTHA GLADYS BARRIOS. — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA.
25) $72.00 20|pub. 3575 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Juan Sotelo Pereira el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIANO LOPEZ. — CELINA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3577 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Menéndez Campoamor, la casa de comercio que gira en el ramo de "Despensa y Fiambrería" sita en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL FRIFIRO SOMOZA e HIJOS.
25) $72.00 20|pub. 3685 Mar.22-v.ab.26

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que he vendido a "Electromecánica Treinta y Tres", de Julio Raúl García, el taller mecánico "Industrial S. C. C.", ubicado en la calle Atanasio Sierra N.o 272 de esta ciudad, quien ya tomó posesión del mismo. Los acreedores deben presentarse a Escribanía Rivero Lemos, Jacinto Trápani 290. — Treinta y Tres. — MIGUEL M. ANTIGA.
25) $72.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

"RAMOS y ARISTEGUI": prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Wáshington Beltrán (ex Larrañaga) 1702 y R. Anador. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3586 Mar.20-v.ab.24.

He resuelto vender a favor del señor Florentino Juan Carlos Rodríguez el almacén sito en la calle Andrés Lamas 3456 según ley 26.9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — ROBERTO DARIO CORREA. — PETRONA ELSA HERNANDEZ DE CORREA. — Florentino Juan Carlos Rodríguez.
25) $48.00 20|pub. 4944 Ab.14-v.my.15.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Esmeralda 431 de esta ciudad, que gira en el ramo de venta de comestibles, frutas y verduras. Comprador: Anita Bartolini de Martínez. Acreedores presentarse en Rincón 625, escritorio 8. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — ANDRES HANKUS. — ANGELA BLASIAN.
25) $72.00 20|pub. 5059 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Julio Ramón Bellas López el almacén y bar sito en la calle Cerro Largo 902, quien tomó posesión con fecha de hoy — Montevideo, 8 de Abril de 1961. — MARIANO PARGA VAZQUEZ y ESPERANZA RAPOSO DE PARGA.
25) $72.00 20|pub. 5037 Ab.17-v.my.16.

Al comercio y al público prometimos vender al señor Carlos Cabrera Gutiérrez, nuestro comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Taboba N.o 3953 de esta ciudad. Plazo ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse al rematador, Serafín Criado, calle Rincón N.o 669. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — VICENTE MATONTI VIGORITO. — CONCEPCION AMENDOLA.
25) $48.00 20|pub. 5137 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Cofinsa S. A. Sec. Escribanía) he prometido al señor Sergio Rey Misa el negocio que en el ramo de Carnicería "Modelo" gira en la calle San Fructuoso 1551 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — MANUEL CASAS BARROS.
25) $48.00 20|pub. 5095 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, prometí vender mi comercio que gira en los ramos de horno de pizzá y fainá en la calle Pérez Castellano 1545 a los señores Elbio Teledo y Juan Otero, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — LUIS BALBIS y ZULEMA ISIS DE BALBIS.
25) $72.00 20|pub. 3732 Mar.22-v.ab.26.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Plaza Independencia N.o 729, que gira en el ramo de Restauran, Cervecería, Bar y anexos a "El Marino S. A.", (en formación). Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — GENEROSO PARDO.
25) $72.00 20|pub. 4384 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Manuel Carbia Marque, Manuel Morado Vilar, Felisa Gutiérrez de la Peña, Luisa Rodríguez Cuesta y Carmen Rodríguez Cuesta, el negocio de "Restaurant y bebidas fermentadas" establecido en la Avda. Agraciada N.o 2595, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4896 Ab.14-v.my.15

Darío y Emilio Cabezas, prometen vender el comercio de Despensa, sita en Rincón 748 al señor Juan Jaume. Acreedores mismo comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO CABEZAS. — EMILIO CABEZAS. — JUEN JAUME.
25) $24.00 20|pub. 5187 Ab.20-v.my.19.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la señora MARIA ANGELICA DI LORENZO DE COSTA, ha prometido en venta al señor Victorio Bolisario, el almacén ubicado en Baltasar Brum 765, de Las Piedras (Dpto. de Canelones). Acreedores presentarse en el mismo
25) $48.00 20|pub. 3332 Mar.24-v.abr.28.

Prometí vender a Manuel Tanoira y Manuel Calviño el comercio de taller de calzado ubicado en esta ciudad, Avenida Rivera 3312. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — JESUS GRAÑA.
25) $48.00 20.pub. 3517 Mar.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Rodríguez Fernández y María Dolores López de Montes. Negocio: carnicería, ubicada en calle Gonzalo Ramírez 1610. Compradores: tomaron posesión el 1º de Marzo de 1961. Acreedores: Misiones 1371 esc. 21. — PEDRO PASCASIO RABAGO. — BELARMINO DIEGO PEREZ
25) $48.00 20|pub 3843 Mar.24-v.abr.28

Doña MIRIAM LOZADA DE FRANCO y CONSTANTINO FRANCO prometieron vender su comercio de almacén de la calle José Revuelta 3755 a don Cipriano Techera Los acreedores deberán presentarse en Rincón 468 esc. 92, en el plazo legal.
25) $48.00 20|pub. 3937 Ab.3-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi", sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150 — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO de CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $48.00 20|pub. 1765 Mz.3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta al señor José Anton Lareia el comercio en el ramo de almacén de comestibles que gira en esta plaza en la calle Capurro 769 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — CARLOS MULLUKJAN HALEBIAN
25) $48 00 20|pub 4001 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Ramón Bello y José González el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Febrero de 1961 — VISMIER FERNANDEZ BIAS. — MANUEL FERNANDEZ FORTES.
25) $72.00 20|pub. 3526 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Raúl Bello Santana y Ruben Ansolabehere el comercio que gira en el ramo de almacén, de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Copiapó 244 de esta ciudad. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EMILIA ALVAREZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 3999 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Martínez Gregorio el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Avenida Italia N.o 5014 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — WALTER RODRIGUEZ VARELA. — FERMIN PENA RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4432 Ab.10-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, prometí vender a Carlos Wilson Cuello, la "Barraca Norton" de Avenida Italia N.o 2773, dándose efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — CARLOS WILSON CUELLO.
25) $48.00 20|pub. 4140 Ab.5-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Hernán De Paola, el comercio que expende comidas, bebidas y cafés en la calle Rambla Wilson 621. Estudios y Oficinas "Giacoia", Gral. Flores 4169 casi Industria. — 10 de Abril de 1961. — CELIA FERNANDEZ GARCIA y HUGO PELOSI MUGULAR.
25) $48.00 20|pub. 4997 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Víctor Manuel Giménez Noya y Camilo Pazos Cao el comercio en el ramo de almacén, lechería y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Joaquín Requena 2300, de esta ciudad (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Marzo de 1961. — PALMIRA GARCELLER LEDIA DE MIRALLES — ANTONIO MIRALLES.
25) $48.00 20|pub. 4002 Ab.3-v.my.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle General Urquiza N.o 2851 al señor David Llano, con fecha Marzo 1.o de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENEDICTO BERNARDO — MERCEDES SUAREZ MENENDEZ.
25) ... 20 ... 4407 Ab.10-v.my.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Arturo Rey Martínez y Antonio Quevedo López, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Canelones N.o 795|97. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — JOSE SUAREZ SEOANE. — GLADYS ALVAREZ RIVERO DE SUAREZ.
25) $72.00 20|pub. 4650 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano-López-Maina y Cía., he prometido vender al señor Saturnino Vázquez Fidalgo mi negocio en el ramo de café y bar con alcohólicas sito en la calle Canelones 800 de esta ciudad, quién tomará posesión del comercio el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — EDUARDO ALONSO. — JOSE A. LODEIRO. — ANGEL TOME GAYOSO.
25) $72.00 20|pub. 4643 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores Bernardo Allegue García y José María Gil Castro, mi casa de comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y almacén, sito en la avenida Garzón 1459. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $72.00 20 pub. 4636 Ab.12-v.my.11.

Prometí vender a Dora Gómez de Nicoll el almacén y provisión que gira en Ganaderos N.o 4152, donde deberán presentarse acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — JULIA K. DE HEDECHIAN.
25) $24.00 20 pub. 4653 Ab.12-v.my.11.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Paula Spitz de Hofstadter, Rosa Hofstadter de Montag, y Jorge y Tomás Hofstadter Spitz han prometido vender a José Florentino González Fernández, la carnicería instalada en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 745 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — PAULA SPITZ DE HOFSTADTER — ROSA HOFSTADTER DE MONTAG. — JORGE HOFSTADTER. — TOMAS HOFSTADTER — José Florentino González.
25) $96.00 20|pub. 4793 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a mi socio Esteban Mohorade González mi cuota social en la sociedad Correa y Mohorade que explota la tienda "La Confianza" en la calle Gral. Muniz 638. Acreedores presentarse en Melo, calle Gral. Muniz 636. — ATILIO CORREA CORBO.
25) $48.00 20|pub. 4789 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Antonio Garaban Vieiro y José Raña Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Industria N.o 3451, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — EVARISTO MOSQUERA LEIS. — JOSE NOYA DUBRA.
25) $72.00 20|pub. 4752 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Benito Abilleira Aris, Alejandro Abilleira Lois y Modesto Rey Pereira, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1640 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — JOSE ANIDO RECAREY. — VICTOR MAURELLE VILA.
25) $72.00 20|pub. 4753 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Vicente Albino Sanesteban Freire, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José N.o 898, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — JOAQUIN COUTO ALONSO. — MANUEL PEREZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 4754 Ab.13-v.my.12.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Julio Groba, la carnicería instalada en la calle Agustín Muñoz N.o 4208 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — HECTOR BASILIO AGUIAR CABRERA. — ELISA JUANA REYES DE AGUIAR.
25) $48.00 20|pub. 4942 Ab.14-v.my.15.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Juan José Pérez Bonifacio el comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas fermentadas tengo instalado en calle Dieciocho de Julio esquina Serafín Rivas Rodríguez, quién tomó posesión del mismo con fecha 3 de Abril corriente. Acreedores en Roosevelt N.o 682. — Mercedes, Abril 5 de 1961. — ARTIGAS JAVIER CASTRO QUEVEDO.
25) $72.00 20|pub. 4913 Ab.14-v.my.15.

A efectos ley Setiembre 1904, comunicamos que se prometió vender a Ezequiel Castro Barrientos el comercio de Torrefación de café, situado Isla de Gorriti 2087. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — 11 de Abril de 1961. — FRANCISCO y BENJAMIN RODRIGUEZ PEREYRA.
25) $48.00 20|pub. 4906 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Abascal Umpiérre Lorenzo el negocio de "Horno de pizza y fainá" establecido en la Avda. Larrañaga N.o 3509, de esta ciudad. Acreedores en oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — ENRIQUE FERNANDEZ. — ZULIMA ALONSO.
25) $48.00 20|pub. 4895 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Balsa Suárez el negocio de "Bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Colón N.o 1355 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — ADOLFO SOTO GARCIA — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ — DORILA SAN ROMAN.
25) $72.00 20|pub. 4897 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Antonio Antelo Vecino y Cesáreo Cancela Oviedo, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Cap. Lacoste N.o 4150 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — JOSE ANTELO AÑON. — DOLORES MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 4898 Ab.14-v.my.15.

De acuerdo con la ley 26|9|1904, comunico al comercio y al público que he vendido a Zacharias Firszt, la fábrica de ropa interior "Furiz", instalada en la calle Maldonado número 1040 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, calle Paysandú número 1163. — SAMUEL KOHN.
25) $48.00 20|pub. 4931 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel de los Angeles Torres el negocio de Bar, Bebidas Fermentadas y Minutas, establecido en la Avenida Centenario N.o 3163 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Marzo 25 de 1961. — ENRIQUE HIERER. — INES ZANDRESINOWITS.
25) $72.00 20|pub. 4899 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Rosales Sieiro y Fernando Aurelio Rigali el negocio de Comestibles Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida Larrañaga N.o 2982 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — JOSE MIGUEZ MISA. — TERESA FERREIRO.
25) $72.00 20|pub. 4900 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo "Córdoba y Martínez", Colonia 1104, escritorio 10, prometí en venta mi comercio sito en la Avenida Garzón 1349 de esta ciudad, al señor José Besteiro Boade, habiendo tomado posesión del mismo el día 25 de Marzo de 1961. Acreedores presentarse a referida oficina. — Montevideo, Abril 12 de 1961 — WASHINGTON FIGUEROA CACERES.
25) $48.00 20|pub. 4890 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo esta oficina prometimos vender a los señores Oscar Iglesia y Serafín Pardellas el negocio sito en la calle Carlos Berg N.o 2550, de esta ciudad, instalado con Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley de 26|9|904). — JAVIER IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 4654 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356, primer piso he prometido en venta al señor Seguismundo Presa Lecumberri, el comercio que gira en el ramo de Provisión ubicado en la calle Justicia 2076 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARGARITA AUREA RABINO BONANSEA DE BANEGA.
25) $48.00 20|pub. 5262 Ab.21-v.my.22.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bme. Mitre N.o 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Lisardo Montero Rodríguez, el comercio que gira en el ramo provisión ubicado en la calle Defensa 1909 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. (Ley 26 Setiembre de 1904). — PEDRO ENRIQUE ESQUITIN HERRERA.
25) $48.00 20|pub. 5261 Ab.21-v.my.22.

7 - Varias

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 678
Segundo llamado

Obras de reparación y pintura en los edificios en L. Piera 1807|41 y Rambla R. de Francia 251|79.

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 2.o piso, el 11 de Mayo de 1961 a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia.
27) (C.C.) 6|pub. 30991 Ab.17-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 5752

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una camioneta tipo Furgón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de la Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día jueves 4 de Mayo de 1961, a las 9 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 13 de 1961.
27) (C.C.) 10|pub. 30988 Ab.17-v.my.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Pedido de precios

Se llama a pedido de precios, por primera vez, para la adquisición de 11 trajes para el personal de servicio en color gris y cierre derecho y 50 escarapelas de metal con la inscripción C. de J. y P. C. y E. y la identificación del cargo que ocupa el funcionario.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 9 de Mayo de 1961, a las 9 horas, en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra 1671, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 13 de 1961.
27) (C.C.) 10|pub. 30987 Ab.17-v.my.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, llámase a Concursos para proveer las clases siguientes en Liceos e Instituto de la Capital de la República:

Biología, Higiene e Historia Natural
(Res. 14|31|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 30 horas. Adjudicación: 15 horas al primero y 15 horas al segundo puesto.

2.o) Concurso de Mérito, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 61 horas del Primer Ciclo y 14 del Segundo Ciclo. Adjudicación: 8 horas del Primer Ciclo y 7 del Segundo, al primer puesto. 8 horas del Primer Ciclo y 7 del Segundo, al segundo puesto; 12 horas del Primer Ciclo, al tercer puesto; 12 horas del Primer Ciclo, al cuarto puesto; 12 horas del Primer Ciclo, al quinto puesto; 9 horas del Primer Ciclo, al sexto puesto.

3.o) Concurso de Mérito y Oposición, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer 29 horas del Segundo Ciclo y 14 horas del Primer Ciclo. Adjudicación: 12 horas teóricas y 2 de clases prácticas del Segundo Ciclo, al primer puesto; 9 horas teóricas y 3 de clases prácticas del Segundo Ciclo, al segundo puesto; 7 horas teóricas del Primer Ciclo y 3 horas de clases prácticas, al tercer puesto.

4.o) Concurso libre de Méritos y Oposición para proveer 27 horas del Segundo Ciclo. Adjudicación: 6 horas teóricas y 9 de clases prácticas, al primer puesto 3 horas teóricas y 9 de clases prácticas, al segundo puesto.

Ciencias Geográficas
(Res. 14|15|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 21 horas. Adjudicación: 12 horas al primer puesto y 9 al segundo.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 42 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto, 15 horas al segundo y 12 horas al tercer puesto.

Cosmografía

(Res. 14|14|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 27 horas Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 12 horas al segundo.
2.o) Concurso libre de Méritos y Oposición para proveer 27 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 12 horas al segundo.

Cultura Musical
Res. 14|25|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 8 horas. Adjudicación: las 8 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 21 horas. Adjudicación: 11 horas al primer puesto y 10 al segundo.

Dibujo
(Res. 14|16|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 10 horas del Primer Ciclo. Adjudicación: las 10 horas al ganador.
2.o) Concurso de Oposición para proveer 18 horas del Segundo Ciclo. Adjudicación: 12 horas al primer puesto y 6 al segundo.
3.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 62 horas del Primer Ciclo y 11 horas del Segundo Ciclo. Adjudicación: 10 horas del Primer Ciclo y 5 del Segundo, al primer puesto; 12 horas del Primer Ciclo y 3 del Segundo, al segundo puesto; 9 horas del Primer Ciclo y 3 del Segundo, al tercer puesto; 12 horas del Primer Ciclo, al cuarto puesto; 10 horas del Primer Ciclo, al quinto puesto; 9 horas del Primer Ciclo, al sexto puesto.

Filosofía
(Res. 14|30|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 15 horas. Adjudicación: las 15 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre Aspirantes a Profesor (Agregados) y egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 30 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 15 al segundo.

Física
(Res. 14|22|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 12 horas. Adjudicación: las 12 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 15 horas. Adjudicación: las 15 horas al ganador.
3.o) Concurso de Méritos y Oposición, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 16 horas. Adjudicación: las 16 horas al ganador.
4.o) Concurso libre de Méritos y Oposición, para proveer 12 horas. Adjudicación: las 12 horas al ganador.

Francés
(Res. 14|32|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 30 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 15 al segundo.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 72 horas del Primer Ciclo y 3 horas del Segundo Ciclo. Adjudicación: 12 horas del Primer Ciclo y 3 del Segundo, al primer puesto; 15 horas al segundo puesto; 12 horas al tercer puesto; 12 horas al cuarto puesto; 12 horas al quinto puesto; 9 horas al sexto puesto.
3.o) Concurso de Méritos y Oposición, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 26 horas. Adjudicación: 14 horas al primer puesto y 12 al segundo.

Historia
(Res. 14|24|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 15 horas. Adjudicación: las 15 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 116 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 14 horas al segundo puesto; 13 horas al tercer puesto; 12 horas al cuarto puesto; 11 horas al quinto puesto; 11 horas al sexto puesto; 11 horas al séptimo puesto; 10 horas al octavo puesto; 10 horas al noveno puesto; 9 horas al décimo puesto.

Idioma Español
(Res. 14|10|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 25 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 10 al segundo.

2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 60 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 15 horas al segundo puesto; 10 horas al tercer puesto; 10 horas al cuarto puesto; 10 horas al quinto puesto.
3.o) Concurso de Méritos y Oposición, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 10 horas. Adjudicación: las 10 horas al ganador.
4.o) Concurso libre de Méritos y oposición, para proveer 9 horas. Adjudicación: las 9 horas al ganador.

Inglés
(Res. 14|11|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición para proveer 15 horas. Adjudicación: las 15 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 78 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 15 horas al segundo puesto; 12 horas al tercer puesto; 12 horas al cuarto puesto; 12 horas al quinto puesto; 12 horas al sexto puesto.

Italiano
Res. 14|12|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 24 horas. Adjudicación: 12 horas al primer puesto y 12 al segundo.

Literatura
(Res. 14|28|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Oposición, para proveer 15 horas. Adjudicación: 15 horas al ganador.
2.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", y Aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer 51 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto; 12 horas al tercer puesto; 12 horas al cuarto puesto.

Química
(Res. 14|13|61, del 24|II|61)

1.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 36 horas. Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 12 al segundo y 9 al tercer puesto.

Nota importante: Los concursos que anteceden de Méritos, Méritos y Oposición entre egresados del Instituto "Artigas" y Méritos y Oposición libre o entre egresados del Instituto "Artigas" y de la Ex Sección Agregaturas son exclusivamente a los efectos del ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o de los Reglamentos); en consecuencia no pueden presentarse los profesores efectivos o interinos.
Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación pertinente, podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano N.o 1209, dentro de un plazo que vencerá el día 29 de Mayo próximo, a la hora 17.
Se advierte que las inscripciones serán absolutamente nulas si las solicitudes se presentan fuera de plazo y si no contienen en forma explícita y firmada por los interesados los requisitos siguientes: A) Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; B) Domicilio; C) Tener 21 año de edad, como mínimo; D) Credencial Cívica; E) Carnet de Salud; F) Certificado de juramento de la Bandera; G) Certificado de enrolamiento y en los casos pertinentes; H) Título o certificado que acredite la calidad de egresado del Instituto de Profesores o de la Ex Sección Agregaturas; I) Relación circunstanciada de los méritos y documentación probatoria de los mismos.
El funcionario deberá tener a la vista en el acto de la inscripción, los certificados y documentos mencionados.
Los reglamentos y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Rodolfo Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31010 Ab.20-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llámaso entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado inmediato inferior, para la provisión titular de:
1 (un) cargo de Jefe del Departamento de Contaduría. (Rubro 2, Categoría I, Escalafón 8, Grado 3, 36 horas, $ 2.565.00). Vencimiento: 3 de Mayo de 1961. — Hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 2.o) Enrolamiento.
Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General Concursos), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes.
27) (C.C.) 8|pub. 31007 Ab.20-v.my.2.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
INTIMACION
EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, (Interino) dictada en autos: "Fisco, Juan Erramouspe, c| MAXIMILIANO JUAN LOPEZ, por imputación de infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximiano Juan López, para que comparezca a estar en derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 14 de Marzo de 1960. — Valentín Delgado Maya, Of. 1.o Edo. Despacho Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30794 Mz.22-v.my.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, y Fernández, Gaspar y otro contra MATEO ROQUE ROSELLO. Infracción Aduanera", (Expediente 147, Año 1960, Libro 20, Folio 219), se cita llama y emplaza a don Mateo Roque Rosello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Ana Ema Bonet Torres.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30857 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan F. Luzardo contra HEBER ALOIS HOLZER. Por imputación de infracción aduanera", (L. 22. Fo. 585), se emplaza a Heber Alois Holzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30851 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan D. Rodríguez Pereira y Ruben de la Rosa contra ALIATAR SEVERO GIORDANO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 2, F.o 9), se emplaza a Aliatar Severo Giordano para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|958) 30|pub. 30764 Mz.20-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 21 Fo. 597), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lemez.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30853 Ab.5-v.my.19.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Beato Rojas Frontán contra CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Cobro de pesos", (L.o 31, Fo. 517), se notifica al demandado Concejo Departamental de Canelones de la siguiente resolución: "N.o 828. Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Vistos: Y atento a lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se resuelve: Declárase rebelde al demandado, notificándose este auto por edictos en la forma establecida en el artículo 844 del Código citado y acreditadas las publicaciones, vuelven. — Pucurull. — C. Busch Buero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) $90.00 15|pub. 4277 Ab.7-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor

Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Rueda, Juan A., Cónsul Juan Mesa Juan, Aguirre Pedro, Soto Blanco Juan, Baysse Alfredo, Canosa Ricardo contra LOMBARDI RAUL ROBERTO. Infracción aduanera", (L.o 8, Fo. 512), se cita, llama y emplaza a Raúl Roberto Lombardi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30852 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra SCHIMIEDEL LEOPOLDO. Infracción Aduanera", (L.o 9, Fó. 399), se cita, llama y emplaza a Leopoldo Schimiedel o Leopoldo Schmiedel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
27) (R.30|1|58) 30 pub. 30850 Ab.5-v.my.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL DOMINGUEZ LEDO y ESTRELLA PEREZ GONZALEZ. Emancipación". (Lo. 58, Fo. 146), se hace saber que por resolución del día 6 de Diciembre de 1960 se concedió al menor Sebastián Domínguez Pérez, la autorización solicitada de emancipación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 280, inciso 4.o y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $48.00 10 pub. 5336 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c|. ADOLFO MANFRE CONDE y OTRO. Rectificación de firma" (L.o 484A, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Manfre Conde, a fin de que comparezca ante éste Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de tenérsele por efectuadas la intimación y protesto judicial solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $144.00 30|pub. 3582 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 2634 Mz.7-v.ab.25.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN JACINTA MORATORIO y SIRO BASSI. Cobro ejecutivo" (Lo 58, Fo. 52), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que los señores: Carmen Jacinta Moratorio y Siro Bassi, cuyo domicilio se ignora, le adeudan a dicha Institución, la suma de $ 19.700.72, moneda nacional con intereses al 6|2|961, por los siguientes conceptos: Saldo de vale N.o 5776 vencimiento 16|5|54 original de $ 800.00, $ 1.528.13; saldo de Cto. de Prenda N.o 2612 venc. 16|11|54 original de $ 2.000.00, $ 2.777.80. Saldo del contrato de Prenda N.o 2618 vencimiento 17|12|56 original de $ 10.000.00, $ 15.394.79. Total: $ 19.700.72. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se le hace a los deudores la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazándolos a los deudores para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 3599 Mz.20-v.my.9.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don VICTOR M. FELIX, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (Lo. 45, Fo. 553), le ha promovido "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 3613 Mz.21-v.my.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GIESSEL MOSES KURT. Intimación", (Lo. 49, Fo. 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de don Kurt Giessel Moses, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.074.36, por concepto de saldo al día 24|2|961, del vale N.o 402 v|19|4 957 original de $ 750.00, que devenga un interés diario de $ 0.28677722. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del Artículo 1.026, del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES D EPRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martin de Katopulis María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074 Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días ,comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Ernesto Roland Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21466 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca. (Lo. 43, Fo. 25)" se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 25 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) $144.00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" (Lo 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Mar.10-v.abr.28.

REHABILITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALFREDO ROMAY. Rehabilitación", se hace saber al público que por sentencia de fecha 8 de Marzo del corriente año, se ha declarado rehabilitado el fallido don Alfredo Romay, cesando en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 10|pub. 4814 Ab.13-v.ab.27.

ASERRADERO SARANDI - MARMOLES S. A.
CERTIFICADOS DE ACCIONES
Por venta de 6 acciones de $ 10.000.00 cada una, valor nominal, de Aserradero Sarandí - Mármoles S. A., ha quedado sin efecto y sin valor alguno, el certificado provisorio extendido a favor del señor JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA, correspondiente a las referidas acciones, que no fuera canjeado en oportunidad. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — El Directorio.
27) $48.00 20|pub. 4759 Ab.13-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos legales, que SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ, ha prometido ceder a Delfín Iglesias Reza, la cuota social en la firma "Iglesias y Feijóo" el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Juan Benito Blanco 3352 Acreedores presentarse en Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Marzo 4 de 1961.
27) $72.00 20|pub. 4286 Ab.7-v.my.8.

CESION DE CUOTA SOCIAL
A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que don ESTANISLAO AQUILES BRUZZONE cedió a doña Celia Langlade de Aguiar, su cuota parte en la sociedad de hecho denominada Bruzzone y Cabezas, y que tenía constituída con don Salvador Roberto Cabezas, para la explotación del negocio de Pensión Familiar, establecido en Avenida Gral. Rondeau 1455, padrón número 23.009, debiendo retrotraerse los efectos de dicha cesión al 31 de Marzo de 1961. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — ESTANISLAO A. BRUZZONE. — Salvador R. Cabezas. — Celia Langlade de Aguiar.
27) $96.00 20|pub. 4466 Ab.11-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balancedores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entde los señores Juan Valentín Castro, Herminia Gómez, Julio Oscar Debitonto, María Pilar Riveiro y José Luis Molina Lucero, referente al comercio que gira en esta ciudad en los ramos de Confitería y Despacho de Bebidas Alcohólicas en la calle San José 930, tomando posesión del comercio, los señores Juan Valentín Castro y Julio Oscar Debitonto y continuando la sociedad con el señor José Luis Molina. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — JOSE LUIS MOLINA. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JUAN VALENTIN CASTRO.
27) $96.00 20|pub. 4436 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Confinsa S. A. (Soc. Escribanía) de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del comercio de mi propiedad que en el ramo de Café Bar con Restaurant y Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle San Martín 2660 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Confinsa S. A. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — RAMON LAMELA BARIZO — MANUEL MARTINEZ ALVAREZ — CONSTANTE SOUZA ANTUNEZ.
27) $ 72.00 20|pub. 4715 Ab.12.-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos legales, que FELIPE RAMON URCHITANO, ha prometido ceder a don Pablo Sarla, la cuota social en la sociedad "Sarla y Urchitano", con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 156. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Florida, Marzo 15 de 1961.
27) $48.00 20|pub. 4031 Ab.4-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Pongo en conocimiento de los acreedores que con fecha 17 de Enero de 1961 he vendido al señor Alfredo R. Bonifacino mi cuota de capital en la Oficina Comercial Platense. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro de los 30 días en Buenos Aires 484, escritorio 6. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO.
27) $72.00 20|pub. 4448 Ab.10-v.my.9.

FAMMET S. A.
(en liquidación)
Habiendo entrado en liquidación esta sociedad y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los señores acreedores, se sirvan enviar un estado de sus créditos a la fecha, a la calle Burgues 3621 — La Comisión Liquidadora:
27) $48.00 20|pub. 3873 Mar.24-v.abr.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores Manuel Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Maldonado 1454 de esta Capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, tomando posesión del comercio nuevamente los señores Manuel y Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 6 de 1961. — SOFIA PURA LOPEZ. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — JESUS ALVAREZ MERA.
27) $72.00 20|pub. 4435 Ab.10-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Julio César Fernández el comercio que tenemos instalado en el ramo de panadería, en Aguas Corrientes, tercera sección judicial de Canelones. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1961. — CARLOS QUAGLIA. — NELIDA O. DE QUAGLIA. — Julio César Fernández.
27) $72.00 20|pub. 3768 Mz.23-v.ab.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento certificado por esc. Alicia Volenté de Zito el 7|12|960 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 28|12|960, con el No. 64, los señores ANGEL V. SOMAR y EDA GALLEGO de SOMAR ceden a Elbio Castro y Amabilia Bonizzi de Castro su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Somar y Castro", constituída el 10|11|959.
27) $72.00 20|pub. 4926 Ab.14-v.my.15.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada con fecha 4 de Agosto de 1960 en la que prometí vender a Horacio Sánchez Balsa el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Gabriel Pereira N.o 2854 de esta ciudad. Acreedores del señor Sánchez Balsa en Oficinas A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — MIGUEL ANGEL CASTELLANO.
27) $72.00 20|pub. 4902 Ab.14-v.my.20.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén gira en esta ciudad en la calle Canstatt 3149. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — BAHIE ZALTA — JESUS y ELISEO CASAS RIOS.
27) $ 72 00 20|pub. 4711 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de nuestra propiedad que en el ramo de Café y Bar con Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ — WASHINGTON GATO BARRIOS — JOSE MATOS FERNANDEZ — CARLOS DOS SANTOS.
27) $ 72.00 20|pub. 4712 Ab.12.-v.my.11.

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO y MANUEL ALVES DE LOS SANTOS, solicitando la declaración de ausencia de su padre Jacinto Alves. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
27) $72.00 20|pub. 4996 Ab.17.-v.my.16.

Se comunica que Eduardo Rodríguez Ferreira, y Sonia Mireya de Stefani cedieron a Zoraido Vigoy de Puertas, los derechos que le correspondían por la promesa de venta del comercio ubicado en Avenida General Flores 3742, en el ramo de provisión de comestibles. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Elzaurdía Sosa Días en Treinta y Tres 1324 en plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA. — SONIA MIREYA DE STEFANI y ZORAIDA VIGOY DE PUERTAS.
27) $ 72.00 20|pub. 4592 Ab.12.-v.my.11.

COTTAGES LTDA.

CESION DE CUOTA

Se hace saber: 1.o) Que por instrumento privado de fecha 1.o de Abril de 1957, Carlos Ruben Riffaud y Nativa S.A., representada ésta por los señores Fernando Etchegorry y Carlos J. Lecueder, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de "Cottages S.R.L.". 2.o) Que por documento privado de fecha 6 de Noviembre de 1957, el señor Ruben Riffaud cede, vende y transfiere al señor Milton Valsecchi la totalidad de sus cuotas en la sociedad o sean seis cuotas de un mil pesos cada una. 3.o) Por lo expuesto el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que tenía en la sociedad
27) $60.00 10|pub. 4999 Ab.17.-v.my.2.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio ante mi propiedad que en el ramo de Panadería giran en esta ciudad en la calle Defensa 2286. Acreedores en Oficina Cofinsa Sociedad Anónima Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — VICENTE MARTIN GARRIDO. — EMILIO y ROBERTO CEAN PEREZ.
27) $ 72.00 20|pub. 4708 Ab.12.-v.my.11.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Comunicamos que por instrumento del 3 de Marzo de 1961, de común acuerdo, rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio, en el ramo de panadería ubicada en la Avda. Rivera No. 2916, suscrito el 11 de Agosto de 1959. — ARTURO M. REAL. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
27) $48.00 20|pub. 3899 Mar.24-v.abr.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber clausurado el comercio que en el ramo de fruteria teníamos en calle Brasil N.o 912. Acreedores presentarse en "Escribanía Gonçalves", Artigas 921. — Salto, 12 de Abril de 1961. — VICTOR ROCHON. — ARIEL BARATTA.
27) $24.00 20|pub 5258 Ab.21-v.my.22.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Angel Marchelli Bo, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Antonio Carrera en el negocio ubicado en la calle Sierra N.o 2428, de esta ciudad, según promesa de compra venta de fecha 19|11|959 quedando constituida la nueva empresa con la firma Carrera y Marchelli. — Montevideo, Marzo 14 1961. — JAVIER CARRASCO.
27) $72.00 20 pub 3593 Mz.20-v.ab.24.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad, calle Colonia Nº 1082, el día jueves 27 de Abril de 1961, a las 20 horas. Orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Relación del Consejo Directivo y balance 1960; 3o.) Fijar recursos y gastos necesarios en vía ordinaria; 4o.) Medidas a adoptar respecto de cobros indebidos de subsidios; 5o.) Determinar el importe del subsidio de cronicidad; 6o.) Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del domingo sucesivo; 7o.) Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor y cinco suplentes; 8o.) Nombramiento de cuatro miembros titulares para la "Casa Depositi" y cuatro suplentes; y 9o.) Asuntos varios.

Nota. — En primera convocatoria, la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinteava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes (artículo 49 de los estatutos). — Dr. Leo Carozzi, Presidente. — Francisco Di Carlo. Secretario Honorario.
27) $ 36.00 3|pub. 5147 Ab.20.-v.ab.24.

COOPERATIVA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales (art. 19), convoca a los señores delegados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1961 a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Nueva York 1321, a fin de considerar lo siguiente:

1.o) Designación de seis miembros para integrar el Consejo Directivo que deberá actuar en el ejercicio 1961|62. 2.o) Elección de la Comisión Fiscal. 3.o) Memoria anual y presupuesto para el nuevo ejercicio. 4.o) Balance general ejercicio 1960|61.

Advertencia: Se advierte a los señores delegados que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales (art. 21), la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número que concurran. — El Consejo Directivo.
27) $43.20 6|pub. 5260 Ab.21-v.ab.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder mi cuota en la sociedad "Brasilia S. C." (Sociedad Colectiva), a los señores Felipe Maximiano Albornoz da Costa y Wáshington Casildo Olaizola Santestevan. Acreedores presentarse en Doctor Catalina 254 (Tacuarembó). Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.: FERNANDO MOLINARO CERULO.
27) $24.00 20|pub. 5127 Ab 18-v.my.17

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GONNET PEYROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5477 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARON MARIN (Libro 57, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5384 Abr.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGANO o MARIA PAGANO RATTACASA o RATTACASSO DE MAZZUPAPPA o MUZZOPAPPA o MAZZOPAPPA (Lo. 55, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pob. 5387 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC JACOBO FELDMAN (Libro 61, Fo. 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5383 Abr.24-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREIRA o PEREYRA DE MURDOCH o SANDALIA LUCINDA PEREIRA o PEREYRA DE MURDOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5469 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIZORNO o PIZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5456 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5456 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES ASTENGO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5455 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA NOLVERTA MACHADO o PAULA MACHADO o PAULA NOLVERTA o NOLBERTA MACHADO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5454 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA LUISA PIRIZ o MARIA AMELIA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5451 Abr.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BARAIBAR OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5453 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANSON DE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5452 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TECHERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5459 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JESUS o GUILLERMO CARRE LYBYE (48|540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5450 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FERRERO FERRERO (Lo. 49, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5386 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GONZALEZ DE GIL (Lo. 49, Fo. 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5385 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN ZAPARRART o ZAPARRAT o ZAPARAT o ZAPARATA o ZAPARRA o SAPARRART o ZAPARRART ESNAL o EZNAL o ESNAB o ESNAR o ESNAY o ESNOL o ASNAL o ISNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 5439 Abr.24-v.Jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO o PEDRO PAULINO PIZURNIA o PIZZURNIA o PISURNIO CATEMBLED o CATEBLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5414 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA PEROTTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5416 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALGUEIRO DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5417 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUSI ADROMER o ADROMAN o EDROMAN o MUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5413 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS SOLER SANCHEZ o ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5412 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5415 Abr.24-v.may.8

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RUFINO CASTRO CHENE o CHENA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta días, para deducirlos en forma. — Colonia, 7 de Abril de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5418 Abr.24-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREIRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 8 de Abril de 1961.
1) $30.00 10|pub. 5395 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5427 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FERREIRA DE CARBALLO o CARVALLO o CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Abril de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5400 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA ACOSTA DE ROLDAN o DORALINA G. ACOSTA DE ROLDAN o DORALINA GREGORIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Abril de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5401 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de Abril de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5402 Abr.24-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5428 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROMERO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Abril de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5383 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PANTALEON PIRIZ o SANTIAGO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5390 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BELOQUI o FLORENCIO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
3) $36.00 10|pub. 5391 Abr.24-v.may.8.

3—Convocatorias Comerciales

GRANADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961, en la calle Soriano 756 entrepiso, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1|7|59 - 30|6|60. 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Designación de un accionista, para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría un día antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $7.20 1|pub. 5393 Ab.24-v.ab.24.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado 1220 el día 3 de Mayo a las 11 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, presentado por el Directorio (inc. D) del art. 14 de los estatutos sociales). 3) Designación de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales.

Notas: A) Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos sociales, sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. B) Que la asamblea se considerará debidamente constituida con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital suscrito e integrado. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría.
3) $42.00 5|pub. 5398 Ab.24-v.ab.28.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana Montevideo
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1961, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, calle Pablo Zufriateguy 919, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo que dispone el art. 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en el local social indicado, Pablo Zufriateguy 919, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, o sea hasta el día 8 de Mayo de 1961. — Montevideo, Abril 18 de 1961.
3) $14.40 2|pub. 5470 Ab.24-v.ab.25.

PERFUMES DANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a las 15 horas, en el local social de la Avenida Uruguay 960|62 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias. 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
3) $6.00 1|pub. 5444 Ab.24-v.ab.24.

PORTOFINO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 28 de Abril de 1961 a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Nombramiento de Directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — La Administración.
3) $21.60 3|pub. 5445 Ab.24-v.ab.26.

CHIARI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 28 de Abril de 1961 a la hora 10 y 10, en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Nombramiento de Directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — La Administración.
3) $21.60 3|pub. 5446 Ab.24-v.ab.26.

EL LEVANTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 28 de Abril de 1961 a la hora 10 y 20 en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Nombramiento de Directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — La Administración.
3) $21.60 3|pub. 5447 Ab.24-v.ab.26.

AGUINAGA HNOS. S. A.

De conformidad con el art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local social, Avda. República Argentina y Límite Este, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1960. 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con 24 horas de anticipación.
3) $6.00 1|pub. 5426 Ab.24-v.ab.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por Decreto Nº 556, de fecha 9|III|61, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por TOMAS BELEN TORRES y CELIA IRENE MENDEZ, en la ciudad de Juan L. Lacaze, el 15 de Marzo de 1947. Y para que comparezcan a este Juzgado todos los que tuvieren interés, a deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento se hace esta publicación. — Colonia, 1º de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $86.60 20|pub. 5420 Abr.24-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RIERA TORRES, EMILIO y PIA ZAMBIASI DE RIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 1, Fo. 59, Nº 231)", se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Emilio Riera Torres y Pía Zambiasi de Riera, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de Abril de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 5421 Abr.24-v.may.23.

6—Disoluciones de Sociedades

A partir del 15 de Abril de 1961, ha quedado totalmente disuelta la sociedad civil que giraba en el Dpto. de Montevideo, bajo la razón social de "Dagnino y Alazraki", integrada por los señores Ernesto Dagnino y Marcos Alazraki. — Montevideo, 20 de Abril de 1961.
6) $2.40 1|pub. 5469 Abr.24-v.abr.24.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Fernández, Magdalena con DIDIER, JEAN. Divorcio unilateral. (Lo. 55, Fo. 391)", se cita, llama y emplaza a don Juan Manuel (Jean Emmanuel) Didier Samson, para que, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Eduardo González Nelro, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5428 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Carolina Acosta contra TOMAS ANDRES PEREIRA. Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 44, Fo. 156)", se cita, llama y emplaza a Tomás Andrés Pereira, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, 6 de Abril de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 5399 Abr.24-v.may.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Neveloff y Barrandeguy contra JUAN MUJICA. Cobro de pavimentación. (Lo. 1, Folio 75)", se cita y emplaza a Juan Mujica, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 382). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de Marzo de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 5423 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Neveloff y Barrandeguy contra la sucesión de ANDRES MADERO. Cobro de pavimentación. (Lo. 1, Fo. 68)", se cita y emplaza a Andrés Madero, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en los referidos autos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 382). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de Marzo de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 5422 Abr.24-v.jun.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "IRMA LEITES VAZQUEZ. Nombramiento de curador", se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de Marzo del corriente año, se declaró a Irma Leites Vázquez en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, designándose, para que la represente en todos los actos de su vida civil, en carácter de curadora, a su hermana legítima, doña Lelia Leites Vázquez de Duarte. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 5396 Abr.24-v.may.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — CARLOS BONAVITA, domiciliado en Canelones 2203 apto. 1 optando el título de Procurador solicito que interroguen a la señorita Sara Paez Platero y Eduardo Martínez Shurkey, domiciliados en Potosí 1871 y Lindoro Forteza

2475 respectivamente, sobre mi vida y costumbres. — Carlos Bonavita. — Ruben Trelles, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $60.00 10|pub. 5436 Ab.24-v.my.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 448
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Mayo de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31052 Ab.24-v.my.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PRESTAMOS PIGNORATICIOS
Sede Central
LICITACION PUBLICA N.o 66|13
Segundo llamado

Suministro e instalación de ascensores.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de título, por segunda vez, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del 2.o Piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 9 de Mayo de 1961, a la hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 31044 Ab.24-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3450

Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta repartición, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego: $ 2.00.

Recepción y apertura de propuestas: El día 8 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31051 Ab.24-v.ab.24.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitc. N.o 3447. — Ejecución de trabajos de encerado y conservación de pisos. — Apertura, Mayo 3 de 1961, hora 15.

Licit. N.o 3453. — Suministro de 1.000 metros cúbicos de pedregullo. — Apertura: Mayo 3 de 1961, hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $. 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 31050 Ab.24-v.ab.24.

Licitación N.o 3436

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y restar de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta repartición, calle San José 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

Recepción y apertura de propuestas: El día 8 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31049 Ab.24-v.ab.24.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 14

Carnes. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 2.40.

Fecha de apertura: Día 15 de Mayo de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31045 Ab.24-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a las siguientes licitaciones públicas:

N.o 461 (Segundo llamado). — Adquisición de artículos de limpieza e higiene. — Mayo 10 de 1961, hora 15.

N.o 457 (Primer llamado). — Adquisición de calderas y quemadores a gas-oil o fuel-oil con destino al Hospital Penitenciario a fin de proporcionar agua caliente, vapor y calefacción. Las cotizaciones pueden efectuarse CIF Montevideo y|o plaza. — Mayo 22 de 1961, hora 15.

La apertura se efectuará en las fechas y horas indicadas en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Abril de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.24-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Artículos: Madrás, elástico negro, entretela de lana, satinet paño divisa, soutach, charol negro, vaqueta vichy, elástico negro, cordones, charreteras, fajas, collarines, dragones, penachos, (para tropa y oficiales), carrilleras, guantes blancos, escarapelas p|tropa, cordones blancos y azules.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 27 de 1961 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1961. —

12) (C.C.) 4|pub. 31046 Ab.24-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 208

Llámase a licitación para adquirir un tractor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 8 de Mayo de 1961 a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 5|pub. 31042 Ab.24-v.ab.28.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R-59. — 145867. — NATALE CARNEVALE: 66.900 metros de cable rojo crudo aislado con material termo-plástico, por valor de pesos 84.715.03; ROL (Uruguaya): 142.700 metros de cable monoconductores de cobre duro, por valor $ 62.854.34; COMEXTER: 15.200 metros conductor de cobre con aislación especial, por valor $ 36.474.35 (licitación número 4658|58).

R-61. — 162568. — F.U.N.S.A.: 873.600 metros conductores con aislación temo-plástica; 138.500 bi y tripolares y 45.000 kilogramos de alambre y cable de cobre desnudo, por valor $ 7:101.551.83; GENERAL ELECTRIC S. A.: 262.000 metros conductores con aislación termoplástica para interiores, por valor pesos 143.920.00; L.E.M.U. Ltda.: 922.000 metros conductores con aislación termo-plástica para interior y exterior y 155.000 para entrada bi y tripolares, por valor $ 1:887.921.30; GEOFFROY-DELORE S. A.: 4.400 metros cable para interior, por valor $ 380.529.20; FELTEN y GUILLEAUME CARISWERK A. G.: 750 piezas de unión con ranuera para conexiones de cables, por valor $ 916.45. Licitación número 5004'60).

R-61. — 162211. — LA COMERCIAL TECNICA: 122.000 aisladores y 14.000 corta-circuitos, por valor $ 130.573.14; SUNEY S. A.: 40.000 corta-circuitos aéreos, por valor pesos 66.230.80; OCTAVIO A. QUESADA: 5.000 aisladores y 5.000 corta-circuitos, por valor pesos 17.789.18; STEMAR LTDA. 15.000 pipetas de porcelana, por valor $ 19.622.37. (Licitación número 5000|60).

R-59. — 150722. — ADOLFO SCHAICH: 18.000 soportes de hierro recto, curvos, etc., por valor $ 24.591.70 (licitación número 4781'59). — Montevideo, Abril 17 de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.O.) 1|pub. 31043 Ab.24-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 24 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 10 de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906).

1.a Sección

RAFAEL FERRARO, 35 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Cerro Largo 912 y ELISABETH HAURIE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 764.

2.a Sección

BUESIL PAULINO REBOLLO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1519 y RAMONA GIMENEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1519.

3.a Sección

JOSE JULI PERPIÑAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1312 y SARA BALAS CUÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1446.

4.a Sección

JUAN MANUEL RIAL GUYOT, 53 años, soltero, profesor universitario, argentino, domiciliado Andes 1318 y SULMA RENEE DURAN, 38 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

LUIS LUCIANO AGUIRRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1198 y AMANDA FERNANDEZ FERREIRA, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1198.

6.a Sección

JOSE JAIME VARELA, 21 años, soltero, galvanoplasta, oriental, domiciliado Agraciada 1531 ap. 201 y MARIA GLORIA ISILDA DOLORES TORRADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1531 ap. 201.

9.a Sección

JUAN CARLOS ALAMILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1800 y SUSY SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5757.

RAMON GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Manuel Fortet 1906 y CARMEN SANTOS, 26 años, soltera, española, domiciliada Oficial 3 N.o 5264.

10.a Sección

HECTOR ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3484 y BLANCA ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J.A. Cabrera 3540.

ANTONIO SECINARO, 31 años, soltero, capataz, italiano domiciliado A. Abreu 2412 y LILIANA HERMENEGILDA MARIA LUPO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2412.

ALTECIR MACHADO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3761 y BLANCA MIRANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2326.

NELSON RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3603 y MIRTA FLEITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2392.

11.a Sección

LUIS ALBERTO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4001 y GLADYS TERESA VIELICHET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4008.

JESUS TEJERA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Avda. Central 4522 y TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Avda. Central 4522.

13.a Sección

JOSE LUIS FIGUEROA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 2057 y CARMEN ARTEMIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3175.

CARLOS MANUEL ROMERO, 30 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Río de Janeiro 3889 y ALBA NELLY GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3889.

14.a Sección

ANTONIO VILLAR SANTACRUZ, 53 años, viudo, agricultor, español, domiciliado Gil 1019 y LILA BLANCA MENENDEZ MENENDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1019 ap. 21.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A.

Grande 1568 y MARIA RENEE PASCUAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1568.

GLAUCO LORENZO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 967 y NORMA ELENA IRRAZABAL, 18 años, soltera oriental, domiciliada J. Requena 967.

17.a Sección

ORLANDO MARRERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria s n, y ANA LAGUARDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3232.

18.a Sección

ENRIQUE WASHINGTON MAGLIANO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ibiray 2262 y AGUEDA CARMEN SILVA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2253.

20.a Sección

ANTONIO BASILIO PIGNALOSA, 18 años, soltero, oriental, domiciliada Camambú 4160. bú 4160 y NELLY ROSA GONZALEZ, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4160.

ANGEL CAMAROTTA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado E. Romero 1195 y SELVA NAIR CARDARELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 1195.

ROBERTO ALCIDES BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 516 y MARIA ELENA FRONTERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gusire 160.

PEDRO EXALTACION SARAVIA 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 4580 y ELSA GLADYS ESCOBAL 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4584.

21.a Sección

DANUBIO EVANDRO ANTUNEZ, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 1544 y RENEE CARMEN GARCIA, 29 años, soltera oriental, domiciliada Garzón 1544.

ROMEO DURAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4315 y MARIA TERESA FORISCHI DE PEREDA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 492.

JOSE PEDRO D'ALESIO, 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Millán 4543 y NELIDA GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4031 ap. 3.

22.a Sección

JUAN MANUEL PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 3882 y DELIA FERMINA ALVEZ, 50 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Guillapi 3640 ap. 2.

NICOLAS HUGO CERNADA MARTINEZ 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Darwin 3457 y SONIA NILDA BARREIRO PALAVECINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3525.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Propios 3301 y CONCEPCION GONZALEZ SANTOS, 27 años, soltera, española, domiciliada Propios 3301.

JULIO CASAS CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y MARIA ROSA BENAVENT NICOLETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3475.

23.a Sección

RUBEN SERVANDO DILEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2824 ap. 8 y SUSANA BETTY LAHOUBATATE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2610.

NESTOR RUBEN MEDINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Urquiza 2522 y ALICIA ESTHER SCHIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2522.

JOSE EDUARDO GARCIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2324 y LIDYA GARELLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2144.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "ANCHIERI, FRANCISCO SILVERIO. Prescripción", (Lo 37, Fo. 354), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal respecto a una fracción de terreno, con las construcciones que contiene, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el N.o 954, compuesta, según el último catastro, de una superficie de 1.877 metros y, según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabhere de Marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 35 del mismo, con el N.o 2.467, de una superficie de 1.831 metros 3.450 centímetros que se deslinda así: metros 43.35 y metros 43.65 con frente al Norte y al Este, por ser esquina, a las calles Roosvelt y Mortalena, respectivamente; metros 43,05 al Sur, con padrones números 959 y 963; y metros 43.45 al Oeste con padrones números 956 y 965. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Anchieri, sus sucesores o cualquier título y a todos los interesados por cualquier concepto en el inmueble objeto de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Mayo 2 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $324.00 30|pub. 5389 Ab.24-v.jn.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERIOLI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Moltegni, debe decir: "Molteni". — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 5481 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber en autos: "MOAR ANDRES M. y OTRA. Rectificación de partida", (Lo. 38, Fo. 32), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Miguel Moar y Blanca Elena Torres, y la de nacimiento de su hijo Alberto Raúl Moar, en la siguiente forma: en la de matrimonio, donde dice "Andrés Muor hijo" debe decir "Andrés Miguel Moar", donde dice "Andrés Muor", debe decir "Andrés Moar" y donde dice "Berreta" debe decir "Berretta", en la de nacimiento donde dice "Andrés Muar hijo" debe decir: "Andrés Miguel Moar", donde dice "Andrés Muar" debe decir "Andrés Moar", donde dice "Berreta" debe decir "Berretta"; por ser lo verdadero. Por decreto 5604|60, concedióse auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 27 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31047 Ab.24-v.my.15.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan José Rognoni Alvarez contra JUAN CARLOS COLOBBIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 372), se hace saber que el día 23 de Mayo a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene y le accedan y demás mejoras en él contenidas, ubicada en Miguelete, (17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronada con el N.o 92.465, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Eduardo Mullin de Noviembre de 1934, inscripta en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas 5.620 metros deslindados así: 292 metros 35 centímetros de frente al Norte al Camino Vecinal, en medio de Juan Pardiez; 202 metros 35 centímetros al Sur a Camino Vecinal en medio con Juan Perdomo; 175 metros 80 centímetros al Este lindando con fracción N.o 2 de Domingo Tosso y 176 metros 33 centímetros al Oeste con Juan Toso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta si serle aceptada; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informar U.T.E. 461935.

20) $216.00 15|pub. 5462 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Herman Rosengart contra MANUEL FERNANDEZ COLLADO. (Lo. 5, Fo. 510, N° 1.974)", se hace saber que el próximo día 10 de Mayo, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, a remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de: camisas, slips, camisillas, sacos pull-overs y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

20) $48.00 10|pub. 5465 Abr.24-v.may.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 21a. Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Lydia Silberman contra CELIA B. DE GARRETANO. Juicio ejecutivo, (Lo. 5, Fo. 207, N° 163)", se hace saber que el próximo día 10 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Convención 1424 se procederá, por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: blusas, saquitos y polleras embargados en estos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

20) $48.00 10|pub. 5466 Abr.24-v.may.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 21a. Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bialostocky, Jacobo contra PEDRO IBALDI. Juicio ejecutivo, (Lobro 6, Fo. 413, N° 394)", se hace saber que el próximo día 10 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Convención 1424, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: juguetes y muñecas para niños, ropa interior, y de vestir para niños y señoras, vitrinas, lana, mercadería de tienda y demás efectos embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

20) $60.00 10|pub. 5467 Agr.24-v.may.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 22.a Sección Judicial de Montevideo dictado en autos: "Lidia Silberman contra JULIO CABALE. Rectificación de firma", (N.o 1301, Fo. 329, Año 1957), se hace saber que el próximo día 10 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: camisetas de niños, acolchados y piezas de lanilla embargadas en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 5464 Ab.24-v.my.8.

JULIO ACUÑA

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Tacuarembó en autos: "Bonifacio Maldez contra CARLOS RAMIRO MILAN RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres", se hace saber al público que el día 25 de Mayo del corriente año a las 14 horas y en la finca del señor Maldes, sita en calle N.o 36 de este barrio, se procederá por el rematador don Julio Acuña, asistido por el suscrito Juez, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de los muebles y útiles embargados en dichos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Barrio López, 13 de Abril de 1961. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz.

20) $72.00 10|pub. 3397 Ab.24-v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.476. — **Montevideo, Abril 18 de 1961.** — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Timken Roller Bearing Company (EE. UU.A.) solicita la marca "TIMKEN" para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5404 Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 92.424. — **Montevideo, Abril 14 de 1961.** — Con esta fecha A. Germán Rodolfo Hahn, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "6-COPIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5440. Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 92.477. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por R.J. Reynolds Tobacco Company (EE.UU.A) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $60.00 10|pub. 5405 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.425. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha A. Germán Rodolfo Hahn, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "FLEBOSTASIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5441 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.426. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha, A. G. Rodolfo Hahn, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ARISTOPIRON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5442 Ab.24-.my.8.

ACTA N.o 92.427. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Con esta fecha A. G. Rodolfo Hahn, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "BUTIMERIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.466. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOPEKA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5430 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.467. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ainslie y Eilbron (Distillers) Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "KING'S LEGEND" para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5431 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.468. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ainslie y Eilbron (Distillers) Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "AINSLIE'S" para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5432 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.469. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha Marolio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "MAROLIO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5433 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.470. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OXITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5434 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 92.472. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — Con esta fecha, Modi S. A. ,de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETERPLIT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5435 Ab.24-v.my.8.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores FELIX A. KNEUBUHLER y JACK SZTAJNBERG y que giraba en la calle Colón 1411 bajo la denominación de Felcar. Pasivo de cargo de Sztajnberg, quien queda a cargo del comercio. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio se hace esta publicación. Acreedores: presentarse a Ituzaingó 1485, esc. 7.
25) $ 72.00 20|pub. 5468 Ab.24-v.my.23.

Se hace saber a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Clemente-Pérez-Sena y Cía., la casa de comercio del ramo Restaurant y Fermentadas al Detalle, instalada en la Avenida Rondeau 2463 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Rondeau N.o 2463. — Montevideo, Abril 18 de 1961. — SANTIAGO AMATO. — TERESA LABANGA DE AMATO.
25) $48.00 20|pub. 5460 Ab.24-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Ramiro López López, el comercio que gira en el ramo Kiosco, ubicado en la calle Mercedes 761 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VICENTE CETRARO MARTUCCI.
25) $48.00 20|pub. 5425 Ab.24-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356 primer piso, he prometido en venta al señor Mario Pereira Domínguez, el comercio que gira en el ramo Kiosco, ubicado en la calle Uruguay 1349 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELIA CORBELLINI.
25) $48.00 20|pub. 5424 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Sánchez y Haroldo Sandin, el comercio ramo: Estación de Servicio nafta, aceites y lubricantes, sita en Ortiz de Zárate N.o 4198 esquina Hum. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — LUIS DIAZ PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 5410 Ab.24-v.my.23.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ULTIMA CITACION

La Sucursal Unión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (calle Industria 2674) cita por última vez a los afiliados cuyos números y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles, de 13 a 18 horas, a dicha oficina.

N.o	Nombre
D. 9.026	Héctor Barrios Méndez.
E. 1.528	Francisco Martínez.
E. 3.532	Juan A. Fernández.
E. 3.599	Armando P. Duce.
E. 7.249	Luis Delfino Gazzano.
E. 7.983	Antonio Hernández.
E. 8.014	Fernando Acosta Paredes.
E. 8.476	Justino J. Grajales.
E. 8.640	Alberto González Donato.
E. 9.131	Basilio Guillen Figueredo.
E. 9.164	Juan Pablo Sosa.
E. 9.350	Manuel Peinado.
E. 9.776	Silvestre Landoni.
E. 9.853	David Julio Russo.
E. 10.699	Pedro Suárez.
E. 11.166	Pablo Rivero Nuñez.
E. 11.440	Pedro Martino
E. 11.847	Juan Palazzo.
E. 13.057	Mario Antonio Sierra.
E. 13.259	Francisco Rodríguez.
E. 14.013	Pío Silveira.
E. 14.491	Alfredo Lagomarsino.
E. 15.156	Raúl Federico Camp.
E. 15.627	Alberto Siri Pizzorno.
E. 15.945	José Ruffo Lavie.
E. 16.539	Celestina García.
E. 16.675	Juan López Doldán.
E. 17.320	Raúl Frechou.
E. 17.454	Pedro Luis Peyre.
E. 17.747	Ramón Pacheco.
E. 17.755	Marcelino Ojeda.
E. 17.825	Juan José Barboza.
E. 18.021	Juan Manuel Acosta.
E. 18.575	Manuela López de Ramos.
E. 18.693	Jorge D'Isabella.
E. 21.189	Morovil Griño.
E. 21.381	Esmérito Méndez.
E. 21.876	Fermín Do Santos.
E. 22.123	Nicolás Labanca.
E. 22.139	Matilde Pineda.
E. 22.165	Andrés Sorda Pérez.
E. 22.703	Indalecio Nieves Bonilla.
E. 22.932	Carlos Bori Bordenave.
E. 23.850	Raúl Irigoyen.
E. 23.851	Eduardo Rodríguez.
E. 24.126	José Martínez Gómez.
E. 24.182	Aurelia Lorenzo Martínez.
E. 24.396	Nicolás García.
E. 24.708	Pedro Martínez Sánchez.
E. 24.738	Alfredo Grezzi.
E. 24.827	Valentín Curbelo.
E. 24.975	Roberto Duque.
E. 25.089	Francisco Martínez.
E. 25.233	Antonio Luciano Pose.
E. 25.506	Juan Anesetti.
E. 25.574	Victoriano Silva.
E. 25.812	Ema Aguilar de Varela.
E. 25.942	Mortimer Penedo.
E. 26.031	Pedro Lahallio.
E. 26.069	Ruperto Gómez Fernández.
E.F. 655	Ricardo Rivero.
F. 1.511	Alfredo Raffo.
F. 1.695	Luis De la Fuente.
F. 2.973	Cipriano Herrera.
F. 3.029	Dionisia Insaurralde de Couchet.
G. 26	Francisco Guazzo.
G.I. 81	Eusebio Velázquez.
I. 176	Angela Beluchi.
I. 257	Domingo Bruzoni.
T. 23.014	Manuel Becerra.
T. 33.189	Manuel Bouilosa García.
T. 33.221	Donatilo Sosa.
T. 33.288	Luciano Romero.
T. 33.298	Antonio Cubilo.
T. 33.734	Gregorio Blanco.
T. 33.798	Oscar Barozzi.
T. 33.870	Arturo Devies.
T. 33.877	Antonia Franco.
T. 33.976	Blanca Mas de Chiodoni.
T. 34.088	Pompilio Melitón.
T. 34.058	Milka Libonati
T. 34.082	Adolfo Banavita.
T. 34.102	Lorenzo Miller.
T. 34.126	José Poyeiro.
T. 34.127	Angel Pérez.
T. 34.129	Primitivo José Martínez.
T. 34.144	Mario Paysse Reyes.
T. 34.171	Julio Viñas Gutiérrez.
T. 34.176	Luis Eduardo Rolfo.
T. 34.269	Juan Vecino.
T. 34.357	Nilo Ariel Zerpa.
T. 34.423	Abelino Silva.
T. 34.435	Lorenzo Pérez.
T. 34.497	Santos Flores.
T. 34.502	Juana Carretero.
T. 34.515	Edmundo Sisto.
T. 34.522	Domingo Arreiz.
T. 34.610	Hilda Dondo de La Rosa.
T. 34.718	Fabiana Tailler de Passano.
T. 34.810	Horacio Herrera.
T. 34.812	Armando González.
T. 34.837	Angela Celia Martínez.
T. 34.876	José Francisco Volpe.
T. 34.913	Pedro L. Lembo.
T. 34.928	Pedro T. Daguet.
T. 34.938	María P. Olivera.
T. 34.952	Juan Felipe Ramos.
T. 34.982	Marcelo Hernández.
T. 35.012	José M. Pose.
T. 35.016	Julio Malo de Alvarez.
T. 35.035	Fermín Ramos.
T. 35.055	Marcelino Suárez.
T. 35.065	Ramón González.
T. 35.071	Juan Andrés Sotelo.
T. 35.073	Artigas Rodríguez.
T. 35.077	Flora Sulch Mac Gregor.
T. 35.086	Alberto J. Savio.
T. 35.125	Concepción Motta.
T. 35.161	Mario Rodríguez.
T. 35.233	Noemí Bezzutti.
T. 35.245	Juan J. Oddone.
T. 35.249	María Saavedra.
T. 35.268	Antonio Speranza.
T. 35.275	Luis J. Fortunago.
T. 35.305	Domingo Speranza.
T. 35.310	Clara Fuentes Alfonso.
T. 35.392	Juan Antonio Pignon.
T. 35.387	Aída Gianelli de Oyarzabal.
T. 35.428	María Domínguez.
T. 35.431	Cornelio Ehlers.
T. 35.441	Luis Felipe Blengio.
T. 35.456	Bibiano Silva de los Santos.
T. 35.480	Bartolomé Mayans.
T. 35.486	Benito A. Reyes.
T. 35.488	Ciro Rodríguez Correa.
T. 35.522	Antonio Martins.
T. 35.579	Gerónimo Vera Pérez.
T. 35.609	Adrián Machado.
T. 35.637	Margarita Salaverri de Pereira.
T. 35.663	Clotilde R. Avila de Silva.
T. 35.715	Juan José Olivera.
T. 35.720	Alberto Otegui.
T. 35.807	Rodolfo Mario Fernández.
T. 35.815	Asunción Gética Naveiro.
T. 35.835	Jaime Valdéz García
T. 35.852	Juan Angel Bigorra.
T. 35.857	Daniel Rodríguez.
T. 35.927	Reynaldo Raffo Fernández.
T. 35.960	Julio Martínez Lanza.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas correspondientes a las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 31041 Ab.24-v.ab.24.

ASOCIACION DE VISITADORAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay a la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo Martes 9 de Mayo a las 18 horas en el local provisorio de la calle Mercedes 1131 para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Renovación de autoridades; 3) Situación presupuestal.
Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — Montevideo, 24 Abril de 1961. — La Comisión Directiva.
27) $14.40 3|pub. 5471 Ab.24-v.ab.26.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
Reforma de estatuto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado la "Caja Popular de Paso de los Toros", solicitando la inscripción de las reformas de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, cuyo texto y trámite se transcriben a continuación:

Erico P. Vaz, escribano, certifica: Que a fojas sesenta y dos a sesenta y cuatro del libro de actas de asambleas de la "Caja Popular de Paso de los Toros", dice:

Acta N.o 20. — En la ciudad de Paso de los Toros, el treinta de Enero de mil novecientos sesenta, y convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuarenta y uno y cuarenta y dos de los estatutos sociales, se reunen los accionistas de la "Caja Popular de Paso de los Toros", en asamblea general extraordinaria que se realiza en el local social, Avenida 18 de Julio esquina Sarandí. Siendo las diecinueve horas y al dejar constituída la asamblea, se encuentran presentes o representados en forma, según detalle en el libro rubricado "Registro de Asistencia a las Asambleas de Sociedades Anónimas", folios noventa y uno al ciento dos; ochenta y dos accionistas, representando un capital de trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos, con derecho a doscientos noventa y dos votos, no habiendo concurrido ningún representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Al iniciar el acto el Presidente señor José María Olaso designa a los señores Juan Carlos Bessonart y Néstor Antonio Rodríguez García para que conjuntamente con el Secretario del Directorio, doctor Dante Zerboni, verifiquen el quórum legal con que corresponde reunirse y suscriban el acta de la asamblea. Seguidamente se da lectura al acta anterior, que es aprobada sin observaciones y luego se pasa a tratar el asunto que contiene el orden del día, que es el siguiente: "Modificación del artículo 3.o de los estatutos, elevando el capital autorizado a la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). El señor Presidente expresa que ya se ha realizado el cien por ciento del capital autorizado o sea un millón de pesos. En consecuencia el Directorio estima que debe gestionar un aumento que eleve el capital hasta la suma de dos millones de pesos. Al efecto se había citado, por primera vez para el veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta, pero la asamblea no pudo efectuarse por no hallarse representado el cincuenta por ciento del capital realizado. Hubo pues, necesidad de convocar en segunda citación para esta fecha, quedando, en esta oportunidad, constituída la asamblea, con el veinticinco por ciento del capital integrado. Comprobado que el capital del número de asistentes alcanza a cubrir y sobrepasa el porcentaje exigido por los estatutos, se considera el asunto que refiere a la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales, cuyo texto queda aprobado, por unanimidad, como sigue: "El capital social será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) de los cuales se han integrado ya un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en la siguiente forma: treinta mil pesos ($ 30.000.00), en un mil descientas acciones llamadas de Fundación y novecientos setenta mil pesos $ 70.000.00) en treinta y ocho mil ochocientos acciones ordinarias. El Directorio determinará cuándose se emitirán las acciones ordinarias para integrar el resto del capital lo que podrá hacerse en una o más emisiones. Todas las acciones tanto las de fundación, como las ordinarias, serán de veinticinco pesos ($ 25.00) cada una y deberán ser numeradas correlativamente". Se acuerda además designar a los señores Ruben Oreiro Vázquez y doctor Américo Plá Rodríguez, para que actuando indistintamente, en nombre y representación de la sociedad, gestionen ante los Poderes Públicos, la aprobación del artículo modificado, otorgándoles, al efecto, amplios poderes, pudiendo aceptar las observaciones que se hicieren. Siendo las veinte horas y treinta minutos y no habiendo otros asuntos para considerar, se dió por finalizada la asamblea. — Dante Zerboni. — J. C. Bessonart. — N. Rodríguez.

Y a pedido de la parte interesada firmo el presente en la ciudad de Paso de los Toros, (Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó), a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Erico Pedro Vaz, Escribano

---

Copia — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Visto: La solicitud de "Caja Popular de Paso de los Toros" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 30 de Enero próximo pasado. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a los informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Caja Popular de Paso de los Toros", documentada en acta notarial de Fs. 87 y 88 quedando su capital autorizado fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.00.00). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó: José Américo Boullosa, en representación de la "Caja Popular de Paso de los Toros", al señor Juez, digo: Que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de Agosto de 1960 se aprobaron las reformas de los estatutos de esta institución, acordada por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de Enero de 1960. De conformidad con las normas legales vigentes y en vista de lo expuesto, al señor Juez pido: Se sirva ordenar la inscripción de las referidas reformas en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes, devolviendo al señor Félix Puentes Chiesa los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, y a los efectos pertinentes, fijo domicilio en Rivera 212 de esta ciudad. — José A. Boullosa.

Vista N.o 2076. — Señor Juez: Puede accederse a lo peticionado en el escrito en vista. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1960. — Ariel Pandolfi Irazú. Fiscal Letrado.

N.o 10.003. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal, procédase a la inscripción de la reforma de los estatutos en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones pertinentes que podrán ser acreditadas sin necesidad de escrito; y liquidados tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. Estímanse en cien pesos los honorarios profesionales. — Salvador Chiara. — Raúl Ferreira.

Tacuarembó, Diciembre 26 de 1960. — Inscripto con el N.o 17 del folio 96 al folio 98 del Registro Público de Comercio del Departamento. Derechos y timbres pagados. — Julio C. Penizza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Ferreira, Actuario.

$276.00 1|pub. — 4736.

GANADERA DEL YI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado: "Ganadera del Yi Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Jorge Lussich Barreiro, casado en únicas nupcias con doña Beatriz Puig; Enrique Cattivelli Sorrondegui, casado en únicas nupcias con doña Nelly Echeverriborda y Carlos Enrique Fernández Dellazoppa, casado en únicas nupcias con doña Julia Varela Capurro, todos uruguayos y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Primero. (Denominación): Con el nombre de "Ganadera del Yi Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones supletorias del Código de Comercio y demás leyes aplicables.

Segundo. (Domicilio): El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el exterior.

Tercero. (Duración): La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

Cuarto. (Objeto): La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de negocios de ganadería y agricultura, en sus distintas etapas de producción, distribución y comercialización. Podrá dedicarse asimismo a la industrialización complementaria, ya sea manufacturera o fabril, de los bienes o productos del agro. En consecuencia podrá adquirir a cualquier título, permutar, vender, hipotecar y dar en prenda y en general enajenar, toda clase de bienes (inmuebles, muebles o semovientes, los que podrá gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, constituir, conceder y solicitar toda clase de créditos, con o sin garantías reales o personales, de cualesquiera clase de personas físicas o jurídicas y Bancos oficiales o privados, aceptando especialmente en su caso, las condiciones que establezcan las leyes orgánicas especiales y complementarias y las reglamentaciones pertinentes de los Bancos de la República Oriental del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay, para préstamos con garantía hipotecarias y prendarias de cualquier naturaleza, o con cualquier otra clase de garantías reales o personales, recibiendo los importes en efectivo o en títulos, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social; importar y exportar toda clase de maquinarias, equipos, bienes y mercaderías y, en general, realizar dentro y fuera del país, todo tipo de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, así como todos los actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos que sean medios adecuados y necesarios para el cumplimiento de los fines sociales.

CAPITULO II

Capital y acciones

Quinto. El capital de la sociedad se fija en un millón de pesos moneda uruguaya (pesos 1:000.000.00). El capital estará representado por acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con dinero, bienes o valores, según lo resuelva el Directorio y serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran, a integrarse en los plazos que aquél fije de conformidad con las leyes y|o reglamentos vigentes. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que autorice la personería jurídica, fecha y número de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no se encuentren totalmente integradas, pero una vez emitidas, serán al portador. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en el momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que corresponda.

Sexto. La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas legalmente adoptadas.

Séptimo. Por resolución del Directorio y si las leyes no lo prohiben, la sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país toda clase de debentures y|u obligaciones, con o sin garantía, nominativas o al portador a los precios y en las condiciones que fije el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y administración

Octavo. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres miembros que podrán ser personas físicas o jurídicas, elegidos por la asamblea general, la que puede variar su número. En caso de renuncia o fallecimiento de uno o varios miembros, los restantes, por unanimidad o el restante en su caso, podrán elegir un remplazante mientras dure el impedimento o hasta la próxima asamblea general. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar mediante autorización telegráfica o epistolar por otro Director o por persona ajena al Directorio. En este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye.

Noveno. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros; y lo hará con la frecuencia que lo exija el giro de los negocios. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Sus deliberaciones, acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas.

Décimo. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que presente la interpretación y aplicación de estos estatutos y para decidir en cualquier forma los casos no previstos en ellos. Los poderes del Directorio no tienen más que dos límites; las leyes de la República y los poderes y decisiones de la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, ya que se hace sólo a título de ejemplo, el Directorio podrá: A) Enajenar, comprar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía, transigir o hacer cualquier acto de riguroso dominio; B) Representar a la sociedad en juicio, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; C) Resolver sobre emisión de acciones y obligaciones o debentures, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que ad-

quiera, como así mismo para retribuir servicios; D) Nombrar, suspender, destituir y fijar la remuneración de todo el personal, inclusive Gerentes o apoderados, fijándoles las atribuciones que estime convenientes; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección, para cualesquiera de las facultades que por estos estatutos le correspondan; F) Realizar cualquier gestión ante cualesquiera de las dependencias de la administración pública, central, autónoma o municipal; G) Aceptar giros, endosar y firmas letras y demás pápeles de comercio y abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; H) Tomar dinero en préstamo inclusive de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, constituyendo o no hipotecas y prendas, incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos de dicho Banco y a aceptar y suscribir todas las condiciones y requisitos que las cartas orgánicas y demás reglamentaciones de dichas instituciones dispongan; I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa realizar todas las operaciones civiles, comerciales o administrativas y actos, encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos y que se relacionen con el objeto social.

Décimoprimero. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

Décimosegundo. (Firma): Representarán legalmente a la sociedad dos cualesquiera de sus Directores, los que podrán otorgar y firmar toda clase de actos y contratos de acuerdo con las resoluciones del Directorio.

Décimotercero. (Duración de los cargos): Los Directores durarán tres años en suscargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones aunque hayan vencido sus mandatos, hasta que sean elegidos nuevos titulares.

Décimocuarto. (Síndico): La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO IV

Asamblea general

Décimoquinto. Anualmente, dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio social, se reunirá la asamblea general ordinaria. El Directorio podrá convocar a asamblea general extraordinaria en cualquier momento en que lo considere necesario o cuando lo solicite el veinticinco por ciento del capital integrado, en cuyo caso deberá expresar el motivo. Recibido este pedido, el Directorio convocará a la asamblea dentro de treinta días.

Décimosexto. En las asambleas generales se pondrá a consideración de los accionistas: A) El balance anual, inventario y memoria; B) Distribución de utilidades (si las hubiere), y fijación del dividendo a pagarse a los accionistas; C) Elección de autoridades cuando corresponda; D) Los demás asuntos incluídos por el Directorio. La asamblea general tiene poder para destituir a los Directores.

Décimoséptimo. El Directorio convocará las asambleas generales mediante una publicación en el "Diario Oficial" y una en otro diario de Montevideo, incluyendo la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo empezar las publicaciones cuando menos seis días antes de la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de las publicaciones, siempre que se logre la presencia del ciento por ciento del capital integrado y se comunique la respectiva convocatoria, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la cirrespondiente oficina del Estado.

Décimooctavo. (Quórum): La asamblea general se considerará válidamente constituída con los accionistas que concurran y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea general y un accionista.

Décimonoveno. Para tomar parte en las asambleas, será necesario depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Cada diez acciones (10) dan derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Vigésimo. (Balanca): El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercico social, que deberá poner en conocimiento de las oficinas públicas competentes.

Vigésimoprimero. (Distribución de utilidades): De las utilidades líquidas y realizadas que resultan, previa deducción de las amortizaciones y deducciones que a juicio del Directorio convenga efectuar, el Directorio propondrá a la asamblea, la distribución del remanente la que en todo caso resolverá en definitiva, aprobando la propuesta del Directorio o decidiendo aceptar otra.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Vigésimosegundo. Para decretar la fusión, disolución o liquidación de la sociedad se requerirá una asamblea general extraordinaria, con un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado. Las resoluciones de dicha asamblea deberán tomarse por lo menos, por la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose tal mayoría, hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Vigésimotercero. (Comisión Liquidadora): Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeno tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Vigésimocuarto. La reforma de los estatutos, pertenece e nsu iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto, deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo décimoséptimo y la asamblea actuará con el quorum y la forma establecidas en el artículo vigésimosegundo.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Vigésimoquinto. Los fundadores, dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos designarán el primer Directorio de la sociedad, que durará hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria. Hasta entonces los fundadores, actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, realizarán todas las gestiones, actos y contratos tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y a dotarla de su patrimonio inicial, quedando autorizados asimismo para realizar todos los actos y gestiones necesarios o convenientes de acuerdo con los fines sociales. Durante el período de formación de la sociedad, cualesquiera de los fundadores, actuando conjunta o separadamente, uno solo de ellos, en forma indistinta, podrán representar legalmente a la socieda da todos los efectos previstos en estos estatutos, en todos y cualesquiera de los actos contratos y escrituras, con las mismas atribuciones que los estatutos confieran al Directorio, pudiendo asimismo otorgar toda clase de mandatos generales o especiales para el cumplimiento de dichos actos o contratos. En las referidas operaciones se agregará al nombre de la sociedad las palabras (en formación) y otorgada que sea la autorización de las autoridades pertinentes, requerida por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos contratos quedarán por ese solo hecho ratificados de pleno derecho e incorporados en su consecuencia al patrimonio de la sociedad, sin necesidad de llenar ningún requisito adicional.

Vigésimosexto. (Tramitación): Quedan comisionados y autorizados todos los fundadores y el doctor Juan A. Olagüe (h.) para que realicen conjunta alternativa o separadamente cualesquiera de ellos las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar, proponer y discutir las modificaciones que sean planteadas por dicho poder o que consideren del caso, aceptar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como solicitar la protocolización por escribano público de estos estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados al comienzo, en siete fojas de papel sellado, de valor de un peso cada una, todas de la serie C, por su orden números: 657118, 642755, 642756, 642757, 642758, 642759, 657109, conste, y suscriben la misma los fundadores al comienzo expresados. — Jorge Lussich. — E. Cattivelli. — Carlos Enrique Fernández.

N.o 1. Protocolización de un acta de constitución de una sociedad anónima, a solicitud de don Jorge Lussich Barreiro y otros. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Eduardo Nardo Sorhuet, escribano, comparecen los señores: I) Jorge Lussich Barreiro, casado en únicas nupcias con doña Beatriz Puig; II) Don Enrique Cattivelli Sorrondegui, casado en únicas nupcias con doña Nelly Echeverriborda; y III) Don Carlos Enrique Fernández Dellazoppa, casado en únicas nupcias con doña Julia Varela Capurro. Los comparecientes firman respectivamente: Jorge Lussich, E. Cattivelli, Carlos Enrique Fernández y son todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la casa número mil ciento ochenta y dos de la calle Yí de esta ciudad. Y dicen que: a los efectos que legalmente puedan corresponder solicitan del suscrito escribano incorpore a su registro de protocolizaciones el documento que antecede consistente en el acta de constitución de una sociedad anónima conteniendo el texto de los estatutos que habrán de regirla, de los cuales resulta que la sociedad se denominará "Ganadera del Yí Sociedad Anónima" tendrá un capital de un millón de pesos moneda nacional y domicilio en esta ciudad; el objeto social consiste en la explotación del giro agrícola-ganadero y será dirigida y administrada por un Directorio con amplias facultades. El acta está suscrita como fundadores por los comparecientes, con fecha del día de hoy. Constancias del autorizante: A) Conozco a los comparecientes; B) Accediendo a lo solicitado por los comparecientes procedo a incorporar el documento de la referencia, que consta de siete fojas de sellado de valor de un peso cada una, a mi registro de protocolizaciones, lo que verifico con el número uno de fojas uno a fojas ocho; C) Lo que precede es leído por mi y los comparecientes así lo ratifican, otorgan y firman, con los testigos señores Orlando Gastelú y doctor Heinz Edgar Baer, quien firma H. Edgar Baer; hábiles; D) Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en el actual registro. Doy fe. — Jorge Lussich. — Carlos Enrique Fernández. — E. Cattivelli. — Orlando Gastelu. — H. Edgar Baer. — Eduardo Nardo. Escribano.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra del folio uno al folio ocho de mi registro de protocolizaciones del corriente año.

En fe de ello y para los solicitantes, señores Jorge Lussich, Carlos Enrique Fernández y Enrique Cattivelli, expido este primer testimonio, que sello, signo y firmo, en Montevideo a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Eduardo Nardo.

Hay un sello: Eduardo Nardo Sorhuet, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Ganadera del Yí Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ganadera del Yí Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno a las 11 horas e inscripta en este registro con el N.o 38 al Fo. 254 vuelto del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Hay un sello: Esc. Alberto Brugnoni, Sub director.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 2.000.00 y $ 2.500.00 de Ley 10.656. — Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Antonio Olagüe (hijo) constituyendo domicilio en Misiones 1486, escritorio 12 al señor Juez me presento y digo: I) Que como resulta de los estatutos y testimonio de su aprobación por el Poder Ejecutivo adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Ganadera del Yí Sociedad Anónima" habiendo el Poder Ejecutivo aprobado los estatutos y concedido la personería jurídica por resolución de 3 de Noviembre de 1960; II) Que autorizado por el artículo 26 de dichos estatutos, vengo a solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A tales efectos expreso: A) La sociedad se denomina "Ganadera del Yí Sociedad Anónima"; B) El objeto consiste en la explotación de la actividad agropecuaria y resulta ampliamente del artículo 4.o de los estatutos que se da aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en Montevideo; D) Hasta el momento la sociedad carece de Gerente o factor, siendo su capital autorizado de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional. Por lo ex-

puesto al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio: 2.o) Que previos los trámites de estilo se disponga: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) La concesión de la Matrícula de Comerciante; C) La realización de las publicaciones correspondientes, autorizándose su agregación sin necesidad de nuevo cargo. Quiera el señor Juez proveer de conformidad.

Otrosí digo: Que se habilite la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Juan A. Olagüe (h.).

Recibido hoy Diciembre dos de mil novecientos sesenta, con un estatuto. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 412 del Lo. 57 con el número 3836. — Del Castillo.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 23436. — Montevideo, Diciembre 5|960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 5|960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento, conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5912. — Señor Juez: Pueda V. S. proveer de conformidad a lo solicitado (Ganadera del Yí Sociedad Anónima). — Montevideo, Diciembre 6|960. — Francisco Pagano.

Recibido hoy Diciembre seis de mil novecientos sesenta.

Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Al despacho.

N.o 24459. — Montevideo, Diciembre 7|960. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas.

Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 1.000.00, impuesto $ 80.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 9|960. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Montevideo, Febrero 24|961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, Marzo 2|961. — Con esta fecha y con el N.o 38 al Fo. 254 vuelto del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 66 al Fo. 30 vuelto del Lo. 1 de Matrículas de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada, conste.

Recibido hoy trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$775.00 1|pub. 3972.

EL MARINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "El Marino Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo hoy, veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Estudio del doctor Alfredo O. Inciarte, calle Julio Herrera y Obes Nº 1240, se reúnen los señores Generoso Pardo, oriental, casado con doña Alda Torena de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la Plaza Independencia Nº 723 y don Armando Sciarra Vignoli, oriental, casado con doña María Elida Reynaldo, de cuarenta y nueve años, de edad, domiciliado en la calle Andes 1425 y resuelven formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos para el

"EL MARINO S. A."

CAPITULO I

Constitución, objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1º Con el nombre de "El Marino Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima de acuerdo con los presentes estatutos y los puntos no resueltos por ellos se regirán por el Código de Comercio vigente.

Art. 2º El objeto principal de la sociedad es la explotación del negocio conocido por "Restaurant El Marino", sus productos y derivados, pudiendo extender sus negocios a la explotación de toda otra industria o comercio que tenga conexión a juicio del Directorio, ya fuere dentro del país o en el extranjero. Podrá además: A) Participar en cualquier otro negocio lícito directa o indirectamente, sea cualquiera su naturaleza, siempre que esté comprendida dentro de los objetos autorizados. B) Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, marítimos, administrativos y demás que fueren necesarios para las negociaciones sociales. C) Todas las negociaciones que quedan indicadas en este artículo podrán hacerse con particulares, sociedades o mercados existentes en la República o en el extranjero, quedando a juicio del Directorio la forma más conveniente a realizarlos ya fuera por compra fusión etc.

Art. 3º El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay y el Directorio podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera de aquellas si así lo considerare conveniente.

Art. 4º La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Este término podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas, y conformidad del Poder Ejecutivo. La sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración. En caso de prórroga, los socios que no aceptaren tendrán derecho a separarse de la sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus acciones en proporción al capital social, conforme al último balance aprobado.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5º El capital inicial de la sociedad será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) dividido en 2.000 acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una al portador. Dicho capital podrá ser aumentado si el desarrollo de los negocios lo exigiere y siempre que así lo resolvieran un número de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) del capital en circulación, en asamblea general expresamente convocada para ello.

Art. 6º Un mismo título podrá representar más de una acción; y el Directorio dispondrá de la forma, modo y época en que ellas deberán ser integradas, quedando facultado para pagar en acciones, servicios que se le presten a la sociedad.

Art. 7º La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria, por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas, y mediando autorización legal, también podrá emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinan.

CAPITULO III

Administración

Artículo 8º La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de un Directorio, compuesto de un Presidente y de no menos de dos miembros más, todos elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores tendrán la remuneración que les fije la misma asamblea que los elija; sin perjuicio de las extraordinarias que les puedan acordar esa u otras asambleas; durarán en sus funciones el tiempo que determine la misma asamblea al realizar cada elección; salvo que otra asamblea ordinaria o extraordinaria, en cualquier momento, resuelva revocar sus mandatos suprimiendo los puestos o sustituyendo las personas sin derecho de indemnización en caso de retiro, debiendo quedar siempre el Directorio formado por el mínimo de miembros expresado más arriba. Podrán ser relegidos indefinidamente y continuar en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los remplazantes que designe la asamblea. En caso de licencia o vacancia, de un cargo de titular, el Directorio podrá nombrar un suplente de su elección, quien llenará ese cargo hasta que termine la licencia o hasta que la primera asamblea extraordinaria de accionistas elija al nuevo titular por el período complementario que restaba al que produjo la vacancia. Si el Directorio no se pusiera de acuerdo para la designación del suplente, esa elección la hará la asamblea de accionistas, a cuyo fin será convocada a la brevedad.

Art. 9º El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros causando resolución la mayoría de votos de Directores presentes. En todos los casos de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 10. El Directorio sesionará en el local social o donde lo indique el mismo, cada vez que lo convoque el Presidente por iniciativa propia o a solicitud de dos Directores. El Síndico podrá solicitar una sesión exponiendo las causas y el Directorio resolverá. En el caso que faltare el Presidente, los Directores presentes designarán un Presidente ad-hoc. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionistas.

Art. 12. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo los que estén reservados por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá con tan amplias facultades y fueron como los que corresponden a una persona natural y jurídica, el gobierno y dirección de la sociedad, mediante todos los actos y contratos de administración, de dominio, de disposición, de cualesquiera clase de bienes o derechos, entidad o naturaleza que correspondan a la sociedad y que juzgare oportuno y conducente al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitaciones de ningún género. Le compete además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Nombrar el gerente, señalándole las retribuciones que debe percibir así como suspenderlo o destituirlo sin especificación de causa; el gerente será quien designe toda otra clase de profesionales o empleados que necesitara la sociedad pudiendo suspenderlos o destituirlos, con consentimientos y conocimiento del Directorio; C) Fijar el presupuesto general de la sociedad y organizar en forma legal su contabilidad; D) Autorizar al Presidente para convocar a la asamblea ordinaria o extraordinaria; E) Presentar cada año a la asamblea general el activo y pasivo social, con las cuentas de ganancias y pérdidas y una memoria e inventario de la marcha de la sociedad, fijando también el dividendo a distribuirse e indicando tanto el destino a darse a los fondos de reserva, como la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarlas a las ampliaciones de obras o de otra clase que fueren convenientes para la sociedad. El Directorio puede acordar dividendos sobre utilidades líquidas, fijados sobre un balance general; F) Determinar los Bancos en que deberán ser depositados los fondos pertenecientes a la sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y concertar cualquier clase de operaciones con los Bancos, sometiéndose a sus reglamentaciones o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos; G) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales esté facultado, fijando las remuneraciones correspondientes; H) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente, del gerente o de apoderados o mandatarios especiales; I) Celebrar, aceptar y rechazar todos los contratos que tengan relación con la sociedad, sea de la clase que fueren; J) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo con estos estatutos.

Art. 13. En las facultades de administración general que le correspondan al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales, de transar cualquier clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir debentures y obligaciones sin garantía hipotecaria, disponer de los bienes muebles, semovientes e inmuebles de la sociedad, vendiendo, comprando, permutando, hipotecando inmuebles de la sociedad, constituyendo o recibiendo prendas y arrendando todo ello [illegible] el tiempo y condiciones que considere más convenientes, percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago de cesiones, demandar en juicio y desistir de la demanda, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar a los recursos legales interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Art. 14. El Presidente del Directorio tendrá las atribuciones siguientes: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio; D) Firmar con otro miembro del Directorio, las actas de sesiones, las acciones, los certificados de acciones y los debentures y por sí solo los demás actos y contratos sociales, para lo cual se tendrán por implícitamente autorizadas por el Directorio, todas las operaciones corrientes del giro de la sociedad sobre los bienes muebles [illegible] los demás actos de Dirección y administración propios de su cargo.

Art. 15. En caso de ausencia del Presidente el Directorio designará con carácter interino a uno de sus miembros para que haga sus veces con iguales derechos y obligaciones que el titular.

Art. 16. La sociedad será fiscalizada por un Síndico que no es necesario que sea accionista, designado por la asamblea general, la que también nombrará un Síndico suplente para remplazar al titular en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia. Tanto el Síndico titular, como el suplente serán elegidos por un año, salvo que otra asamblea general ordinaria o extraordinaria resolviese en cualquier momento, suprimir la Sindicatura o sustituir el titular o el suplente o ambos, sin derecho de indemnización en caso de retiro. Podrán ser relegidos indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 17. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente los libros y documentos todos; intervenir de igual mane-

ña, los inventarios de bienes de la sociedad; B) Convocar al Directorio y asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos. C) Informar por escrito sobre el balance de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio por el Directorio a consideración de la asamblea general; D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

CAPITULO IV

Las asambleas generales

Artículo 18. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias se citarán en primera convocatoria por cuando menos un anuncio publicado en "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, debiendo aparecer cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. La publicación expresará el día, hora y lugar de la asamblea y el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria, podrá hacerse para el mismo día, media hora más tarde si así se estableciera en el aviso referido. Si en la primera convocatoria no contase dicha condición, la segunda convocatoria deberá hacerse dentro de los sesenta días subsiguientes, con las mismas formalidades de la primera, pudiendo sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas.

Art. 19. Las asambleas generales ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social para tratar y resolver los asuntos del orden del día, en los que estarán comprendidos el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, presentada por el Directorio, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades y cuando ello corresponda, designación de Presidente y miembros del Directorio con su retribución y término de duración y del Síndico titular y suplente.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias, se convocarán por el Directorio o en su defecto por el Síndico. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito, con indicación de los asuntos a considerarse, de un grupo de accionistas que representen el quinto del capital integrado. El Directorio en este último caso, deberá publicar la convocatoria dentro de los veinte días de recibida la solicitud y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico, dentro de los cuarenta días de haber sido solicitada.

Art. 21. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio, o el Síndico en su defecto, y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluidos en dicho orden del día, salvo que la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones emitidas, en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver cualesquiera otros asuntos, sin limitación alguna, que no estén incluidos en el orden del día.

Art. 22. Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria se reunirán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de la asamblea en cualquier convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente u otro miembro del Directorio si aquel no concurriese o por cualquier accionista que designe la asamblea en caso de ausencia de aquellos. Quien presida, nombrará Secretario ad-hoc. Para asistir a la reunión los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social o donde lo indique el Directorio, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas para tener acceso a la reunión y votar en ella.

Art. 24. Cada diez acciones conferirán un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, con la limitación que señala el artículo 420 del Código de Comercio, que prescribe que un mismo accionista no puede representar más de seis votos. Las decisiones de las asambleas serán pasadas al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y Secretario ad-hoc por el Síndico si asistiera, y si hubieren, por dos accionistas que hayan estado presentes y que nombrará la asamblea.

Art. 25. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños; bastando a ese efecto una simple carta poder y la constancia de las acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 26. Las resoluciones de las asambleas válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 27. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales, que existieran y sean de cargo de la sociedad, serán distribuídas por el Directorio y sometidas a la aprobación de la asamblea ordinaria, en la forma siguiente: A) A fondo de reserva general, el porcentaje que se determina, no menor del dos por ciento, hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento del capital emitido; B) A fondo y|o reservas especiales de previsión, subsidios, ampliaciones, o mejoras, etc. y otros que considere convenientes, pudiendo adjudicar aguinaldos, participaciones, recompensas especiales, etc. que estime pertinentes el Directorio. El saldo se distribuirá en la forma que el Directorio propondrá y la asamblea general resolverá respecto de su destino. Si la asamblea general resolviese distribuir dividendos, éstos serán pagados desde la fecha que fije el Directorio, en la sede de la sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. Si en cambio resolviera no distribuir dividendos, será sin perjuicio del dividendo provisorio que hubiere podido adelantar el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial el pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o en el extranjero.

Art. 28. Todos los fondos existentes y a formarse en el futuro, podrán ser aumentados o disminuidos o transferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectación, pudiendo ser también en la forma, medida y cantidad que se estime conveniente, capitalizados dentro de los montos autorizados en acciones a la par o al precio que se establezca y distribuidos entre los accionistas en proporción a sus acciones o sea a su parte proporcional de capital. Todo ello, cuando así lo resuelva el Directorio, en el tiempo y forma que lo considere conveniente o necesario.

Art. 29. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo estime conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 415 del Código de Comercio. Podrá emplear para su pago, así como para el dividendo definitivo, si fuera necesario, algunos de los fondos especiales.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4º y de su prórroga si la hubiere, si la asamblea general no decidiera su prolongación; B) Por resolución de la asamblea gener[illegible] cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes. La asamblea genera[illegible] nes y como efectuarán la liquida[illegible] ue no determinarlo, se realizará en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes

CAPITULO VII

Artículo 31. El primer Directorio, así como el Síndico y su suplente de esta sociedad, serán nombrados en la primera asamblea general ordinaria de los accionistas, la que se reunirá para suscribir, cuando menos el veinte por ciento del capital autorizado e integrar el 25 o|o del capital suscripto. Dicah asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá e nla forma en que resuelvan los mismos teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubieran integrado el veinticinco por ciento del capital suscrito. El primer Directorio estará compuesto de un Presidente y dos miembros más y durará el tiempo que le fije la asamblea de conformidad con el artículo 8º

Art. 32. Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el 31 de Diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea: En este caso, el primer ejercicio económico podrá tener menos de doce meses.

Art. 33. Los señores Generoso Pardo y Armando Sciarra Vignoli, podrán gestionar conjunta, separada o indistintamente, la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo para obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier aclaración, modificación o supresión que aquel o sus organismos asesores exijan o sugieran, realizar todos los trámites administrativos y judiciales y efectuar las publicaciones e inscripciones en el Registro Público de Comercio dispuesto por las leyes.

Art. 34. El Directorio queda facultado para entregar a los accionistas por sus nuevos aportes, certificados provisorios, los que serán canjeados por acciones una vez que estos estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo. — Generoso Pardo. — A. Sciarra.

Enrique Alonso Romelli, Escribano. Certifico que: Los señores Generoso Pardo y Armando Sciarra Vignoli, cuyos datos personales constan precedentemente —personas de mi conocimiento— firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo hoy veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Firmado: Enrique Alonso Romelli, Escribano

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 27 de 1960. — Visto: La gestión de "El Marino Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "El Marino Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Nº 799. — Presentado hoy veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta a las 15 y 30 horas e inscripta en este registro con el Nº 192 al folio 1256 vuelta del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 200.00 y $ 500.00 de ley 10.650. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Generoso Pardo y Armando Sciarra Vignoli, estableciendo domicilio para esta gestión en el Estudio del doctor Alfredo O. Inciarte, calle Julio Herrera y Obes Nº 1240, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, venimos a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Sociedad Anónima "El Marino", cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Enero de 1960, según consta del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 8 de Febrero de 1960, que acompañamos conjuntamente con el original de los estatutos aprobados. En mérito a lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Sírvase ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la sociedad anónima "El Marino", ordenándose se hagan las publicaciones del caso. 2.o) Se nos conceda la Matrícula de Comerciante (Artículos 32 y 34 del Código de Comercio) y se nos expida certificado de la misma. 3.o) Los documentos presentados, solicitamos sean entregados a la señorita Gioconda Rico Zubiri o al señor Jorge Katzenstein Berro indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Sciarra. — Generoso Pardo.

1072. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 272. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Francisco A. Pagano.

1349. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificados, háganse las publicaciones y los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo Abril 28 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 192 al folio 1256 vta. del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — Con el N.o 195 al folio 89 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitres de Mayo de mil novecientos sesenta. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$3.111.00. — 1|pub. — 3914.

SYMITA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berro Oribe, se hace sa-

ber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Symita S. A.", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores: doña Celia Ernesta Guffanti de Herrera y Doctor Fernando Herrera Ramos, resuelven fundar una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Del nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1o. Con el nombre de "Symita Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, gravar, hipotecar, prendar, caucionar y arrendar toda clase de bienes o derechos; administrarlos y explotarlos; B) Construir por cuenta propia o de terceros, inclusive en régimen de propiedad horizontal de la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno; C) Realizar operaciones financieras, aportando capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, que tengan el mismo objeto que la sociedad que se constituye; D) Otorgar y recibir toda clase de préstamos, con o sin garantía; E) Recibir toda clase de depósitos que no tengan carácter bancario; F) Exportar y|o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; G) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados y manufacturados, de cualquier clase o naturaleza; H) Realizar todas las operaciones de su objeto por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

Art. 3o. El plazo de duración de la sociedad será de cien años, contados desde la aprobación de sus estatutos, por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 4o. El capital social se fija en la suma de $ 150.000.00 ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de $ 300.000.00, moneda nacional, previa aprobación en cada caso, del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones al portador e indivisibles, de un valor nominal de $ 1.000.00 mil pesos, cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces los certificados provisorios nominativos, que expedirá el Directorio. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 5o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, de diecinueve de julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 6o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros, elegidos cada tres años por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso, ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular del cargo de Director, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos, en el desempeño de su función.

Art. 7o. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueren elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de sus sustitutos, en calidad de Directores interinos.

Art. 8o. En caso de ausencia, incapacidad, licencia, renuncia y fallecimiento de un Director, los restantes designarán a quién haya de sustituirlo. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que lo confirmará en el cargo o designará nuevo Director. La falta de pronunciamiento expreso de la asamblea, valdrá como tácita confirmación.

Art. 9o. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por poder, otorgado por escritura pública o aún por simple carta-poder. El mandante será solidariamente responsable de los actos del mandatario.

Art. 10. El Directorio designará de su seno a su Presidente y Secretario, quienes representarán a la sociedad. El Directorio podrá cambiar esta forma de representación, otorgándosela a uno o más Directores, en la forma que juzgue conveniente.

Art. 11. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. El quórum para sesionar será de dos si el número de Directores es de tres, y de tres, si fuere de cinco.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad, y para administrar y disponer los bienes sociales, salvo en lo que por disposición de estos estatutos o la ley, se hubiera reservado a la asamblea general. En consecuencia, a título enunciativo, el Directorio estará capacitado para: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis y constituir o extinguir cualquier derecho real; B) Tomar dinero prestado en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado expresamente a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Enajenar a título oneroso, parte del activo social y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, acordando con los compradores todas las condiciones de pago; D) Transar, conceder remisiones, quitas y|o esperas, o solicitarlas, y acordándolas con los acreedores de la sociedad; E) Comprometer en árbitros o amigables componedores; F) Operar, con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; G) Otorgar toda clase de mandatos; H) Determinar todas las condiciones, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integración y sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como también para retribuir servicios; I) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones que efectúen, ser ratificadas por la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que deberá ratificar los nombramientos o nombrar nuevos Directores; J) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad o el simple asiento de las autoridades; K) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que se efectuarán las contrataciones o destituciones; L) Firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviere, o cuando la Ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar: A) Los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; B) El balance general anual; C) La cuenta de ganancias y pérdidas; D) El dividendo propuesto por el Directorio; E) Nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si lo hubiere; F) Deliberar y resolver sobre todos los demás asuntos que integren el orden del día, de la convocatoria. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada la convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un tercio del capital integrado. En éste último caso, recibida la solicitud, el Directorio tendrá un plazo de veinte días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas, por medio de avisos publicados por una sola vez en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera del domicilio de la sociedad, con una anticipación no menor de diez días. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de las publicaciones, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina que corresponda, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. No lográndose este quórum, y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. En todos los casos, las resoluciones, cualquiera fuere su objeto, serán válidas por la simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviese presente, o en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por la mayoría de la asamblea.

Art. 17. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos a continuación del orden del día, si en la asamblea estuviere representado la totalidad del capital social.

Art. 18. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, en este último caso a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto, hasta el máximo legal autorizado de seis votos.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas aún por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Del ejercicio, balances y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año, finalizando el treinta y uno de diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser modificada por el Directorio, dando cuenta a la Oficina que corresponda. El primer ejercicio finalizará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades en el que constarán los destinos o amortizaciones, fondos de reserva o de previsión y retribuciones al Directorio y personal. La asamblea resolverá en definitiva, aprobando la distribución propuesta por el Directorio u otra cualquiera que se presente por moción de cualquiera de los accionistas.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse: A) Siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto, la que resolverá además el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un sólo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social, y el Directorio, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, así deberá hacerlo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos y demás fiscales estuvieren pagados, o consignando en forma su importe, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será designado dentro de los tres meses de aprobados definitivamente estos estatutos, por los fundadores de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores y el señor Andrés Guffanti, para realizar, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo aceptar las observaciones y modificaciones a los mismos, que hicieren las autoridades competentes. — Celia G. de Herrera. — F. Herrera Ramos.

Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a las personas de mi conocimiento: don Fernando Herrera Ramos y doña Celia Ernesta Guffanti Villa, orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y domiciliados en Bulevar Artigas No. 1182 de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento, el presente en la ciudad de Montevideo el veinte de enero de mil novecientos sesenta. (Hay un signo). — Walter May. — (Hay un sello que dice: Walter May, Abogado, Escribano).

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Symita S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Symita S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 14, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 150.000.00 ciento cincuenta mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo. NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 14. — Señor Ministro de Hacienda. — Andrés Guffanti, en el expediente caratulado: "Symita S. A.", (Carpeta N.o 611,960), al señor Ministro, digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 24 de los estatutos de "Symita S. A." y vista la observación formulada a los mismos, vengo a proponer las siguientes modificaciones al artículo 2.o el que quedará redactado así: Inc. A) quedará redactado en la siguiente forma: "A) Comprar, vender permutar, hipotecar y arrendar bienes inmuebles, administrarlos y explotarlos"; Inc. G) Se suprime. — Montevideo, Agosto 31 de 1960, (Fdo.): Andrés Guffanti".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — F. Gargaglioni, (Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno a las 10 y 45 horas, inscripta en este registro con el N.o 37 al F.o 234 del Libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 300.00 y $ 375.00 de ley 10.650. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Andrés Guffanti, constituyendo domicilio en Zabala 1379, esc. 13, al señor Juez digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 24 de los estatutos de Symita Sociedad Anónima, ya aprobados por el Poder Ejecutivo al señor Juez solicito: 1.o) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio; 2) Que se conceda la Matrícula de Comerciante respectiva, haciendo constar a ese efecto que: A) El domicilio actual de la sociedad es en Zabala 1379, esc. 13; B) El objeto de la sociedad es el indicado en el artículo 2.o de los estatutos; C) La sociedad no tiene gerente. Otrosí digo: Que solicito la habilitación de la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Andrés Guffanti. — Walter May.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 6.348. — Señor Juez: puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Julio Viana.

29.907. — Montevideo, Diciembre 28|1960. — Con el señor Fiscal, remítase expidase edictos y publíquese. Al otrosí como pide. — Berro Oribe. — Real.

Montevideo, 29 Diciembre 1960. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 37 al F.o 234 del L.o 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Febrero 16|961. — Con el N.o 27 al F.o 11v. del L.o de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$411.00. 1|pub. — 2447.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Colonia S. en C.

Balance General al 31 de agosto de 1960

Activo —

Deudores varios	$	15.000.00
Gastos de constitución	"	945.20
Inmuebles	"	285.816.60
Acciones a emitir ...	"	12.000.00
	$	313.761.80

Pasivo —

Capital comanditario ..	$	297.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Bancos	"	3.614.42
Pérdidas y ganancias	"	10.147.38
	$	313.761.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Debe —

Gastos generales	$	192.50
Gastos de constitución	"	236.30
Impuestos	"	4.380.56
Intereses	"	43.26
Utilidad del ejercicio	"	10.147.38
	$	15.000.00

Haber —

Alquileres	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de utilidades

Dividendo 4 o|o sobre pesos 285.000.00 ..	$	9.816.67
4 o|o s|$ 3.000.00 ..	"	103.33
A cuenta nueva	"	227.38
	$	10.147.38

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1959 y anotado con el número 7384 a folio 85 del libro N.o 11.

$ 30.00. — 1|pub. — 22088.

Radel S.A.

Estado de situación al 30|6|1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1960.

Activo —

Caja y Bancos	$	3.588.27
Cuentas a cobrar ...	"	14.828.62
Mercaderías	"	72.576.27
Equipos alarmas en arrendamiento	"	164.129.03
Máquinas muebles y herramientas	"	93.457.64
Registro de marca ..	"	400.00
Valor actual contratos	"	64.000.00
Gastos constitución ...	"	6.043.50
Depósitos de terceros en garantía	"	39.00
Déficit	"	42.257.16
	$	461.319.49

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	327.438.19
Acreedores por depósitos en garantía	"	1.531.30
Capital realizado ...	"	132.350.00
	$	461.319.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General del Comercio el 10 de agosto de 1951 y anotado con el No 378 a fo. 393.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|7|1959 al 30|6|1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1960.

Ganancias —

Mercaderías	$	37.627.35
Cuotas alarmas arrendamiento	"	48.558.98
	$	86.186.33

Pérdidas —

Intereses	$	4.735.83
Leyes sociales	"	6.304.90
Alquileres	"	4.200.00
Gastos generales	"	12.027.43
Imp. Nal. sustitutivo .	"	2.430.00
Contratistas	"	5.276.66
Sueldos, jornales honorarios	"	38.297.02
Amortizaciones	"	9.975.34
Pérdida venta vehículo	"	2.433.70
Utilidad del ejercicio .	"	505.45
	$	86.186.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia qué el presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1951 y anotado con el N.o 378 a fo. 393.

No se efectuó distribución de utilidades, pues se destinó a cubrir el Déficit de la Empresa.

$ 39.00 — 1|pub. — 22019.

Cuinco S.A.

Balance General al 31|12|957

Activo:

Caja	$	17.169.00
Muebles y útiles	"	6.939.70
Acciones	"	475.000.00
Resultados del ejercicio	"	1.129.68
	$	500.238.68

Pasivo:

Acreedores varios	$	238.68
Capital	"	500.000.00
	$	500.238.68

Cuentas de Resultados al 31|12|957

Gastos generales	$	891.00
Impuestos	"	238.68
	$	1.129.68

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2490 a folios 19 del libro respectivo número 8.

$ 18.00 1|pub. — 22264.

Rofer S.A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1960

Activo —

Caja	$	12.140.13
Inmuebles	"	88.000.00
Instalaciones	"	14.593.92
Dif. Cotiz. títulos Hipotecarios	"	11.000.00
Acciones a emitir	"	32.900.00
	$	158.634.05

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	56.781.63
Capital autorizado	"	32.900.00
Capital integrado	"	67.100.00
Fondo de reserva	"	481.31
Utilidad del ejercicio	"	2.371.11
	$	158.634.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	4.299.95
Gravámenes fiscales	"	1.414.40
Intereses hipotecarios	"	3.389.69
Utilidad del ejercicio	"	2.371.11
	$	11.475.15

Haber —

Saldo, ejercicio próximo pasado	$	495.15
Pastoreos	"	10.980.00
	$	11.475.15

Las Utilidades del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 247 a fs. 321 del libro 1.

$ 24.00. — 1|pub. — 591.

Río Claro Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas el 26 de diciembre de 1960.

Activo —

Deudores en cuentas corrientes	$	1.139.85
Valores en cartera	"	20.000.00
Inmuebles	"	107.813.46
Acciones a emitir	"	134.900.00
	$	263.853.31

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	400.00
Dividendos a pagar	"	7.161.00
Acreedores hipotecarios	"	46.022.37
Capital autorizado	"	134.900.00
Capital integrado	"	65.100.00
Utilidades a aplicar	"	10.269.94
	$	263.853.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes fiscales	$	766.07
Intereses hipotecarios	"	3.472.79
Gastos generales	"	2.930.60
Comisiones	"	400.00
Amortizaciones	"	2.948.80
Balance, utilidad del ejercicio	"	10.269.94
	$	20.788.20

Haber —

Saldo ejercicio próximo pasado	$	3.938.20
Alquileres	"	16.850.00
	$	20.788.20

Las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1955 y anotado con el número 4530 a fs. 164 del libro 4.

$ 27.00. — 1|pub. — 592

Curbelo y Silva Sociedad Anónima

Estado de Situación practicado al 30 de Setiembre de 1959.

Activo —

Caja	$	5.188.11
Deudores varios	"	22.505.59
Caja de Jubilaciones	"	902.17
Mercaderías	"	4.192.27
Materiales	"	500.00
Gastos de Organización	"	12.916.06
Reformas de local	"	2.889.74
Repuestos y Accesorios	"	11.676.37
Muebles y Utiles de Escritorio	"	2.437.96
Maquinarias	"	19.002.14
Herramientas y Utiles	"	1.618.73
Moldes	"	5.814.90
Instalaciones	"	558.23
Modelos	"	43.25
Pérdidas a liquidar	"	20.961.90
Seguro de Accidentes a vencer	"	281.90
	$	111.489.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	36.445.61
Banco Caja Obrera cta. corriente	"	4.352.09
Documentos a Pagar	"	13.500.00
Banco Caja Obrera cta. vales	"	6.000.00
Reserva amortizac. Organiz.	"	1.191.60
Capital Integrado	"	50.000.00
	$	111.489.30

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|10|58 - 30|9|59

Pérdidas —

Intereses y comisiones	"	736.05
Dtos. s|ventas	"	167.10
Gastos Administración	"	20.994.20
Fletes	"	6.995.51
Costo Ventas	"	118.022.69
	$	146.915.55

Ganancias —

Ventas	$	146.827.45
Dtos. s|compras	"	88.10
	$	146.915.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado transcripto en libro Inventario rubricado fo. 14 a 18 y libro Diario rubricado fo. 93. —Aprobado en Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Enero de 1960 s|libro de Actas rubricado fo. 7 a 9.

$ 65.00. — 1|pub. — 693.

Simonius, Vischer y Cía., S. A.

Balance o Inventario al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Bancos y Caja	$	88.719.77
Automóvil, muebles y útiles	"	7.389.67
	$	96.109.44

Pasivo —

Capital y Fondo de Reserva Legal	$	25.703.16
Acreedores varios	"	49.419.62
Ganancias y Pérdidas	"	20.986.66
	$	96.109.44

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30|9|960

Debe —

Gastos generales	$	5.182.20
Sueldos y aguinaldos	"	37.422.90
Gastos de administ.	"	18.080.99
Impuestos	"	11.880.18
Amortizaciones	"	1.241.70
Ganancias y Pérdidas	"	8.808.22
	$	82.616.19

Haber —

Lanas	$	77.959.88
Intereses	"	4.656.31
	$	82.616.19

Utilidad	$	8.808.22
A fondo de reserva legal	"	440.41
A cuenta nueva	$	8.367.81

Aprobado por la Asamblea General de fecha 31 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fo. 204 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 50.00 — 1|pub. — 751.

Ibaiti S.A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1960

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas de 29 de noviembre de 1960.

Activo —

Acciones a emitir	$	190.000.00
Gastos de constitución .	"	7.103.85
Mercaderías varias ...	"	1.655.89
Pérdidas ejercicios anteriores 58|59	"	11.187.95
Pérdida ejercicio año 1960	"	10.560.14
	$	220.057.83

Pasivo —

Capital autorizado	$	190.000.00
Capital integrado	"	10.006.00
Fondo de reserva	"	597.43
Banco Comercial	"	19.910.40
	$	220.057.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Arrendamientos	$	33.630.00
Pérdida del ejercicio ..	"	10.560.14
	$	44.190.14

Debe —

Gastos generales	$	44.90
Intereses y descuentos .	"	39.118.70
Patentes e impuestos ..	"	5.026.54
	$	44.190.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 94 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1955 y anotado con el N.o 3076 a fs. 233 del Lo. 3.

$ 27.00 — 1|pub. — 590.

José Balbi S. A.

Balance General (Sintético) al 30 de setiembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1960.

Activo —

Caja	$	6.271.47
Deudores Varios	"	68.161.46
Deudores en Garantía	"	3.005.46
Mercaderías	"	94.088.64
Mercaderías Importadas	"	19.182.40
Gastos de Imp.	"	12.429.36
Accionistas por Capital Suscrito	"	6.000.00
Total Circulante .	$	210.038.79

Fijo:

Autom. Herramientas, Maq. y Muebles y Utiles	$	74.601.47
Inmuebles y mejoras .	"	45.000.19
Imp. y Gastos pagos por adelantado	"	2.213.55
Utiles de Esc. y Taller.	"	1.428.75
	$	333.282.75

Cuentas de Orden:

Acciones a Suscribir .	$	84.000.00
Maquinaria Arrendada.	"	2.00
	$	417.284.75

Pasivo —

Bancos	$	10.675.62
Documentos a Pagar .	"	6.000.00
Acreedores Varios ...	"	62.724.89
Caja de Jub. y Pens. de la Industria y Com. .	"	13.269.93
Caja de Comp. N.o 32	"	123.88
Chasen	"	27.64
Accionistas	"	37.400.00
Sdos. y Gtos. impagos.	"	13.553.13
Sub_Total del Pasivo	$	143.775.09
Capital Integrado	"	110.000.00
Capital Suscrito	"	6.000.00
Res para Deudores ..	"	38.48
Revaluación de Bienes Muebles Ley 30|12|58	"	22.720.08
Dep.: s|Bienes Muebl.	"	32.293.112
Dep. s|Inmuebles y Mejoras	"	3.733.38
Utilidades a distribuir	"	14.722.60
	$	333.282.75

Cuentas de Orden:

Cap. Aut. a Suscribir	"	84.000.00
Shell Uruguay Ltda. por Maq. Arrendada ..	"	2.00
	$	417.284.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio N.o 2 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 6108 a folios N.o 284 del libro respectivo N.o 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1960.

Debe —

Desc. Gtos. Bancarios o Intereses	$	5.088.74
Gastos Generales	"	4.185.81
Leyes de Jubilaciones Asig. Familiares ..	"	18.306.98
Locomoc. y Transporte	"	5.047 07
Patentes, Tasas e Imp.	"	7.989.65
Seguros	"	4.370.89
Suscrip. y Donaciones.	"	741.80
Sueldos y Jornales ..	"	93.323.79
Utiles de Escritorio y de Taller	"	3.559.35
	$	142.614.08
Depreciaciones	"	4.806.00
Utilidad del Ejercicio..	"	12.403.39
	$	159.823.47

Haber—

Utilidad sobre Venta de Mercaderías	$	84.051.78
Venta de servicios (taller)	"	75.771.69
	$	159.82247

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1960.

Previs. Imp. Sustitutivo del de Herencias ...	"	1.337.27
Prev. Imp. Decreto Municipal N.o 1254 .	"	4.13
Prev. Imp. Art. 16 de la Le 12.464	"	308.58
Dividendo 12 1|2 2 o|o ?|$ 110.000.00 ..	"	13.750.00
A Cuenta Nueva	"	42.70
	$	15.442.68
Utilidades no distribuídas de ejercicios anteriores	$	2.319.21
Remanente de revaluación de bienes muebles	"	720.08
Utilidades líquidas del ejercicio 1.o de octubre de 1959 al 30 de setiembre de 1960 .	"	12.403.39
	$	15.442.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. N.o 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 6108 a fo. N.o 284 del libro respectivo número 11.

$ 128.00 — 1|pub. — 1180.

Anilinas Uruguayas S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Acciones	$	70.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Varios deudores	"	6.635.35
Pérdidas y ganancias .	"	5.279.97
	$	101.915.32

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	70.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Varios acreedores	"	1.915.32
	$	101.915.32

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo del de Herencias	$	48.34
Oficina de Ganancias Elevadas	"	60.00
Gastos generales	"	103.12
	$	211.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8|11|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|2|52.

$ 27.00 — 1|pub. — 22332.

LUIS J. A. ROSSI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL EJERCICIO 1|5|959 - 30|4|960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 29|8|960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	8.215.65	Vales	$	128.000.00
Bancos	"	35.207.38	Acreedores	"	23.786.94
Deudores	"	143.179.50	Amortización de muebles, útiles e instal.	"	27.215.22
Mercaderías	"	164.997.27	Capital	"	350.000.00
Depósito 100 o|o a cuenta de futuras import.	"	78.144.83	Reservas	"	13.912.26
Cooperativas	"	2.970.40	Utilidades años anteriores	"	77.312.22
Jubilaciones	"	5.696.31	Utilidades del ejercicio	"	34.763.20
Muebles, útiles e instalaciones	"	58.233.07		$	654.989.84
Títulos y valores	"	110.449.75			
Estuches	"	460.00			
Efectos a cobrar	"	47.383.18			
Marcas de fábrica	"	52.50			
Acciones a integrar	"	150.000.00	Capital a integrar	"	150.000.00
	$	804.989.84		$	804.989.84

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de socios del 29|8|960

PERDIDAS—

Gastos generales	$	88.203.61
Intereses	"	11.492.40
Impuestos	"	23.109.84
Sueldos	"	21.044.04
Amortización de muebles, útiles e instalaciones	"	5.823.30
Amortización de gastos de constitución	"	3.979.02
Utilidad líquida	"	34.763.20
	$	188.415.41

GANANCIAS—

Mercaderías	$	188.415.41
	$	188.415.41

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|5|956 a 30|4|957

Aprobado por la Asamblea General de Socios del 29|8|960

Dividendo 8 o|o s|350 acciones de $ 1.000.00 c|u.	$	28.000.00
Remuneración Directorio y Síndico	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	1.692.66
	$	30.692.66

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|5|957 al 30|4|958

Dividendo 6.25 o|o s|350 acciones de $ 1.000.00 c|u.	$	21.875.00
Remuneración Directorio y Síndico	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	935.02
	$	23.810.02

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|5|958 al 30|4|959

Dividendo 6 o|o s|350 acciones de $ 1.000.00 c|u.	$	21.000.00
Remuneración Directorio y Síndico	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	809.54
	$	22.809.54

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|5|959 al 30|4|960

Dividendo 9 o|o s|350 acciones de $ 1.000.00 c|u.	$	31.500.00
Remuneración Directorio y Síndico	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	2.263.20
	$	34.763.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 252.

$ 117.00 1|pub. — 16750.

ESTANCIAS JUAN URAGA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado en la Asamblea del 28 de agosto de 1953.

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces, mejoras y materiales	$	985.851.00	Capital autorizado	$	532.000.00
Maquinarias, mobiliario y vehículos	"	13.603.17	Capital integrado	"	1.468.000.00
Hacienda vacuna, lanar y equina	"	500.580.90	Reserva estatutaria	"	39.673.86
Caja y Bancos	"	210.495.15	Dividendos atrasados	"	480.00
Cuentas corrientes	"	24.695.69	Varios acreedores	"	14.563.22
Acciones a emitir	"	532.000.00	Utilidades a distribuir	"	212.508.83
	$	2.267.225.91		$	2.267.225.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

Cuentas que arrojan pérdidas:

Impuestos y gravámenes	$	45.855.92
Hacienda equina (mortandad)	"	205.00
Remedios	"	830.49
Sueldos y jornales	"	29.033.76
Comisiones de ventas	"	10.600.09
Gastos generales	"	7.768.48
Provisiones	"	7.872.76
Arrendamientos tomados	"	2.620.18
Porcinos (consumo)	"	280.00
Utilidades a distribuir	"	212.508.83
	$	317.575.42

Cuentas que arrojan ganancias:

Saldo anterior	$	73.538.38
Hacienda lanar	"	32.200.84
Hacienda vacuna	"	54.361.22
Ventas de lanas y cueros	"	151.309.84
Plantíos	"	3.264.98
Intereses y descuentos	"	2.910.38
	$	317.575.42

Aprobado por la Asamblea del día 28 de agosto de 1953.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1953

5 o|o de Utilidad del ejercicio a reserva legal	$	6.948.53
10 o|o a Directorio y Síndico	"	13.807.05
Dividendos 6 1|2 o|o sobre capital integrado	"	95.420.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	96.243.25
Total de Utilidades distribuídas	$	212.508.83

Aprobado en la Asamblea del día 28 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 82, 83 y 85 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2.o Turno.

$ 90.00 1|pub. — 16765.